



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ACUERDO SUPERIOR No. 12 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016



Formación humana y profesional al servicio del desarrollo y la transformación social

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ACUERDO SUPERIOR No. 12 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016**

2017

**ACUERDO SUPERIOR No. 12 DE 2016
ACTA 09 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO: El Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó es la representación, en perspectiva y prospectiva, de los considerandos, de los procesos, de las políticas y de las estrategias propuestas por la Institución para lograr el tipo de hombre y de profesional que quiere formar.

SEGUNDO. El Proyecto Educativo Institucional es referencia básica para la identidad de la comunidad universitaria, para la pertenencia de cada uno de los miembros de esa comunidad a la Institución y para la definición de relaciones de cooperación entre ellos.

TERCERO El Proyecto Educativo Institucional garantiza la coherencia entre las acciones y las metas, y determina el modo como los diferentes componentes se interrelacionan en el conjunto de la Institución.

CUARTO. El Proyecto Educativo Institucional determina el plan de trabajo que la Institución se da a sí misma para el mediano y largo plazo; en este sentido es de construcción permanente y determina el Plan de Desarrollo Institucional.

QUINTO. La Universidad Católica Luis Amigó asume el compromiso de la formación integral, enmarcado dentro de las funciones sustantivas de la Educación Superior, para la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios. Por medio de procesos continuos de autoevaluación y evaluación externa se compromete con el diseño e implementación de estrategias de mejoramiento permanente de su Proyecto Educativo Institucional.

SEXTO: Es necesario actualizar el Proyecto Educativo Institucional conforme a las nuevas dinámicas institucionales, las demandas de la Educación Superior y la proyección de la Universidad Católica Luis Amigó en las funciones sustantivas que le son propias.

SÉPTIMO: La actualización del Proyecto Educativo Institucional se realizó de manera colegiada y participativa de los diferentes estamentos institucionales y fue presentado para su consideración al Máximo Órgano de Gobierno Institucional, con el fin de adoptarlo e implementarlo.

OCTAVO: La Institución espera en el inmediato plazo el reconocimiento bajo la nueva denominación de Universidad Católica Luis Amigó, por lo que este proyecto educativo debe ser concordante con el nuevo carácter académico.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar e implementar el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó, como documento que orienta las acciones educativas de la Institución, el cual se anexa a este Acuerdo Superior.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Proyecto Educativo Institucional tendrá vigencia en todas las sedes de la Universidad Católica Luis Amigó, llámense Centros Regionales o Seccionales y en el domicilio principal ubicado en la ciudad de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO. La Vicerrectoría Académica, con la participación de las diferentes unidades académicas y estamentos de la Institución, evaluará anualmente el Proyecto Educativo Institucional y propondrá las modificaciones que deban hacerse al mismo, el cual será incorporado a este texto.

ARTÍCULO CUARTO. Se encarga a la Vicerrectoría Académica de establecer los canales institucionales para la difusión, promoción y conocimiento del Proyecto Educativo Institucional ante los diferentes estamentos que conforman la Universidad Católica Luis Amigó.

ARTÍCULO QUINTO. El presente Proyecto Educativo Institucional continuará vigente en el momento en que la Funlam obtenga el Reconocimiento como Universidad por parte del Ministerio de Educación Nacional, bajo la nueva denominación de UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Acuerdo Superior deroga cualquier otra disposición en contrario y tendrá vigencia a partir del 19 de abril de 2017.

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

Dado en Medellín, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).


Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA Q.**
Presidente



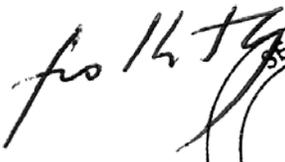

FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ
Secretario General



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	10
1.1 Reseña histórica.....	10
1.2 Direccionamiento estratégico.....	10
1.2.4 Principios institucionales.....	12
1.2.6 Política de calidad.....	15
CAPÍTULO II.....	17
2.1 Contexto internacional.....	17
2.2 Contexto nacional.....	20
2.3 Contexto regional y local.....	24
2.3.2 Contexto local (Área Metropolitana Valle de Aburrá – Medellín).....	27
2.3.3 Contexto Regional (Urabá Antioqueño).....	28
2.3.4 Contexto Local (Apartadó).....	30
2.3.5 Contexto Regional (Cundinamarca).....	31
2.3.6 Contexto Local (Bogotá).....	32
2.3.7 Contexto Regional (Caldas).....	34
2.3.7 Contexto Local (Manizales).....	36
2.3.8 Contexto Regional (Córdoba).....	39
2.3.9 Contexto Local (Montería).....	40
2.4 Contexto legal.....	41
CAPÍTULO III.....	44
3.1 Contexto de humanismo.....	44
3.2 Concepción de humano.....	44
3.3 Concepción de educación.....	45
3.4 Concepción de cultura.....	46
3.5 Concepción de sociedad.....	47
3.6 Concepción de conocimiento.....	48
CAPÍTULO IV.....	50
4.1 Docencia.....	50
4.1.1 Políticas relacionadas con la docencia.....	51
4.2 Investigación.....	52
4.2.1 Objetivos de la investigación.....	52
4.2.2 Políticas investigativas.....	53
4.3 Extensión y proyección social.....	56
4.3.1 Objetivos de la extensión y la proyección social:.....	57
4.3.2 Políticas de extensión y proyección social.....	57
4.4 Bienestar universitario.....	59
4.4.1 Objetivos de bienestar universitario.....	59
4.4.2 Principios de bienestar universitario.....	60

4.4.3	Políticas de bienestar universitario	60
4.5	Internacionalización y Cooperación Interinstitucional	61
4.5.1	Políticas de internacionalización y cooperación interinstitucional	61
4.5.2	Objetivos de internacionalización y cooperación interinstitucional	62
CAPÍTULO V	63
5.1	Concepción de Pedagogía	63
5.2	Concepción de Didáctica	64
5.3	Concepción de Currículo	65
5.4	Concepción de Evaluación	67
CAPÍTULO VI	70
A DISTANCIA Y VIRTUALIDAD EN LA FUNLAM	70
6.1	Antecedentes	70
6.2	Fundamentación conceptual	70
6.2.1	Evolución de la educación a distancia	70
6.2.2	Conceptos básicos	71
6.2.3	Normatividad vigente y herramientas tecnológicas para la distancia	71
6.2.4	Principios que fundamentan la educación a distancia	72
6.2.5	Formación y desarrollo humano integral en la educación a distancia y virtual	73
6.2.6	Acompañamiento y mediación pedagógica comunicacional en la educación a distancia y virtual	74
6.3	Políticas de la educación virtual y a distancia	75
CAPÍTULO VII	77
7.1	Estructura orgánica	77
7.2	Plan de Desarrollo Institucional (2012–2022)	78
7.3	Procesos de autoevaluación y autorregulación	80

PRESENTACIÓN

Un proyecto educativo es la representación, en perspectiva, de los considerandos, de los procesos, de las políticas y de las estrategias propuestas por una institución para el desarrollo de su misión y visión. En este sentido, el PEI de la Universidad Católica Luis Amigó –Funlam- busca concretar la filosofía y el carisma que le da identidad y le permite diferenciarse de otras instituciones de educación superior. Es el sello o impronta que marca la diferencia en lo que se refiere al ser institucional y su forma de proceder, que le aporte a la civilización con el desarrollo de sus funciones sustantivas y transversales, y con el impacto social que los graduados dejen en el medio en que les corresponda actuar.

El proyecto permite materializar la gestión institucional, orientar la toma de decisiones y ofrecer soluciones específicas a las necesidades de la organización. La Funlam recoge la historia de la Comunidad de los Religiosos Terciarios Capuchinos, su filosofía y sus años de experiencia, al igual que su vivencia como institución educativa de nivel superior, con lo cual construye su identidad y su razón de ser. En este contexto se tejen la misión y la visión, los principios rectores, los objetivos y la política de calidad.

El PEI explicita, además, los referentes contextuales y teleológicos, la concepción que tiene la Funlam de las funciones sustantivas y transversales de la educación superior, al igual que de los referentes pedagógicos, administrativos y de proyección social.

Aunque la Funlam empezó a elaborar desde la década de 1990 algunos documentos orientadores, a manera de Proyecto Educativo para la toma de decisiones, fue en el año 2006 cuando el Consejo Superior, según Acuerdo número 05, acta 04 de agosto, adoptó oficialmente el texto del Proyecto Educativo Institucional.

En el año 2009, como fruto de procesos de autoevaluación rigurosos tendientes al aseguramiento de la calidad, se empezó a realizar una revisión y actualización del PEI como elemento básico para la construcción de los Proyectos Educativos de Programas, PEP. Para ello se consultaron los Decanos, los Directores de Centros Regionales y otros directivos, docentes y estudiantes de la Institución.

Como resultado de esta consulta y actualización, el Consejo Académico en la sesión del 06 de abril de 2010 aprobó el texto que se presenta a continuación. A su vez, dejó la recomendación de seguir revisando y actualizando cada año dicho texto con el propósito de estar al día en las tendencias y políticas educativas nacionales e internacionales. En el segundo semestre de 2011 se realizó una segunda revisión y actualización, en la que se contó con la participación de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Institución.

La presente constituye la tercera revisión y actualización del PEI, en la que participaron activamente diferentes instancias institucionales.

Se espera que este horizonte de referencia oriente todas las acciones de la comunidad Amigoniana en la búsqueda de la excelencia como seres humanos íntegros y profesionales con calidad y sentido social.

El Proyecto Educativo de la Universidad Católica Luis Amigó parte de las nuevas concepciones sobre el conocimiento, su “producción, desarrollo y transmisión, así como de la cultura nacional y universal”.

El mundo cultural es el mundo de los seres humanos, pues son los únicos que pueden construir cultura, reconocerla, valorarla y comunicarla. De esta manera, la cultura es el producto del desarrollo de la “segunda naturaleza”: la humana, que deviene de la primera, la biológica.

Cada ser humano, mediante el desarrollo de sus capacidades naturales del pensar, sentir, actuar y trascender, constructos mentales sobre lo real (lo que existe en forma material o ideal); esa es su “realidad”, valga decir, su “saber”, que en un proceso de intersubjetividad con otros sujetos dedicados a la investigación sobre los mismos objetos de conocimiento, le dan “validez social” dentro de contextos socioculturales específicos.

En ese sentido, los seres humanos desde el pensar construyen percepciones y pensamientos que a partir del lenguaje objetivan lo real en conocimientos que luego de ser sistematizados, organizados y contextualizados, conforman los diversos campos y objetos del saber; desde el sentir, se reflexionan valores, actitudes y sentimientos que expresan conocimientos sobre las diversas manifestaciones de los seres humanos referidos a la convivencia social, espiritual, afectiva, lúdica, virtual y folclórica; y desde el actuar, con los conocimientos construidos se proponen alternativas de solución a problemáticas de la cotidianidad que permiten hacer transformaciones de la naturaleza y de la vida social, expresadas en artes, técnicas y tecnologías. Todos ellos son conocimientos que se consideran contenidos para el proceso educativo, mediados por la interacción tutorial y el aprendizaje intencionado.

Por tanto, desde el quehacer educativo, la cultura debe concebirse no como información, sino como conocimientos validados socialmente y pertinentes para la formación de seres humanos capaces de seguir comprendiéndola, reconociéndola, valorándola y transformándola. Y, desde el hacer cultural, la educación debe concebirse no como asimilación de información ya existente, sino como “toma de conciencia sobre la conciencia social” (Freire, 2005), que demanda procesos de comprensión, valoración y transformación.

De ahí que, la negociación cultural que realizan los actores del proceso educativo en torno a los universales de la cultura, entran en interactividad por diferentes medios y modalidades, donde independiente de las distancias, la sincronidad o las mediaciones tecnológicas se llega a la comprensión, interpretación, valoración, aplicación y transformación de lo real (fenómenos naturales y procesos sociales).

La expansión de la red de redes internet, hacia lo que hoy se denomina Web 2.0 (O'Reilly, 2004), ha llevado el conocimiento y la cultura hasta nuevas formas de interacción, participación y construcción social diferenciando entornos presenciales, virtuales y a distancia.

Las características de la actual sociedad basada en el conocimiento (Levy, 1997) han evidenciado brechas tecnológicas donde el acceso a los medios, a la red y las habilidades para interactuar y socializar en la virtualidad, constituyen diferenciales entre los nativos digitales (Prensky, 2001) quienes han mediado constantemente su vida con las tecnologías de la información y comunicación TIC, a diferencia de quienes se adaptan como inmigrantes digitales a ellas.

En la contemporaneidad, asistimos al surgimiento de nuevos modos de producción del conocimiento, caracterizados por la reflexividad, la transdisciplinariedad y la heterogeneidad, que comienzan a reemplazar las formas de conocer tradicionales de las disciplinas (Gibbons, 1992) y que requieren mayor criterio frente a las lógicas de consumo y mercado también producto de globalizaciones culturales.

En esta institución se aceptan las concepciones epistemológica y sociológica del saber-conocimiento, interconectadas, las cuales permiten que en el proceso educativo se reconozcan, por un lado, la tradición del desarrollo científico y tecnológico de los campos, regiones, componentes y áreas de conocimiento de los programas académicos; y, por otro, la recontextualización de dichos conocimientos frente a contextos socioculturales y problemáticas específicas, para “contribuir al desarrollo integral de la sociedad”. En ese sentido, la sistematización de las prácticas sociales abre nuevos rumbos para el desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural de las comunidades.

El saber-conocimiento en la Funlam es un proceso de reconstrucción social permanente, y un trabajo inter y transdisciplinario para el tratamiento, comprensión y solución de problemáticas afines de las comunidades que exige distintos enfoques teóricos y metodológicos. El trabajo inter y transdisciplinario permitirá el avance de las comunidades y de la cultura, como expresión de una red de comprensiones y significaciones que los seres humanos construyen sobre sus propias vidas, la sociedad y la naturaleza, para dar cuenta del sentido y significado que ellas poseen o pueden llegar a tener, desde un análisis real y prospectivo.

En ese sentido, el saber-conocimiento en los procesos educativos se conciben como construcción social de intersubjetividades humanas que buscan comprender y explicar los fenómenos naturales y los procesos sociales (Gadamer, 1997). De ahí la importancia del diálogo intersubjetivo en los procesos educativo-pedagógicos que vive la institución. Las prácticas sociales y su sistematización tienen una significación especial para los procesos educativos y formativos de las personas, y para los procesos investigativos sobre un objeto de estudio determinado.

Esta concepción desemboca en los referentes epistemológico y sociológico. El epistemológico constituye una reflexión sistemática sobre la relación entre la naturaleza e historicidad de los saberes, los campos disciplinares de los programas y los objetos de formación y desarrollo de los seres humanos. El sociológico constituye la sistematización de las prácticas sociales en relación con las teorías validadas socialmente como conocimientos científicos. Ambos referentes se objetivan en el acto pedagógico, y en los procesos de aprendizaje, investigación (naturaleza de los objetos de conocimiento y relaciones que se establecen entre ellos) e intervención social (reflexión y sistematización de prácticas), que permiten validar, re-contextualizar, sistematizar y construir conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.

La concepción de saber, conocimiento, disciplina, discurso y ciencia, lo mismo que de objeto de estudio, conocimiento, formación, investigación e intervención (Alvarez et al., 2002. pp. 7-35) son fundamentales para estructurar propuestas educativas en relación con contextos socioculturales y orientaciones paradigmáticas que delimitan el campo o las áreas de formación de cada uno de los programas académicos.

Lo anterior permite tener criterios epistemológicos precisos en el proceso de formación de los estudiantes en los diferentes objetos de formación constituidos en cada uno de los programas académicos, con el propósito de orientar las nuevas generaciones hacia la adquisición de una conciencia científica, que les permita estar mejor preparados para desempeñarse en un mundo que cada día exige mayor influencia de la ciencia y de la tecnología.

Los principios básicos de la Funlam con respecto al conocimiento son:

- Convertir el desarrollo académico en el punto de referencia básico para la configuración de la estructura y la administración como gestión moderna, eficiente, ágil, participativa, dinámica, flexible, coherente y pertinente, y como apoyo para el logro de la calidad.
- Estructurar las áreas académicas con la suficiente complejidad y densidad que les permitan identificarse como verdaderos campos del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico, filosófico o artístico, haciendo del desarrollo del conocimiento su razón de ser y no la burocratización administrativa.

Con base en los anteriores planteamientos podemos afirmar que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), está construido en perspectiva de dar respuesta a la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura nacional y universal.

Los programas académicos de la Funlam, en su trayectoria histórica, han dado cuenta de la “producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura nacional y universal”, gracias a que poseen el Registro Calificado o la renovación del mismo, por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015 que unifica el anterior Decreto 1295 de 2010, o porque algunos de ellos han obtenido la Acreditación voluntaria de Alta Calidad.

No en vano se reconocen, por ejemplo, los desarrollos únicos que han obtenido en el país los programas de Pedagogía Reeducativa, Farmacodependencia, Psicología, Administración de Empresas, Derecho, Comunicación Social, Educación Preescolar, entre otros.

Los programas de pregrado y de posgrado, en sus Proyectos Educativos, los archivos anexos a la documentación de los Registros Calificados y de Acreditación de Alta Calidad y en los productos de los proyectos de investigación realizados, podrán dar cuenta de lo aquí planteado.

CAPÍTULO I

RESEÑA HISTÓRICA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

1.1 Reseña histórica

La Universidad Católica Luis Amigó, es una obra creada y dirigida por los Religiosos Terciarios Capuchinos, congregación fundada en Valencia, España, en 1889, por el padre Luis Amigó y Ferrer, y aprobada como Congregación Religiosa de Carácter Pontificio en 1902 por la Santa Sede.

Los Terciarios Capuchinos llegaron a Bogotá, Colombia, en 1928. Luego, en 1951, llegaron a Medellín para dirigir la Escuela de Trabajo San José. En 1958 iniciaron los cursos de psicopedagogía correccional, con el fin de formar educadores que atendieran los procesos de reeducación. Dichos cursos fueron asumidos por el Instituto Psicopedagógico Amigó, en 1971, hecho que constituye el origen de la Funlam y de su primer programa de Licenciatura en Pedagogía Reeducativa, que comienza en 1985 como programa profesional fundante.

Desde su origen en Medellín en 1984, la Universidad Católica Luis Amigó ha sido pionera en el país en la modalidad de educación a distancia, apoyada con metodologías semipresenciales y con mediaciones de textos impresos. Llegando a gran cobertura a través de las Comunidad Universitaria Amigoniana (CUNA) y los Centros Regionales de Educación a Distancia (CREAD), experiencia que hoy permite ofertar de manera presencial los diferentes programas académicos y como centros tutoriales para desarrollar la educación a distancia y virtual en las condiciones que exigen las normas vigentes. Actualmente la Funlam cuenta con programas académicos con acreditación de alta calidad, oferta posgrados en los niveles de especialización y maestría y proyecta nuevos doctorados. Desde el 10 de noviembre del año 2016 cambió su carácter de institución universitaria a Universidad, según Resolución 21211 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual plantea nuevos retos para su consolidación como Universidad.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Medellín y hace presencia en las ciudades de: Apartadó, Bogotá, Manizales, Montería y Cali, en Centros Regionales y con la posibilidad de proyectar posteriormente nuevas Seccionales.

1.2 Direccionamiento estratégico

1.2.1 Misión

La Funlam es una institución católica, de carácter privado creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad.

1.2.2 Visión

En el año 2021, La Universidad Católica Luis Amigó será reconocida nacional e internacionalmente como Universidad de Alta Calidad, comprometida con el desarrollo económico y social; desde su identidad amigoniana continuará promoviendo la formación de seres humanos integrales en la búsqueda de la trascendencia, la calidad de vida y la dignidad.

1.2.3 Identidad Institucional

La Funlam asume los postulados del Humanismo Cristiano que otorgan a la actuación humana un sentido trascendente, actualizado y dinamizado en los principios de la fe, la esperanza y la caridad, valores que la pedagogía amigoniana adopta como principios rectores de la actividad educativa y apostólica de la Congregación, cuya principal convicción es que en todo ser humano existe la capacidad de desarrollar todo su potencial para crecer y llegar a ser una persona libre, a imagen y semejanza de Dios, y constituirse en fuente de transformación social.

Como institución católica, acoge los planteamientos de la Constitución Apostólica de las Universidades Católicas, “ex corde ecclesiae” del Sumo Pontífice Juan Pablo II, cuyos propósitos se concretan en:

Una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural, mediante la investigación, la formación y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales. Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente, y garantizar a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.

Como institución de educación superior de carácter católico, la Funlam hace parte de la Federación Internacional de Universidades Católicas –FIUC-, la cual llama la atención para no entrar en conflicto con las fuerzas del mercado que acentúan la formación técnica y profesional con detrimento de la formación integral de la persona, y propone una búsqueda de sentido que permita encontrar el modo de aprovechar el fenómeno de la globalización para “salvaguardar el bien auténtico de la sociedad humana”. Recuerda también que la misión de la universidad es “ser instrumento cada vez más eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad” y que “el corazón de la enseñanza superior católica es la búsqueda, revelación y comunicación de la verdad, atribuyendo un puesto central a la persona y a la promoción del desarrollo humano, en contra de la tendencia a considerar la educación como inversión en capital humano con miras a la productividad y la eficacia” (Benedicto Antolí, V. 1995)

Además, la Funlam tiene en cuenta las orientaciones del Papa Benedicto XVI que, en su Encíclica “Caritas In Veritate”, establece entre los criterios orientadores para la educación el “volver al desarrollo de una sociedad en vías de globalización, la justicia y el bien común”; y afirma que la caridad es la principal fuerza impulsora del auténtico desarrollo de cada persona y de toda la humanidad; y que el amor tiene toda la fuerza necesaria para mover a las personas y comprometerlas en el marco de la justicia y la paz, porque “sólo con la caridad, iluminada por la luz de la razón y de la fe, es posible conseguir objetivos de desarrollo con un carácter más humano y humanizador”; y porque “el desarrollo no debe contemplar solamente la dimensión económica, sino que debe ser una gran ocasión para el encuentro cultural y humano”. (Weiler J. Papa Benedicto XVI, 2009).

Como universidad la Funlam encuentra su razón de ser en la exigencia fundamental de desarrollar procesos de formación y educación inscritos en el ámbito de alta calidad, para contribuir al desarrollo y a la construcción de país, desde sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, la formación de profesionales idóneos, capaces de inscribir su objeto de formación en la interdisciplinariedad de la ciencia y de aportar, con el ejercicio profesional, a la transformación y desarrollo social.

La calidad incluye tanto elementos formativos disciplinares, como la capacidad de incidir en la formación de la conciencia, en el desarrollo de valores cívicos y ciudadanos, en el desarrollo de una autonomía intelectual e investigativa, en el compromiso profesional de los graduados con su entorno social.

La calidad de los procesos formativos se evidenciará, sobre todo, en el desempeño de los graduados, en el conocimiento que se genera por medio de los procesos investigativos y en la forma como ambos impactan el entorno y se constituyen en respuesta a las condiciones que afectan la calidad de vida individual y social.

Los procesos formativos de la Funlam, inspirados en el humanismo cristiano, constituyen el soporte ético, moral y espiritual que da identidad a todos sus profesionales. La Funlam no pretende crear simplemente una transformación social bajo el supuesto filantrópico o antropológico; busca, ante todo, crear un orden social en el cual el evangelio sea el horizonte tanto de comprensión como de acción sobre la misma realidad. Se propone reconstruir al ser humano no sólo desde el cambio de las estructuras externas o dinanismos sociales, sino desde su interior, haciendo de él un sujeto crítico, comprometido con la construcción social y el desarrollo de los valores evangélicos como justicia, caridad, paz, igualdad y fraternidad.

Los procesos educativos de la Funlam se enmarcan tanto en la dimensión del conocer y el hacer (ejercicio profesional), como en la dimensión del ser y el convivir (persona cristiano) y buscan atender integralmente tanto la dimensión intelectual como las dimensiones física, psíquica y espiritual; todo esto con el soporte ético del humanismo cristiano. (Delors, 1996)

1.2.4 Principios institucionales

Desarrollo trascendente

De acuerdo con su identidad católica y su misión especial inserta en la tradición, experiencia y obra de los Terciarios Capuchinos, la Funlam regirá todas sus acciones desde la consideración que la promoción y búsqueda del saber debe servir a la persona humana para dar sentido y significado a su propia vida en el desarrollo de su dignidad y de su libertad y tener la capacidad de ir más allá de sí mismo para el cumplimiento de su misión transformadora del mundo y la sociedad, en la realización de la justicia y la equidad y, sobre todo, en el apoyo al desprotegido.

Humanismo cristiano

No hay más que una cultura: la humana, la del hombre y para el hombre en sus relaciones consigo mismo, el otro, lo otro y el trascendente. En esa medida el hombre del humanismo cristiano busca el encuentro con Dios y desde esa relación anhela, quiere y ama real y heroicamente la verdad, la libertad y la fraternidad. En ese sentido el humanismo cristiano afirma la unidad del género humano, la solidaridad de destino y la fraternidad como fundamento de una comunidad mundial formada por comunidades menores que tienen por finalidad la búsqueda del bien común en la paz, la justicia y la libertad.

Autonomía

En la Universidad Católica Luis Amigó la autonomía se concibe como esencia de su razón de ser una comunidad académica con la posibilidad de pensarse por sí

misma, orientarse por su misión, visión, principios, objetivos y política de calidad; y gobernarse responsablemente en coherencia con ese pensamiento para la formación y desarrollo humano integral de sus estudiantes, a partir de la búsqueda de la verdad, la libertad, la justicia y la fraternidad, con fundamento en el conocimiento científico y cultural por medio de la docencia, la investigación y la extensión. En este sentido, se asume como el soporte de la autodeterminación, la elección y la capacidad de asumir responsabilidades.

Comunidad académica

La Funlam se constituye en una comunidad académica que crea su propia dinámica a partir de la investigación, la docencia y la extensión, en cuyo contexto se genera, difunde y conserva el conocimiento. Esta comunidad, orientada a la búsqueda de altos niveles de calidad, la integran las instancias académica y administrativa.

La instancia académica se centra en los procesos que se generan y en los sujetos que se nuclean en torno a la construcción y reconstrucción del conocimiento, en el contexto de la formación profesional y de la investigación científica. Es una instancia con sujetos activos del conocimiento, creadores de sus propios procesos, que interactúan desde el ámbito que les define su razón de ser.

Así, la investigación y la producción intelectual, cobran interés en tanto propenden por el desarrollo y generación de sociedades del conocimiento, que están sujetas a la coherencia y consistencia de los programas y la práctica de las mismas, desde lo teórico, lo pedagógico y la formación de los estudiantes en función de la investigación a través de redes sociales académicas que potencien el proceso de enseñanza aprendizaje tanto en los docentes como en los futuros profesionales.

Según la UNESCO, uno de los pilares de la educación superior es educar, formar y realizar investigación; por lo que desde la comunidad académica se suscitan alianzas estratégicas con diferentes universidades del país y del exterior, pero a su vez, se posibilita el desarrollo de competencias y aspectos metodológicos y pedagógicos, en función de propiciar formación y aprendizaje permanente en sus educandos.

La instancia administrativa debe ser la creadora de condiciones, a todo nivel, para garantizar desarrollos académicos de Calidad, en razón de que su función es posibilitar la dinámica requerida por la instancia académica.

Así, la comunidad administrativa ratifica, valida, selecciona y posibilita diferentes espacios y alianzas que promueven el desarrollo efectivo de proyectos y espacios de conocimiento en beneficio de la Universidad y su comunidad educativa.

Interdisciplinariedad

El objeto de estudio y el abordaje de las problemáticas humanas, sociales, naturales, sociales y culturales desde las diferentes disciplinas, obedecen a la compleja naturaleza del conocimiento y se constituyen en condición necesaria para el acceso a niveles dominantes de la ciencia, la tecnología y la innovación contemporáneas. Mediante la interdisciplinariedad se establece un proceso de correflexión y experimentación permanente que estimula la producción colectiva a partir de la investigación, la docencia y la extensión; así mismo, desde ella se tiene la capacidad de transformar cualitativa y cuantitativamente el saber insular para la creación de nuevos puntos de contacto que configuren, finalmente, una red de conocimientos.

En esta Institución, conscientes del reto que implica dignificar al ser humano en todas sus dimensiones, el espacio de interacción de los saberes (interdisciplinariedad) da cabida a todas las formas de creación y recreación del conocimiento; pues al no considerarse una única lectura de aquel sino por el contrario predicarse su compleja integralidad frente a los retos humanos, sociales, científicos y tecnológicos, entre otros; se hacen partícipes todas las bondades de los conocimientos articulados para la construcción de una mejor humanidad, dispuesta a dar respuestas también acertadas para el cambio y trascendencia de la misma.

Proyecto social

La Funlam concibe su servicio educativo como la posibilidad que tiene de responder a las necesidades de desarrollo de las comunidades en el ámbito de su misión, mediante procesos de formación continua, asesorías y consultorías en las áreas del conocimiento e investigación de las permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de dirigir oportunidades y desafíos locales, regionales, nacionales, e internacionales.

1.2.5 Objetivos

En razón de su misión y principios y en coherencia con los fines educativos planteados por la legislación colombiana (Artículo 6º de la Ley 30 de 1992) la Institución tendrá entre otros los siguientes objetivos específicos:

- Contribuir al mejoramiento del país y de la sociedad mediante el estudio e intervención de los grandes problemas contemporáneos, que tienen que ver con: el re- conocimiento de la dignidad de la persona humana; la práctica de la justicia; el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria, particularmente de los más necesitados, marginados y desprotegidos; la protección de la naturaleza; la búsqueda de la paz; una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento social al servicio de la comunidad humana.
- Formar integralmente a la comunidad universitaria para el ejercicio de la autonomía intelectual, moral y social.
- Estimular de manera interdisciplinaria la búsqueda de la verdad por medio de la recreación y divulgación de los saberes.
- Promover el reconocimiento del bien común, la creación de la comunidad, la libre expresión de la diversidad cultural, la importancia de la calidad de vida y el sentido de la participación, la solidaridad y la autogestión.
- Fortalecer la integración de los saberes y los servicios educativos, por medio de acciones interdisciplinarias e interinstitucionales.
- Garantizar la calidad académica mediante la articulación de la docencia, la investigación y la extensión.
- Proponer alternativas que posibiliten el reconocimiento y el respeto de los valores en el contexto social y cultural.

- Desarrollar en los estudiantes la actitud y capacidad para formular estrategias de autogestión para la comprensión y búsqueda de solución a los problemas con- temporáneos del orden social y económico.
- Despertar en los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico, que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales, que aporte al desarrollo individual de las personas, al avance de la sociedad y al progreso del país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo, la apropiación y divulgación del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para aportar a la solución de las necesidades del país y de la humanidad.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y su articulación con sus homólogas internacionales en favor de la construcción de espacios y redes del conocimiento.
- Desarrollar procesos bilaterales y multilaterales de internacionalización que aporten a la creación de agendas bilaterales y regionales, a la armonización con otros sistemas de educación superior, a la participación solidaria en acciones de cooperación internacional para el desarrollo y a la promoción internacional del sistema educativo colombiano.
- Promover y facilitar la movilidad nacional e internacional del personal docente e investigativo y de los estudiantes como elemento esencial de la calidad y la pertinencia de la educación superior.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la preservación de un ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

1.2.6 Política de calidad

La Funlam ofrece docencia, investigación y extensión para el desarrollo humano y social, con servicios que cumplen los requisitos aplicables y en mejoramiento continuo, basado en el PHVA y la gestión de riesgos, en el marco de su identidad amigoniana, y promoviendo la integridad humana en armonía con sigo mismo, con el otro, con Dios y con el medio ambiente.

1.2.6.1 Objetivos e indicadores de calidad

Los Objetivos de calidad y los indicadores que le miden están desarrollados desde los objetivos Misionales que se alinean además con la Política de Calidad y se presentan en la siguiente tabla:

Objetivo	Indicador	Ponderación
Demostrar eficacia en la formación	Índice de empleo de los graduados de la Institución (meta: superior al 100%, del índice de	25%

	(%de empleabilidad Funlam) / (% de empleabilidad nacional)	
	Apreciación de empleadores sobre la calidad de la formación y el desempeño de los graduados de la Institución.	25%
Mantener la comunidad investigativa con producción científica	Porcentaje de Facultades que mantienen los grupos de investigación en nivel A1, A o B. (meta el 100%)	30%
Dinamizar la interacción de la sociedad con las funciones sustantivas	Porcentaje de programas con proyectos y servicios de extensión en ejecución como fruto del desarrollo de la investigación o la docencia	20%

Fuente: PAI 2017-2020

Además, la Funlam acoge como objetivos de calidad los planteamientos de la Unesco, producto de las declaraciones mundiales sobre “La educación superior en el siglo XXI: visión y acción” de 1998 y “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo” de 2009. Entre otros, resalta los siguientes: igualdad de acceso a la educación superior sin discriminaciones de ninguna índole; formación y desarrollo humano en autonomía y plena responsabilidad, con ética, rigor científico y basada en competencias; actualización permanente de los docentes; calidad y pertinencia de los programas; atención a las necesidades sociales y fomento de la solidaridad y la igualdad; vinculación de la educación superior con la empresa y con el campo laboral; preocupación por el empleo de los graduados; desarrollo de iniciativas empresariales; dimensión internacional, cooperación, movilidad estudiantil y de docentes, importancia del bilingüismo; fomento y desarrollo de la investigación; respeto de las culturas y protección del medio ambiente; rendición de cuentas a la sociedad de manera clara y transparente; educación para la paz y la armonía, y consagración de la educación superior como un bien público y un derecho fundamental humano.

CAPÍTULO II REFERENTES CONTEXTUALES

2.1 Contexto internacional

Los procesos de globalización con un orden mundial multipolar, incremento de las tensiones por diferencias económicas e ideológicas, en un marco general de neoliberalismo económico, exigen cambios paradigmáticos en la educación, en la política, en la cultura y en la sociedad. Estos cambios generan consecuencias tales como: la deslocalización y relocalización de las pertenencias e identidades nacionales y culturales para los procesos educativos; demandas de construcción de identidades políticas supranacionales; atención a volúmenes crecientes de transacciones financieras internacionales que mueven las realidades económicas de los pueblos; problemas derivados del tratamiento del medio ambiente; crecimiento del delito internacional; necesidades imperantes del incremento de la competitividad sin reparos en asuntos humanistas; y la omnipresencia de las redes sociales y del Internet como vehículo de circulación de información.

La educación, en este contexto, tiene la misión esencial de formar, desarrollar y transformar integralmente a las personas y a la sociedad; y se concibe como condición indispensable para detener la pobreza, la injusticia, la inequidad, la violencia, la corrupción, la guerra y el deterioro del medio natural. Los principales desafíos para la educación en el contexto internacional son:

- Superar los regionalismos, incluido el del conocimiento localizado, y abrir nuevas oportunidades de interacción y participación internacional. La calidad en los avances y procesos académicos obliga a las universidades a vincularse a la dinámica de la Internacionalización de la educación superior con el fin de generar, conservar y divulgar el conocimiento científico. De igual manera, su incursión en los mercados locales de mayor tradición y prestigio en el mundo obliga a generar desarrollos capaces de hacer frente a la competencia que traen las transnacionales del conocimiento y las ofertas extranjeras de formación en educación superior.
- Estar atenta a los cambios políticos y económicos de los Estados desde la dimensión global, y a la normativa internacional como marco de referencia de la legislación local y su incidencia en la educación superior nacional. Cada vez, y con mayor fuerza, se deben superar los nacionalismos y ampliar el concepto de soberanía nacional, aplicado exclusivamente al ámbito territorial. Las decisiones locales afectan el entorno territorial local y el internacional y tal interconexión implica la responsabilidad de formar para la interacción internacional pacífica y proactiva en la búsqueda de un bien común planetario, que reencauce el nerviosismo mundial que viene generando tensiones y separando a algunos países hacia la búsqueda de una construcción común. La necesaria suscripción de acuerdos internacionales exige legislaciones de orden internacional: Corte Penal Internacional; tratados de libre comercio; Convención Internacional de los Derechos Humanos; acuerdos para protección ambiental, derechos de niños, niñas y adolescentes; legislaciones laborales y sindicales que deben ser orientadas con el concurso de las universidades como instituciones garantes de la aplicación de la conciencia humana ya que su campo no se inscribe exclusivamente en el país de origen, sino que está permeada y llamada a permear los procesos de internacionalización.
- Desarrollar estrategias y sistemas de gestión de un conocimiento sin fronteras. La internacionalización y sofisticación de los sistemas de comunicación y de

información hacen posible una permanente revolución en la generación, producción, conservación y difusión del conocimiento universal; cada vez es más fácil acceder a los avances científicos, técnicos y tecnológicos. La Web permite la interacción en tiempo real con pensadores e investigadores de talla mundial, y esto obliga a la educación superior a desarrollar estrategias y sistemas que hagan posible una mayor gestión del conocimiento, para que todo lo producido desde la investigación sea realmente sistematizado, divulgado y aplicado al desarrollo institucional, social y cultural, en el orden local e internacional.

- Construir identidad nacional. La globalización y los procesos de internacionalización fomentan de manera simultánea un doble proceso: reafirmación de las identidades culturales locales y apertura a las nuevas formas de expresión cultural foráneas. Este proceso de apertura no debe consistir simplemente en asumir prácticas, usos o costumbres que poco o nada aportan al desarrollo de la identidad nacional. Ser colombiano, latinoamericano, hispanoparlante, encierra diferentes cosmovisiones de la realidad, y desde estas cosmovisiones transformadas y permeadas por otros valores culturales se debe generar progreso y desarrollo social, sin exclusiones ni eufemismos.
- Educar en, por y para la vida con el propósito de potenciar en los seres humanos sus talentos, capacidades y disposiciones naturales para la creación y adaptación crítica a las situaciones que plantea la contemporaneidad, y para hacer posible la estructuración de mejores niveles de humanidad, solidaridad y compromiso de las personas que conforman la comunidad educativa.
- Formar en superar el egoísmo que conduce a la tragedia de los comunes de manera que conscientemente las acciones de los graduados favorezcan el desarrollo armónico de la sociedad entre sí misma y con el medio natural.

La educación superior debe asumir el conocimiento con ética y conciencia civilista, y como bien decisivo para el desarrollo de los seres humanos, los pueblos y las naciones. Es función de ella hacer una reflexión consciente, rigurosa y sistemática sobre las relaciones entre escuela, comunidad, cultura, empresa, ciencia, innovación y tecnología; y buscar una coherencia entre los propósitos de formación, la estructuración curricular de las propuestas educativas y los procesos pedagógicos, didácticos y evaluativos requeridos en las diferentes modalidades. Debe ser una responsabilidad de las organizaciones que aprenden permanentemente, y que deben estar comprometidas con las problemáticas del entorno y con los valores que circulan en la sociedad.

El informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI, (Unesco), reconoce la complejidad de la educación y destaca cuatro pilares, aún vigentes, para asentar las políticas y estrategias de desarrollo educativo del futuro: “aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir”. Dos de esos cuatro pilares, aprender a ser y aprender a hacer, reconocen la importancia que tiene desarrollar en las personas competencias para incorporarse al mundo del trabajo, generar su propia identidad y definir su personalidad. Los otros dos son propios del momento histórico que vivimos, y que regirán el futuro: aprender a conocer y aprender a vivir juntos. (Delors, 1996).

Con respecto al aprender a conocer hay que tener presente que las informaciones y conocimientos aumentan significativamente y cambian a una velocidad cada vez mayor; de ahí la necesidad de la educación permanentemente. El ser humano está obligado a efectuar procesos constantes de reconversión, actualización,

reciclaje y aprendizaje continuo. La responsabilidad de las instituciones educativas, en este sentido, consiste en desarrollar en los estudiantes competencias para aprender a aprender y a conocer a lo largo de toda la vida. En la base de este proceso se encuentra el estímulo a la curiosidad, el interés por aprender, preguntar, confrontar, debatir, investigar y tener motivación intrínseca por descubrir lo nuevo en forma permanente.

Con respecto a aprender a convivir es necesario tener en cuenta que asistimos a procesos de reconocimiento y diversificación de las identidades culturales, y de ruptura de los mecanismos tradicionales de cohesión y de solidaridad, provocados por los procesos de globalización de la economía y de la cultura. Estos procesos han generado nuevos conflictos que obligan a reaccionar activamente mediante la promoción de valores y actitudes de solidaridad y de compromiso con los semejantes. Es necesario aprender a vivir con el diferente, con el que piensa o cree de manera distinta, aprendizaje que consiste en aceptar tales diferencias y enriquecerse con ellas. La educación superior debe enfrentar el reto de formar para la convivencia armónica, la solidaridad y la justicia social.

La Declaración de la Conferencia Mundial de la Educación Superior, (CMES, 1998), planteó que la calidad requiere la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, la promoción de planes de estudios adecuados, programas que faciliten la movilidad de profesores y estudiantes, y el uso de las nuevas tecnologías, sin perder de vista la referencia a lo social y al bien común.

La segunda Conferencia Mundial de Educación Superior (2009), reconociendo la relevancia permanente y los resultados de la primera conferencia de 1998, y considerando los resultados y recomendaciones de las seis conferencias regionales (Cartagena de Indias, Macau, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y Cairo), así como los debates y resultados sobre “las nuevas dinámicas de la educación superior y de la investigación para el cambio social y el desarrollo”, adoptó la educación superior en tanto bien público e imperativo estratégico para todos los niveles educativos y base de la investigación, la innovación y la creatividad; por tanto ésta debe ser asumida con responsabilidad y apoyo financiero por parte de todos los gobiernos.

Tal como se enfatiza en el párrafo uno del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”.

Los eventos de la década pasada evidencian que la educación superior y la investigación contribuyen a la erradicación de la pobreza, al desarrollo sustentable y al progreso en el alcance de las metas de desarrollo consensuadas en el ámbito inter-nacional, tales como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Educación Para Todos (EPT). (Naciones Unidas, Informe 2005). Y actualmente, los retos que plantea la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible con sus 17 objetivos, pone como uno de sus protagonistas en el Objetivo 4, “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” a la Educación como uno de los objetivos gestores del cambio necesario.

Durante esa década también se enfatizó en la responsabilidad del Estado en materia de financiación de la educación superior como servicio público esencial, así como en la necesidad del apoyo de la sociedad. De la misma manera, los eventos mencionados insistieron en la importancia de que los centros de educación superior garanticen las fuentes de financiación suplementarias y pongan en marcha actividades generadoras de ingresos, refuercen su gestión,

adopten en la materia prácticas orientadas al futuro y utilicen sus recursos de modo más racional y eficaz. Estas medidas aparecen explícitas en la Declaración de la Conferencia que puso de relieve “la prevalencia de los valores y los ideales de una cultura de paz”. Fieles a sus tradiciones y a su vocación humanista, las instituciones de educación superior del mundo, sus docentes, sus estudiantes y sus organizaciones deben ser los más activos y comprometidos en señalar el Año y el Decenio Internacional con actividades de promoción de una cultura de paz, desarrollo armónico y no violencia.

En este contexto internacional la educación católica y amigoniana desde la educación superior, plantea el desafío que, dada su plena pertinencia, desde la lectura de su propia identidad y la responsabilidad que implica dar formación integral, sea un factor de cambio en la dirección de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

2.2 Contexto nacional

La situación del país, con su historia, circunstancias, y problemas diversos y complejos, demanda un proceso educativo que genere propuestas de cambio para mejorar la calidad de vida de las personas.

En ese marco, aún persisten problemas como los presentados en el informe de la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo; y el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología (2008) en que se refieren a los siguientes puntos críticos del sistema educativo colombiano: baja calidad en la educación básica, con las consecuencias directas en la educación superior, y en los sectores productivo, científico y tecnológico; mínima inversión en ciencia y tecnología; número reducido de investigadores; sistema educativo tradicional que limita la creatividad y la innovación; y desactualización tecnológica que limita las posibilidades de generar los saltos del crecimiento económico que requiere el país.

El Ministerio de Educación Nacional consciente de esta realidad coordinó un gran diálogo nacional desde noviembre de 2011, luego de retirar la propuesta de la reforma a la Ley 30 de 1992 y hasta el 2014, con la participación de más de 33.000 personas de diferentes ideologías, sectores de la sociedad nacionales e internacionales, 450 documentos aportados, en 155 espacios públicos de debate con una participación sin precedentes en el sector educativo del país propone una política pública Acuerdo por lo Superior 2034 para la excelencia de educación superior en Colombia en el escenario de la paz, dejando 136 lineamientos de política pública enmarcados en 10 grandes temas:

Educación Inclusiva: con acceso, permanencia y graduación para todos los colombianos.

Calidad y Pertinencia: educación reconocida por su alta calidad en todas las regiones del país.

Investigación (ciencia, tecnología e innovación): las funciones sustantivas de extensión e investigación con programas y proyectos que impulsen desarrollo local articuladas con el sector productivo.

Regionalización: oferta de programas de calidad, alianzas y centros de investigación que contribuyan a atender las problemáticas de las regiones y su talento humano.

Articulación: articulación y reconocimiento de estudios entre la educación superior, la educación media y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Comunidad universitaria y bienestar: garantizar el bienestar para docentes, estudiantes y personal administrativo y la participación de la comunidad académica.

Nuevas modalidades educativas: universalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el proceso educativo.

Internacionalización: enfoque internacional con amplia movilidad de personal académico, doble titulación y con estándares internacionales para el desarrollo de proyectos competitivos en el escenario global.

Estructura y gobernanza: educación superior con instituciones abiertas y transparentes con rendición de cuentas públicas.

Sostenibilidad financiera: educación sin ánimo de lucro y sostenible financieramente buscando mecanismos que permitan la gratuidad progresiva en el ingreso.

Colombia, en su Plan Nacional de Desarrollo (2014-2018). Todos por un nuevo país, define tres pilares que deben articularse armónicamente en su ejecución: la paz, la equidad y la educación con seis estrategias transversales y regionales de Competitividad e infraestructura estratégicas, de movilidad, justicia y democracia para la construcción de paz, buen gobierno y crecimiento verde.

El plan se expide por medio de la ley 1753 del 9 de junio de 2015, tiene como objetivo “construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con la visión de planificación de largo plazo prevista por los objetivos de desarrollo sostenible”.

El documento denominado "Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país", elaborado por el Gobierno Nacional con la participación del Consejo Superior de la Judicatura y del Consejo Nacional de Planeación, con las modificaciones realizadas en el trámite legislativo, es parte integral de la ley. En él se hace una introducción al plan de desarrollo en los siguientes términos:

La paz, la equidad y la educación conforman un círculo virtuoso. Una sociedad en paz es una sociedad que puede focalizar sus esfuerzos en el cierre de brechas y puede invertir recursos en mejorar la cobertura y calidad de su sistema educativo. Una sociedad equitativa es una sociedad sin marcadas diferencias socio-económicas que permite la convivencia pacífica y facilita las condiciones de formación en capital humano. Finalmente, una sociedad educada es una sociedad que cuenta con una fuerza laboral calificada, sin grandes diferencias de ingresos y con ciudadanos que resuelven sus conflictos sin recurrir a la violencia. De forma más simple: la paz favorece la equidad y la educación, la equidad propicia la paz y la educación, y la educación genera condiciones de paz y equidad.

De los artículos de dicha ley se extraen los aspectos más significativos en referencia con la educación superior con el fin de reorientar el direccionamiento estratégico institucional.

Artículo 3º, asume la educación como el tercer pilar del Plan de Desarrollo y como “el instrumento más poderoso de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos”.

Artículo 4º, plantea las estrategias transversales para la consolidación de los tres pilares del Plan de desarrollo con sus respectivos objetivos e inversión: 1. Competitividad e infraestructura estratégicas 2. Movilidad social 3. Transformación del campo 4. Seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz 5. Buen gobierno 6. Crecimiento verde.

En la estrategia de competitividad en infraestructura estratégica, plantea dos objetivos en referencia directa con la educación: 1. “TIC como plataforma para la equidad, la Educación y la competitividad”; 2. “Ciencia, Tecnología e Innovación”. En la estrategia de Movilidad social, plantea un objetivo en forma directa con la educación: “cerrar brechas en acceso y calidad de la educación”.

Artículo 58º, dispone la creación de:

a) “El Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), conformado por toda aquella educación o formación posterior a la educación media, cuyo objeto es promover el aprendizaje a un nivel elevado de complejidad y especialización”.

b) “El Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET), como instancia de integración y coordinación de los organismos, estrategias e instrumentos de educación terciaria, cuyo objeto es asegurar y promover la calidad de la misma”.

c) “El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) como un instrumento para clasificar y estructurar los conocimientos, las destrezas y las aptitudes en un esquema de niveles de acuerdo con un conjunto de criterios sobre los aprendizajes logrados por las personas”.

d) “El Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC con la finalidad de afianzar los procesos de aseguramiento de la calidad, acompañar la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, flexibilizar la oferta educativa, lograr la integración entre los diferentes tipos de educación (formal y para el trabajo y el desarrollo humano), generar integración entre los diferentes niveles (básica primaria, básica secundaria, media, educación para el trabajo y el desarrollo humano, y superior), mejorar las capacidades para enfrentar las pruebas nacionales e internacionales y afianzar las relaciones entre el sector educativo y el sector productivo”. En los párrafos de este artículo plantea:

Parágrafo primero. “Las mallas de equivalencias serán el instrumento que permita el tránsito entre instituciones y niveles educativos en el SNATC. La transparencia de las equivalencias del SNATC dependerá de la concentración de la información desde un único sistema de información, accesible a todos los ciudadanos y que garantice la superación de la ambigüedad y parcialidad en los datos existentes”.

Parágrafo Segundo. “El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, construirá y reglamentará el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC), y el Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria. El MNC y el SNATC se

implementarán de manera paralela, y con integración a los Sistemas de Información”.

Parágrafo Tercero. “El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, presentará cada dos (2) años a las Comisiones Sextas del Congreso de la República un informe sobre los diferentes avances y logros del Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), del Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET) y del Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC)”.

Artículo 61°. Focalización de subsidios a los créditos del Icetex, establece que “Desde 2018 los créditos y becas financiados por el Icetex estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente”.

El artículo 62°. “Convalidación de títulos en educación superior. El Ministerio de Educación Nacional establecerá, mediante un reglamento específico, el procedimiento de convalidación de títulos extranjeros de acuerdo con los criterios legalmente establecidos, y según los acuerdos internacionales que existan al respecto. El Ministerio de Educación Nacional contará con dos (2) meses para resolver las solicitudes de convalidación de títulos, cuando la institución que otorgó el título que se somete a convalidación o el programa académico que conduce a la expedición del título a convalidar se encuentren acreditados, o cuenten con un reconocimiento equivalente por parte de una entidad certificadora o evaluadora de alta calidad, reconocida en el país de procedencia del título o a nivel internacional”.

Parágrafo Primero. “Los títulos otorgados por instituciones de educación superior, pero no validados por las autoridades de educación oficiales del país de origen de la institución y denominados como universitarios no oficiales o propios, otorgados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, no serán objeto de convalidación.

Sólo se convalidarán aquellos títulos universitarios no oficiales o propios, a los estudiantes que se encuentren matriculados en Programas de Educación Superior que conduzcan a la obtención de títulos universitarios no oficiales o propios, con anterioridad a la expedición de la presente ley, bajo el criterio exclusivo de evaluación académica”.

Artículo 222°. “Acreditación de alta calidad a licenciaturas. Los programas académicos de licenciaturas a nivel de pregrado que tengan como mínimo cuatro (4) cohortes de egresados y que no se encuentren acreditados en alta calidad, deberán obtener dicho reconocimiento en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Parágrafo. “El otorgamiento del registro calificado para licenciaturas y programas académicos enfocados a la educación, deberá cumplir unos parámetros mínimos de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional mediante estudios técnicos, sin perjuicio de la autonomía universitaria. Para ello, el Gobierno Nacional deberá nivelar los criterios del registro calificado a los de alta calidad establecidos para estos programas, en un plazo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley”.

Con lo anterior, se articula a la necesidad del país de contar con educación reconocida de alta calidad y pone la acreditación como el nivel mínimo para que desde ese tipo de programas sean formados los futuros maestros; además que

deja un mensaje claro en cuanto a que los recursos públicos deben direccionarse a apoyar los programas de alta calidad.

Colombia es ya percibida en el mundo como un país con muchas posibilidades de desarrollo con una economía, atractiva para la inversión y para el turismo. No podemos desaprovechar la oportunidad para proponer y encarrilar al país hacia la prosperidad democrática, en la que se manifieste: el sueño de un país seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando. El sueño de un país con empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquistan los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforma las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.

El anterior plan es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la Nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno.

Colombia en su situación actual de posconflicto y en su trasfondo en el comienzo de una era de acuerdos de voluntades para la paz y el progreso, requiere que tal dinámica sea sostenida en el largo plazo desde el sustento de una educación superior de calidad e incluyente y requiere especialmente de propuestas educativas como la de la Universidad Católica Luis Amigó que eduque para el desarrollo armónico en relación con sí mismo, con el otro, con el medio y con el Trascendente, en la proyección de mejorar la calidad de vida de las personas.

Es un momento histórico y crítico para el país, en cuanto a que la oportunidad de tener un acuerdo de paz y la intención de ampliar su alcance a diferentes grupos armados, hace que se deban hacer los esfuerzos necesarios para que la paz tenga sustento tangible, construido en gran medida por quienes egresan de las universidades, los proyectos y servicios de investigación y extensión articulados a la solución de problemas y por tanto es de gran responsabilidad para la Universidad hacer parte del cambio que permita formar para una Colombia posible, en paz, competitiva y con desarrollo sostenible. De no lograrlo, el riesgo es que se recrudezcan las diferencias, se aumenten las tensiones y se gesten nuevos conflictos armados.

En síntesis, la visión de la Universidad Católica Luis Amigó al plantear que en el 2021 “será reconocida nacional e internacionalmente como Universidad Católica de Alta Calidad, comprometida con el desarrollo económico y social...” está en consonancia con los planteamientos del Plan Nacional de desarrollo 2014-2018. “Todos por un nuevo país”, en la perspectiva de que el Plan le apuesta a una educación superior con calidad a partir de la creación de los siguientes sistemas: Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET), del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), del Sistema Nacional de Calidad de la Educación Terciaria (SISNACET) y del Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC), para dar cuenta de uno de los objetivos de la estrategia de movilidad social “cerrar brechas en acceso y calidad de la educación”. Así mismo, le apuesta a la Acreditación de Alta Calidad de los programas de Licenciatura en Educación responsables de la formación de docentes para los distintos niveles de la educación”.

2.3 Contexto regional y local

La regionalización se constituye para la Universidad Católica Luis Amigó en uno de los ejes estratégicos de su desarrollo y posicionamiento regional, nacional e internacional, por lo cual la FUNLAM cuenta, además de su sede principal en Medellín, con los denominados Centros Regionales en varios municipios de Colombia como lo son Apartadó, Bogotá, Manizales y Montería, con el fin de promover el desarrollo mediante la educación en aquellos lugares en los que hace presencia con su propuesta educativa.

En la Funlam la regionalización contribuye a la articulación y la consolidación de la Universidad que, aunque presente en diferentes zonas geográficas, forma una sola unidad administrativa y académica orientada por criterios de excelencia académica, pertinencia, interdisciplinariedad, cooperación y corresponsabilidad.

2.3.1. Contexto Regional (Antioquia)

El Plan de Desarrollo del Departamento, “Antioquia Piensa en Grande 2016-2019”, afirma que “El secreto para sacar a una sociedad de la pobreza es educar a sus jóvenes. Nuestra propuesta educativa para la comunidad antioqueña se centra en la clara comprensión de la educación como única vía para la humanización de la sociedad y para la dignificación de las personas.”

Con tal concepto en el plan en la línea estratégica 2: “la nueva ruralidad, para vivir mejor en el campo, se plantea en articulación con el Plan Nacional, un programa denominado “Educación para la nueva ruralidad”, que plantea la necesidad de alianzas entre con Instituciones educativas, del sector social y productivo, de manera que se imparta educación pertinente para las regiones con proyectos pedagógicos productivos, programas de formación técnica, tecnológica y de desarrollo humano diseñados y ejecutados en la educación media rural y para el desarrollo agroindustrial del departamento. En este sentido las fortalezas de la Universidad Católica Luis Amigó podrán orientarse en apoyar la formación de maestros y en el desarrollo de proyectos de extensión, más no propiamente con la oferta in situ de los programas de pregrado que se tienen.

En la línea estratégica 3: “Equidad y movilidad social”, se desarrolla la educación como un componente en el que se aborda como un factor potenciador del desarrollo de la comunidad antioqueña en general y las víctimas de la violencia en particular y busca establecer acuerdos de participación en procesos, planes, programas y proyectos con metas comunes a nivel territorial en la que se requiere avanzar en una educación pertinente e inclusiva.

Pese al grado de desarrollo económico y de infraestructura comparativa que tiene el Departamento en el país, se encuentran algunos asuntos que deben ser atendidos como:

- Antioquia ocupa el puesto 12 entre los 32 departamentos según el índice de competitividad departamental elaborado por el Consejo Privado de Competitividad de la Universidad del Rosario.
- Según el índice sintético de calidad educativa, se evidencia que Antioquia en el nivel de básica primaria se encuentra por debajo del índice nacional con un puntaje de 4,78, respecto al 5,1 del nivel nacional en el 2015.
- También se identifican procesos académicos que no se ajustan a las realidades del departamento ni a los desafíos del mundo de hoy, con rezagos en la infraestructura educativa, que impiden entre otros asuntos, la implementación total de la jornada única.

- Débiles procesos educativos con enfoque diferencial flexible, pluriétnico y pluricultural orientados a la paz y para atender la población rural con condiciones adversas de orden público y de accesibilidad.
- Baja cobertura y calidad en poblaciones con discapacidad y talentos excepcionales.
- Abandono de los procesos educativos en básica secundaria y media y el no acceso a la educación superior.
- Poca asimilación de la labor docente con dignidad y su papel protagónico en la transformación de la sociedad.
- Baja oferta de programas de educación superior en el departamento acorde a las necesidades de los territorios.
- Escasa inversión que permita a los jóvenes el sostenimiento en su proceso de formación.
- Insuficientes niveles de uso y apropiación de las tecnologías de información y la comunicación, lo que impide que Universidades como la Luis Amigó pueda brindar Educación con calidad por plataformas virtuales a los territorios alejados.

Ante lo anterior, el Plan de Desarrollo pretende, entre otros asuntos:

- Garantizar mayor cobertura con calidad a la educación de las poblaciones excluidas y en general a todas las poblaciones del departamento.
- Crear la Universidad Digital, lo que, a su vez, lo compromete con actualizar y optimizar la plataforma tecnológica adecuada de comunicación que abriría el camino para las demás Universidades en el largo plazo y será una oportunidad para la Universidad Católica Luis Amigó.
- Disminuir la tasa de analfabetismo
- Aumentar la asistencia escolar de la población en situación de discapacidad
- Mejorar los resultados en el índice sintético
- Tener establecimientos educativos articulados a los planes educativos de nivel nacional, departamental y municipal desde la concepción de su PEI y su ejecución.
- Aumentar el porcentaje de las sedes que usan y se apoyan en TIC.
- Formar e incentivar educadores y directivos docentes con mentalidad innovadora con el programa de excelencia educativa con más y mejores maestros.

- El Departamento unido a las políticas del Ministerio de Educación Nacional, impulsa la educación terciaria con la articulación de la formación universitaria, la formación tecnológica, la técnica y la formación para el trabajo y el desarrollo humano para dar más y mejores opciones de formación a población que sin ese sistema se les dificultaría más el avance en sus estudios. Este enfoque requiere de análisis muy responsables para que la articulación de los diferentes niveles de educación no deterioren la calidad de los graduados y a la larga deterioren la competitividad del país y con ello el crecimiento económico que se necesita.
- Se pretende establecer un sistema de Ciencia, tecnología e investigación como factor fundamental del desarrollo humano y social.
- Por último, el Departamento en el Componente de gestión integral del cambio climático y el reto que plantea, proyecta la implementación de un programa de educación y cultura para la sostenibilidad ambiental del Departamento.

La Universidad Católica Luis Amigó se concibe y actúa en consonancia con las soluciones que requiere el Departamento de Antioquia limitada a su accionar desde Medellín en razón a las dificultades sociales y de infraestructura que el Departamento planea intervenir y con lo cual el protagonismo directo en las regiones en el mediano y largo plazo de la Universidad podrá aumentar.

2.3.2 Contexto local (Área Metropolitana Valle de Aburrá – Medellín)

El marco de este contexto lo define el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, desde el que se leen los retos del Municipio y se plantean líneas de acción pertinentes. Parte de que lo primero es el ser humano y su papel en la construcción de la sociedad, desde allí se entiende su lema y tal concepto se estructuró como una dimensión transversal de todo el plan. El Plan está constituido por Dimensiones Estratégicas, Retos, Programas y Proyectos y al igual que en los planes Internacionales, nacional y regional, se concibe como la mejor estrategia para apalancar el progreso poblacional y social.

Con relación a la cobertura el municipio de Medellín al 2015, contaba con un porcentaje del 100% en primaria, superior al 91,5% en secundaria, pero con un bajo 56,7% en media, condicionando el acceso a la educación superior y a la competitividad de la población en edad de trabajar con formación universitaria llegando según el DANE a un 35,4% el nivel de cobertura, lo que plantea la existencia de desigualdades educativas, que permitan el acceso y la permanencia. El plan diagnostica brechas considerables entre la pertinencia del sistema educativo y la inserción laboral, de manera que pretende el desarrollo de una educación de calidad para el desarrollo humano, el empleo y la competitividad.

Además el Plan pretende disminuir la tasa de deserción en el sector oficial; disminuir la tasa de analfabetismo; desarrollar acciones que permitan la permanencia de las mujeres en el sistema educativo; fomentar la continuidad de los estudiantes a la educación superior; acompañar a las instituciones educativas en el mejoramiento de su calidad; tener docentes participantes en redes de conocimiento y comunidades de aprendizaje; jóvenes y adultos formados en competencias laborales para el trabajo con inclusión de víctimas del conflicto armado; mejorar la dotación tecnológica; y mejorar el índice de la innovación para la sociedad entre otros, organizado con los siguientes retos:

- Medellín garantiza su oferta educativa: con el fin de garantizar el derecho a la educación del total de la población desde la educación inicial a la educación superior
- Medellín camino a la excelencia y la calidad: con los programas de mejorar la gestión escolar para la calidad; contar con maestros y directivos líderes de la calidad y la excelencia; promoción de las capacidades y talentos estudiantiles; y contar con ambientes de aprendizaje para la calidad de la educación.
- Medellín se construye desde el arte y la cultura: con los programas de bibliotecas, lectura y patrimonio para contribuir al desarrollo de la ciudadanía; movilización por la cultura; y creación, formación, fomento y circulación artística y cultural.
- Medellín con acceso al empleo: con los programas de especialización inteligente desde los cluster que mueven el desarrollo de la ciudad; educación pertinente a la dinámica laboral; generación de empleo; y creación y fortalecimiento empresarial.
- Medellín innovadora: con los programas de ciencia, innovación y tecnología para la sociedad; turismo; internacionalización; e investigación científica y desarrollo tecnológico.

La Funlam en armonía con el planteamiento del municipio es una de las instituciones privadas líderes en tratamiento y prevención de la deserción, con oferta sin discriminación y con una oferta educativa pertinente, formando al ser humano competente y para el progreso social.

2.3.3 Contexto Regional (Urabá Antioqueño)

Teniendo en cuenta que la subregión de Urabá agrupa a once municipios incrustados en límites estratégicos, definidos así geográficamente, tanto nacional como internacionalmente, pues sus fronteras se encuentran con las de los departamentos de Córdoba y Chocó y desde éstas, específicamente la del Chocó, se abren las puertas al corredor de países Centroamericanos que enlazan el sur y el centro del continente a través de Panamá como frontera, y adicionalmente por ser tenida ésta como la entrada al mar que tiene el departamento de Antioquia, se ha visionado, incluso desde la misma conquista de los españoles, como un punto focal geoestratégico para el desarrollo del departamento y de la nación en general. En ese sentido el reto permanente de la subregión, desde la segunda mitad del siglo pasado, cuando se aceleró la colonización del territorio, y se fueron configurando hacia un crecimiento continuo y sostenible los asentamientos que hoy ocupan esta extensa zona, ha sido el de enfrentarse a un desarrollo marcado por las desigualdades de toda índole y permeado de forma permanente por escenarios de violencia que se disputan el poder territorial en pos de obtener los mejores réditos económicos; no en vano Urabá ha sido denominada la mejor esquina de América y punto focal estratégico para todo tipo de actividades económicas (lícitas e ilícitas), detrás de las cuales se mueven todo tipo de intereses.

Sin embargo, y definiéndose como un mar de oportunidades, la situación de su población no es la más halagadora, pues sus condiciones socio económicas están marcadas por un permanente abandono del Estado como lo muestran las cifras obtenidas del documento desarrollado por la Red de Pensamiento Estratégico de la Universidad de Antioquia en su nodo Urabá a enero de 2015 “En Urabá hoy la mayoría de los hogares pertenece al estrato bajo-bajo (71,4%) con solo 267 hogares en estrato medio. Un 67,5% de la población habita en casa y el resto en

rancho o vivienda de desechos. El 26,1% de la población trabaja, en su mayor parte hombres en el sector agropecuario, silvicultura y pesca (45%). De la población ocupada el 32% es obrero o empleado particular, 28% trabajador por cuenta propia, 22% jornalero o peón, 9,4% obrero o empleado del gobierno y 4,8% empleado doméstico. Los establecimientos económicos de la región se dedican al comercio (57,1%), los servicios (35,5%) y la industria (7,4%). El mayor problema para los comerciantes es la baja demanda, la iliquidez, la falta de capital y la situación económica social y política, lo que demuestra la poca capacidad adquisitiva de los habitantes de la región (Fenalco, 2012). Este panorama ilustra las dificultades estructurales para la construcción de paz en una región rica y disputada pero con población empobrecida y problemas básicos de calidad de vida. Las acciones de construcción de paz pueden agudizar las contradicciones sociales en ambientes de ilegalidad y pueden deslegitimar las instituciones públicas cuando no apuntan a la lectura de dicho contexto”.

No obstante, y teniendo como punto de referencia los megaproyectos de desarrollo que se vienen adelantando en la segunda década del presente siglo (puertos, vías de cuarta generación, zona franca, propuestas de agroindustrialización, entre otras), hay ejercicios bastante interesantes que comprometen la participación activa de la educación en una triada que se ha denominado Universidad – Empresa – Estado que empieza a ser referente para que la subregión sea mirada con un mayor nivel de integración y que el desarrollo se propicie en aras de la equidad social y económica de sus pobladores y no como un simple mecanismo de enriquecimiento de algunas cuantas familias a consecuencia del empobrecimiento generalizado de la gran mayoría, pero además que dicho desarrollo sea jalonado por los propios pobladores de la subregión, que han ido tomando conciencia de la importancia de la misma para el país y para el mundo y desde dicha perspectiva conciencia de la importancia de educarse para y dentro del territorio sin importar la características pluriétnicas y pluriculturales del mismo, pues en medio de esa gran diversidad las nuevas generaciones son realmente fruto de este territorio.

Se puede mencionar entonces, que desde el punto de vista de la educación, y teniendo en cuenta las directrices de los planes de desarrollo nacional y departamental, el reto de la región está centrado en una educación más incluyente, más ajustada a la realidad local teniendo como foco el desarrollo global, más participativa en su interés por articular el despliegue de las IES en los territorios teniendo como principio la descentralización del servicio educativo, transfiriendo a los entes que constituyan para tal fin (caso de los centros regionales), las competencias hasta ahora radicadas en el nivel central, para fortalecer en esta forma los modelos de gobierno educativo local y regional, buscando propiciar un mayor grado de satisfacción de las necesidades locales y una mayor autonomía de las comunidades educativas en la toma de decisiones, aportando de paso a una mayor y mejor capacidad de gestión local y regional de procesos de desarrollo económico sostenido, socialmente comprometido y ecológicamente sostenible.

Ya a la luz de las estadísticas y de acuerdo con los datos de síntesis estadística del Departamento de Antioquia para la educación superior emitidos por el Ministerio de Educación Nacional para el año 2015, y teniendo en cuenta un rango de edad entre los 17 y 21 años, para tocar el caso específico de Apartadó y Turbo, dos de los principales municipios de la subregión a nivel de población y oferta académica para la educación superior, determina, en el caso del primero, una población de 18.412 jóvenes en dicho rango de edad, de los cuales 6.092 figuran con matrícula pre-gradual en instituciones oficiales y 1.624 en instituciones privadas, para una matrícula total en pregrado 7.716 estudiantes, lo que

corresponde a una tasa de cobertura del 41,91%, mientras que la población por fuera del sistema es de 10.696, lo que corresponde a un 58,09%. Para el caso de Turbo la población total es de 16.517, de los cuales 2.388 figuran con matrícula de pregrado en el sector oficial y 156 en el sector privado, para un total de matriculados en pregrado de 2.544, lo que corresponde al 15,4% del total de la población; mientras que 13.973 están por fuera del sistema, lo que corresponde al 84,6%.

Teniendo en cuenta las anteriores cifras y de la mano del Plan de Desarrollo del actual gobierno nacional “Paz, Equidad, Educación” y en concordancia con las políticas de inclusión del MEN es posible generar estrategias que propendan por la inserción de dicha población a una educación superior con pertinencia y en ese sentido se ratifica la importancia de la articulación entre los entes gubernamentales, el sistema productivo y las instituciones de educación superior ubicadas en la subregión.

Desde esta realidad la Funlam ha sido, es y será estandarte importante en el desarrollo de la subregión, no solo por la pertinencia y oportunidad de sus intervenciones en este ámbito, sino porque ha logrado entender el compromiso con una educación holística expresada a través de su proyección y articulación con ésta, no solamente desde el criterio de la educación superior como docencia, sino desde sus funciones sustantivas (investigación, extensión, internacionalización, bienestar) puestas al servicio de una comunidad que ve en la FUNLAM un referente que aporta positivamente en la construcción de una sociedad local (subregión) más justa y armoniosa desde todo punto de vista.

2.3.4 Contexto Local (Apartadó)

Para el caso de Apartadó existe una realidad no muy distante de la que se contextualiza para la subregión, no obstante, cabe anotar que este municipio ha logrado focalizar el interés de propios y extraños convirtiéndose en el centro de referencia de ésta, hasta el punto de ser llamada por algunos como la capital de Urabá; en él se concentra gran parte de la actividad agrícola de la subregión, especialmente la orientada a los cultivos de banano, que traen consigo la puesta en escena de toda una oferta de bienes y servicios necesarios para la actividad bananera y todo lo que su alrededor se genera.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Municipio de Apartadó 2016 – 2019 denominado OBRAS PARA LA PAZ, se define que Apartadó es el municipio más importante de la subregión de Urabá, y en él se encuentran las sedes principales de las empresas bananeras y comerciales. También, es el municipio más poblado de la subregión con un total de 178.257 habitantes para el 2015 de acuerdo con el DANE. Limita por el norte y oeste con el Municipio de Turbo, por el este con el Departamento de Córdoba y por el sur con el Municipio de Carepa. Su cabecera municipal está a 310 km de Medellín y posee una extensión total de 607 kilómetros cuadrados.

En su área urbana, Apartadó se divide en 49 barrios, repartidos en 4 comunas, mientras que, en su parte rural, cuenta con 4 corregimientos y 57 veredas.

Actualmente, en el municipio confluye una diversa mezcla cultural que reúne afrodescendientes, paisas, costeños e indígenas, en una planicie que forma parte del Caribe colombiano. Es considerado como el principal municipio del Urabá Antioqueño por su actividad comercial y su infraestructura, además que posee las principales sedes de entidades del estado y empresas multinacionales. Está rodeado de inmensas plantaciones bananeras y plataneras, las mismas que

representan el principal renglón de la economía de la región y, en los últimos años, ha tenido un crecimiento acelerado hacia el agroturismo y ecoturismo asociado a la gran riqueza y oferta natural con que cuenta su territorio.

Desde el mismo plan de desarrollo 2016 – 2019 se plantea como propósito una alta calidad educativa en el municipio y en ese sentido fija como indicadores para la educación terciaria: 1) “Tasa de cobertura bruta en tránsito a la educación terciaria con una meta del 40% en los cuatro años, teniendo en cuenta que no existe una línea base de referencia para este indicador”. 2) Un fondo de fomento a la educación terciaria reglamentado y dinamizado. 3) Tres universidades públicas funcionando en el municipio, teniendo como línea base dos.

También plantea un programa para la educación terciaria apalancado en que El artículo 67 de la Constitución Política Nacional, asigna al Estado la función de regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. En este mismo sentido el Artículo 3° del Decreto Nacional 907 del 23 de mayo de 1996, establece que la inspección y vigilancia del servicio público educativo, estará orientada a brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo prestan.

Pero además determina que en el Municipio de Apartadó no existe una política municipal de educación superior, lo que pone en riesgo el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema. Por este motivo, se hace necesaria la creación de un sistema de alertas tempranas para monitorear los factores de deserción de los estudiantes en la educación superior y promover acciones de acompañamiento a las ETDH, a las Instituciones de Educación Superior y a las Universidades para que en compañía de las I.E. implementen programas de acceso y permanencia en la educación terciaria, evitando la deserción que se presenta debido a las difíciles condiciones económicas y a la carencia de competencias de los jóvenes egresados de la media.

Desde dicha perspectiva la FUNLAM viene asumiendo un papel protagónico en el municipio de Apartadó, ya que desde sus 30 años de vinculación a la subregión ha propendido por aportar al desarrollo del municipio a través de una educación incluyente, pertinente y de calidad, acorde con las necesidades del ámbito local, pero sobre todo en procura de garantizar la permanencia estudiantil, para lo cual se apoya en sus diferentes funciones sustantivas que operan como cimientos que afianzan un gran sentido de pertenencia con sus pobladores.

2.3.5 Contexto Regional (Cundinamarca)

El Departamento de Cundinamarca se relaciona con el Distrito Capital de forma amplia a través de la propuesta Ciudad – Región, toda vez que el desarrollo de ambas entidades territoriales se fija en una sinergia que les permite apuntar hacia el desarrollo compartido.

Es importante resaltar que el Departamento tiene un índice de presión (Población Víctima sobre Población Total) del 6%, es decir, por cada 100 habitantes 6 son víctimas del conflicto armado interno; que en 3 de los 116 municipios (La Palma, Agua de Dios y Viotá), se tienen índices de presión igual o mayor al 60%, es decir, en estos municipios más de la mitad de la población es víctima y que las cifras con corte a 31 de diciembre de 2015 nos muestran que existen por lo menos 55 municipios que tienen indicadores superiores al 10% o que en términos absolutos tienen una población víctima superior a

500 personas, se hace necesario un acompañamiento administrativo, logístico y presupuestal a las mesas de participación de víctimas de estos municipios, así como a la implementación y ejecución de las decisiones que adopten los respectivos Comités Territoriales de Justicia.

El Plan de Desarrollo 2016-2020 “UNIDOS PODEMOS MÁS” formulado en el departamento de Cundinamarca donde se señala el convencimiento que el camino para cambiar el destino de una comunidad en el largo plazo es la educación, entendida con un enfoque integral a la luz de las competencias legales de la Gobernación. En este frente se consideran temas como: La importancia de la ciencia y la tecnología, Más educación con contexto, no sólo memorizar, métodos alternativos de estudio, pensamiento crítico, creativo y perspectivo, capital de riesgo para estimular la innovación, emprendimiento como política departamental, Humanización de los procesos, educación virtual.

La calidad de la educación no sólo depende de las instituciones educativas, sino que se hace necesario en la formación involucrar a la familia, en donde la escuela de padres se convierte en elemento esencial para que junto con la escuela coadyuven en la formación de sus hijos.

La cobertura, acceso y permanencia, es otro factor importante, Cundinamarca ha logrado el 100% de cobertura bruta en los niveles primaria, media y secundaria, sin embargo, la cobertura neta para casos de primaria, como ejemplo es la más alta del país con 8.3%, superior a la nacional de 72.3%, y de departamentos como Antioquia y Boyacá con coberturas netas de 75%. No obstante, a nivel de educación superior, el acceso a esta, es tan sólo del 32% frente a los egresados de la educación media, situación que requiere implementar estrategias que incentiven el acceso a este nivel educativo.

Dados los pocos ofrecimientos públicos y privados de oferentes en educación superior en el departamento de Cundinamarca, la capital de la república absorbe la población universitaria, de los municipios cercanos en modalidades presenciales y distancia.

2.3.6 Contexto Local (Bogotá)

El Distrito Capital concentra la mayor concentración urbana de Colombia con una proyección de 8.080.734 para el mes de marzo del año 2017 según el DANE, de los cuales 4.167.824 son mujeres y 3.912.910 son hombres; Sin embargo el Observatorio de desarrollo económico de Bogotá advierte que La tasa de desempleo en Bogotá durante el trimestre móvil noviembre de 2016- enero de 2017 fue 10,6%, cifra superior en 0,2 puntos porcentuales a la registrada para el mismo periodo en el año anterior, resultado que también es superior en este lapso al total nacional (9,3%), situación que coloca a la capital del país con una cifra de desempleo de dos dígitos con respecto a la cifra nacional.

Educación, competitividad y desarrollo están íntimamente correlacionados con el contexto que alberga las realidades del distrito capital.

El Plan de Desarrollo “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020” cuyos Pilares son: Igualdad en calidad de vida; Democracia Urbana; y la Construcción de comunidad y cultura ciudadana. Y los Ejes Transversales de Nuevo ordenamiento territorial; Desarrollo económico basado en el conocimiento; Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y; Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

El plan Estructura una red que posibilita que los jóvenes bogotanos gocen de

mayores oportunidades de acceso a la educación superior y de formación para el trabajo y el desarrollo humano, lo anterior acorde con la vocación de la ciudad, una ciudad del conocimiento. El Subsistema de Educación Superior se ha consolidado y ha permitido la articulación de los diferentes actores, entorno a las demandas de los diferentes sectores económicos, a la apuesta de ciudad y los proyectos de vida de los estudiantes.

El desarrollo integral de la educación media irá de la mano del programa de Acceso con Calidad a la Educación Superior, que contemplará portafolios a nivel de financiación del acceso, acciones articuladas con todas las instituciones de educación superior, fomento a la innovación e investigación y generación de conocimiento en sectores claves para el desarrollo de la ciudad.

Las acciones anteriores permitirán acompañar 270 instituciones de la ciudad con el programa de desarrollo integral de la educación media. Así mismo, contribuirán con el mejoramiento de los resultados de las pruebas Saber 11 y el mayor acceso a la educación superior.

A nivel de diagnóstico, la Síntesis Estadística de Bogotá – SNIES, 2015, nos refiere que la ciudad de Bogotá cuenta con una tasa de cobertura bruta en educación superior de 97,9%, cifra que representa 642.439 jóvenes matriculados en los niveles universitario, técnico profesional y tecnológico. Bogotá atrae estudiantes de todo el país, y de la región del altiplano, factor que impacta este indicador, pues no solo da cuenta del acceso a educación superior de los jóvenes egresados de instituciones educativas de la ciudad, sino de los jóvenes que migran de otras regiones del país. De ahí que su tasa de absorción de estudiantes nuevos matriculados sobre el número de aspirantes es de 48,5%, lo que evidencia que la ciudad tiene un gran reto en la generación de oportunidades de acceso para los jóvenes en la ciudad.

A partir de un análisis por localidades, es posible apreciar un comportamiento disímil. Las localidades de Sumapaz y Ciudad Bolívar, arrojan tasas de absorción inmediata equivalentes al 24% y 36%, respectivamente, mientras que La Candelaria, presenta una tasa de 62%. El total general de matrícula de grado 11 para las 20 localidades de Bogotá en 2013 fue de 93.204 estudiantes, de los cuales ingresaron el siguiente año a educación superior 45.244, lo que representó para ese año 47.960 jóvenes por fuera del sistema.

Cerca de un 55% de los estudiantes que ingresaron por primera vez a la educación superior en Bogotá en 2015, provienen de familias cuyo ingreso es menor a 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes. En el mismo año se presentó un aumento en la participación de aquellos estudiantes que cuentan con resultados en las pruebas de Estado en los niveles medio y bajo, alcanzando el 39% y 41%, respectivamente. Estas características dejan ver que además de la necesidad de incrementar la oferta de cupos y oportunidades para los estudiantes de la ciudad, es necesario analizar las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y académica que los sitúan en riesgo alto de deserción.

La tasa de deserción en educación superior, alcanza cifras anuales del orden del 11% para el nivel universitario, levemente superior a la cifra nacional de 10,1%, y del 27,7% para los niveles técnico y tecnológico, cifra muy superior al nivel nacional de 23,26%.

Bogotá cuenta con 115 Instituciones de Educación Superior, 14 de ellas son acreditadas de alta calidad, de un total de 39 existentes en el país con este reconocimiento. La capital concentra 306 programas acreditados, equivalentes al

33% del total nacional.

La estrategia de conformación del Subsistema Distrital de Educación Superior, contemplada en el plan de desarrollo le confiere un papel crucial a la alianza entre actores públicos y privados. Por la Administración Distrital, las Secretarías de Planeación, Desarrollo Económico y Educación, así como la Alta Consejería Distrital de TIC, actuarán como agentes articuladores de trabajo y ejercerán la gerencia estratégica del subsistema, que estará conformado por las IES, las instituciones de FTDH, actores de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así como representantes del sector privado.

En alianza con el gobierno nacional, el Distrito capital pretende consolidar de “clústeres de conocimiento” en la ciudad, cuyo alcance y beneficio se producirá en dos vías. La primera de ellas, desde la investigación en el mejoramiento de la calidad de la educación superior en Bogotá, formación de alto nivel en las áreas requeridas, y la segunda para adelantar investigación con aliados internacionales, centros de investigación y universidades de clase mundial, con el fin de dar solución desde el conocimiento y la investigación a los retos que enfrenta la ciudad.

Frente a las perspectivas de dicha absorción cabe resaltar que el estudio realizado por la oficina de planeación del distrito en el 2015 señala que La distribución de la población en edad escolar en referencia a estudiantes de educación inicial, básica y media, por localidades muestra alta concentración en las localidades de Suba, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa.

La presencia de la Universidad Católica Luis Amigó en la Localidad de Suba, en el corredor del noroccidente permite un fácil acceso por las vías y medios de movilidad a esta población, especialmente las localidades de Suba, Engativá y Kennedy, posicionándola como una solución de la demanda educativa en estas localidades donde no se dispone incluso de una oferta pública.

2.3.7 Contexto Regional (Caldas)

El Plan de Desarrollo formulado para el departamento de Caldas, para el periodo 2016-2019, denominado “Caldas, territorio de oportunidades, conocimiento e Innovación”, plantea como visión del desarrollo lograr el liderazgo en la incorporación de proyectos de ciencia, tecnología e innovación, generando dinámicas en las subregiones que permitan cerrar las brechas de la pobreza y la educación.

Propone de manera paralela el aprovechamiento de los beneficios del conocimiento y la investigación aplicada, con una política pública centrada en el ser y la ampliación de sus capacidades.

Tal visión, obedece al diagnóstico realizado para el diseño del plan, donde se enfatiza en las grandes diferencias cuando se comparan regiones, y se concluye que existe una parte significativa de la población excluida de los beneficios del desarrollo.

El Departamento de Caldas cuenta con una población proyectada para el año 2016 de 990.000 habitantes, la tasa de crecimiento poblacional, es de apenas 0.2%, seis veces inferior a la nacional del 1.2%, y excluyendo a Manizales, el resto de municipios presentan una tasa de crecimiento poblacional del 0.07%, en este escenario, la tasa de crecimiento poblacional, según el mismo plan, genera una pirámide estacionaria; al compararse la estructura poblacional con la del SISBEN,

se determina que la mayor parte de la población en expansión se considera vulnerable (el 65% de la población pertenece al SISBEN)

Los indicadores de pobreza del Departamento en el año 2014, tomados del plan de Desarrollo de Caldas 2016-2019, incidencia de pobreza e incidencia de pobreza moderada, que corresponden al 29.2% y al 22.0 % respectivamente, superan el promedio nacional, que están estimados en el 28.5 % y en el 20.4%; el de incidencia de la pobreza extrema en caldas del 7.2 %, está por debajo del promedio nacional cuyo resultado fue del 8.1%. En el contexto del eje cafetero, Caldas supera en todos los indicadores a Risaralda, y a Quindío únicamente en el Índice de pobreza extrema.

La situación es más compleja, cuando se desagregan los indicadores por municipios, pues los ubicados en la periferia superan en algunos casos hasta el 50% y en otros hasta el 60%.

La gestión pública del sector educativo evidencia que deben revisarse las estrategias de cobertura y permanencia, ya que los resultados ubican a Caldas por debajo de los obtenidos por los otros departamentos del eje cafetero y muy inferior a la de los indicadores nacionales. La tasa de cobertura neta de la educación básica y media en Caldas es del 82.54%, del Quindío del 85.90% de Risaralda del 89.0% y la nacional del 87.60%. Se presentan diferencias relevantes entre las regiones, pues algunas como el alto occidente solo alcanzan tasas de cobertura en la educación media del 33.60%xx y otras como en el oriente apenas el 36%.

La educación superior en Caldas presenta un estado de retraso frente a la zona del eje cafetero y al promedio nacional. La tasa de cobertura en Caldas es del 45.20%, Quindío 61.2%, Risaralda 51.3% y la nacional 45.6%. Es necesario propiciar más oportunidades para que mayor parte de la población pueda acceder a la formación universitaria.

Para materializar la visión de desarrollo, se han propuesto tres pilares: La educación transformadora, la innovación y la equidad.

La educación transformadora, en la perspectiva de una educación que permita a los estudiantes adquirir las competencias necesarias para identificar e intervenir las problemáticas regionales y soportada en la investigación aplicada. El plan de Desarrollo plantea el reto en cinco dimensiones:

- La educación inicial (primera infancia)
- Los estudiantes que están en el sistema (escolarizados)
- Los que nunca estuvieron (analfabetas y analfabetas funcionales)
- Los que interrumpieron (desertores)
- Las Universidades y Centros de Investigación (Investigación aplicada que ayude a la solución de los problemas).

La innovación es la base de la competitividad, por medio de la cual se puede lograr la creación de empresas que produzcan bienes de mejor precio y calidad, que de igual manera permiten satisfacer las necesidades de la población, aumentar el consumo interno y el comercio nacional e internacional, para lograr el desarrollo económico y social.

Los recursos públicos invertidos con criterios de focalización y ampliación de capacidades, promoverán la equidad territorial que permita en el mediano plazo, la igualdad de oportunidades para que los caldenses mejoren sus condiciones y alcancen un desarrollo basado en las personas para que Caldas sea una región de oportunidades, conocimiento e innovación.

La equidad, que exige la inversión de los recursos públicos en aquellas poblaciones más vulnerables, permitiendo cerrar las brechas de pobreza y educación entre las regiones.

En este contexto el Centro Regional Manizales de la Universidad Católica Luis Amigó, orientará su oferta académica para contribuir a mejorar la cobertura de la educación superior en el departamento desde dos perspectivas: una a atender con los actuales y nuevos programas presenciales, la zona centro, donde se encuentran los municipios que pueden acceder a Manizales por su cercanía e infraestructura adecuada; la otra, aumentar la cobertura de las regiones periféricas por intermedio de la oferta actual y futura de programas de formación profesional en la modalidad distancia y virtual requeridos para el desarrollo de las subregiones.

Igualmente, la Institución, hará énfasis en la formación de profesionales con conciencia crítica, que adquieran las competencias para cuestionar la realidad, y proponer opciones de desarrollo a través de la generación de nuevos conocimientos; y en la formación de profesionales con conciencia ética y social, que asuman competencias para impulsar la solidaridad y la sostenibilidad, de tal forma que se contribuya a alcanzar los logros producto de la aplicación eficaz de los tres pilares del plan: Educación transformadora, innovación y equidad.

2.3.7 Contexto Local (Manizales)

Desde la alcaldía municipal se ha formulado el Plan de Desarrollo 2016 – 2019, “Manizales, más oportunidades”, que pretende sentar las bases de una transformación territorial del largo plazo, cuyo eje transversal es “la educación para la transformación social del territorio”, convencidos que la educación es la mayor herramienta para la generación de capital social, capaz de aportar, construir, apropiar y generar condiciones para el bienestar y el buen vivir.

Las dimensiones definidas en el plan para lograr la transformación territorial son cinco:

- Sociocultural.
- Ambiental y de gestión del riesgo.
- Económico-productiva.
- Político-institucional.
- Físico-espacial.

El análisis situacional del municipio de Manizales permite determinar que los avances de la ciudad en materia económica, social y ambiental han generado las condiciones propicias para que por intermedio de una gestión pública adecuada se puedan alcanzar significativos desarrollos que mejoren la calidad de vida de la población.

El índice de progreso social (IPS), promovido por #Progreso Social Colombia, que mide como atienden las necesidades humanas básicas, la salud y seguridad personal y las oportunidades de acceso a la educación superior, ha determinado que Manizales es la ciudad que mayor puntaje la logrado de las 9 incluidas en el estudio, para los años 2014 y 2015.

Manizales cuenta con una población de 397.466 habitantes, 93% en la cabecera municipal y 7% en el resto del municipio, se tienen 255.890 personas en edad potencialmente activa, es decir, mayor a 15 años y menores de 59 años. La tasa de crecimiento poblacional, se ha estimado en 0.04 para el periodo 2012-2020. La pirámide poblacional refleja modificaciones importantes, pasa de una población

joven concentrada en los grupos de 5 a 9 años y 10 a 14 años para el censo de 1973, a una población en edades entre 25 y 29 años, y se espera que el grupo de mayor crecimiento es el de la población mayor a 60 años.

La economía del municipio está soportada en los sectores de comercio y servicio, según censo empresarial 2014 publicado por la Cámara de Comercio de Manizales y la Secretaría de Planeación de Manizales, se concentra en un 51% en actividades comerciales, un 40% en otros servicios, 7% industria y 2% actividad financiera.

Para el año 2015, de acuerdo a información del DANE, el área metropolitana reportó una incidencia de pobreza de 13,9 y de pobreza extrema de 1,7, manteniendo la tendencia de disminución progresiva presentada desde el año 2010. Manizales es la tercera ciudad en Colombia con menor índice de pobreza por ingresos, después de Bucaramanga y Bogotá, siendo una variable que para todo el país ha tenido un comportamiento descendente desde el año 2008. El índice de Gini, no ha sufrido cambios significativos en los últimos años indicando que, aunque la pobreza desciende, el nivel de ingresos de los ciudadanos está en condiciones de desigualdad en un 0,455.

El sector educativo de la ciudad de Manizales, presenta un retroceso en los niveles inferiores pero un avance significativo en la educación superior. La tasa de cobertura del nivel de transición pasó del 75.8% en el año 2014 al 74.2% en el 2015; la tasa de cobertura presenta disminución también en los niveles de primaria donde bajó al 76% y en la Media que cayó al 52%, encontrando aumento en la básica secundaria que alcanzó el 63%.

La Educación Superior por su parte, ha mejorado de manera considerable en número de matriculados y en una oferta amplia y pertinente de las instituciones de educación superior que hacen presencia en Manizales, tanto en pregrado como en posgrado. A partir del año 2008 se presenta una tendencia creciente hasta el 2015, con un aumento del 36% en la matrícula de pregrados y del 169% en posgrados; el 42% de esta población se encuentran en instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional de Alta Calidad. Sin embargo, es necesario prestar atención a las cifras de deserción por cohorte, que para el caso del municipio han alcanzado niveles de 43,40%.

Finalmente, el proyecto “Manizales Campus Universitario”, donde participan diversos actores públicos y privados, se ha convertido en una importante contribución para el desarrollo de la ciudad. El proyecto pretende generar las condiciones necesarias para convertir la ciudad en un Campus universitario, al que puedan acceder estudiantes nacionales e internacionales. El último estudio realizado, señala que en los programas presenciales de pregrado la matrícula está distribuida en 58% estudiantes de Manizales, 16% estudiantes de otros municipios del departamento y el 26% estudiantes de otros departamentos; y en posgrados el 38% corresponde a estudiantes de Manizales, el 9% a estudiantes de otros municipios del Departamento.

La ciudad de Manizales se ubicó como la tercera ciudad con menor tasa de desempleo, después de Bucaramanga y Montería, e igualando a Sincelejo con una cifra de 8,1%, la más baja en la historia reciente del municipio.

A nivel Nacional, el promedio de las variaciones de los precios de los bienes y servicios que componen la canasta familiar que es adquirida por los hogares colombianos para su consumo registró en 2015 variación del 6,77%, superior en 3,11 puntos porcentuales a la registrada en 2014, cuando llegó a 3,66%.

En cuanto a competitividad, el departamento de Caldas, ocupa el tercer puesto en el índice de competitividad nacional, pasando del 5,77 al 6,06.

El panorama próximo para lograr lo propuesto en el plan no está exento de dificultades. La caída de los precios internacionales del petróleo, ha generado dos impactos en la economía: el primero el aumento del Déficit fiscal producto de la disminución de los ingresos del estado y el segundo la devaluación por la disminución de ingreso y divisas. Otros factores que deben superarse son los de la inflación que se encuentra por encima de la meta del banco de la república, y las altas tasas de interés que afectan el consumo y la inversión.

Los retos del plan en este contexto son los siguientes:

- Aumento de la tasa de cobertura en todos los niveles, enfatizando el sector rural.
- Aprovechar las oportunidades del municipio en materia de competitividad, facilidad para crear empresas, impulso al emprendimiento, dinámica del sector terciario e impulso de las actividades productivas domésticas como el turismo y el agro.
- Lograr los beneficios de las actividades intensivas en ciencia y tecnología, emprendidas y desarrolladas por ciudadanos con mayores niveles de formación, en edades productivas vs una dinámica cada vez mayor alrededor de la oferta universitaria pertinente en materia de formación avanzada e investigación, son esfuerzos que deben articularse para la generación de empleo de calidad.
- La reactivación del campo.
- Para convertir la ciudad en un Campus Universitario se deben abordar de manera integral todas las situaciones que de este reto se derivan, como es el caso de la deserción por cohorte y las posibles causas que llevan a un retiro prematuro de la carrera elegida por parte de los jóvenes. Si bien, la educación por sí misma genera transformaciones estructurales en la sociedad, el papel del sector como tal estaría incompleto si no se forma para enfrentar la vida laboral.
- Cada vez toma mayor importancia la articulación de la educación media con la educación superior y una creciente oferta de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, a través de los cuales la población puede cualificarse en oficios para el emprendimiento o para labores intensivas en mano de obra.
- El sector educación entonces debe enfrentar el reto de proveer al municipio el recurso humano calificado para la industria, el campo, el comercio y los empleos intensivos en conocimiento, ciencia y tecnología, como lo demanda la actual tendencia jalonada por las universidades que cada día son más protagonistas del desarrollo.

Desde lo expuesto, es importante que la Universidad Católica Luis Amigó, amplíe su oferta en todas las modalidades. En la modalidad presencial, en programas de pregrado y posgrado, para atender la demanda local y la de otras regiones, producto de la estrategia “Manizales Campus Universitario”; la distancia y virtual para atender la población de los municipios alejados de Manizales.

Igualmente, es necesario continuar trabajando, en la acreditación de alta calidad de los programas que vayan cumpliendo los requerimientos legales, ya que se aumenta de manera permanente la demanda de matrículas de programas e instituciones acreditadas.

Por último, debe realizarse un esfuerzo importante para consolidar el programa de permanencia con calidad, a través de la implementación de estrategias eficaces que impacten de manera positiva las causas de la deserción.

2.3.8 Contexto Regional (Córdoba)

Córdoba es un departamento localizado en la parte noroccidental de Colombia sobre la extensa llanura del Caribe de 132.000 km, políticamente está conformado por 30 municipios, los cuales integran seis subregiones; Bajo Sinú, Sinú Medio, Sabanas, San Jorge, Costa y Alto Sinú. Tiene una ubicación geográfica envidiable enmarcada en lo que algunos han denominado como “La mejor esquina de América”; ubicado al norte del país, en la región Caribe.

La situación actual del departamento de Córdoba, su historia, sus transgresiones culturales y las distintas mediaciones en Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) que demanda el País, permiten observar y analizar los procesos educativos que se tienen, para generar propuestas de cambio social en pro de la calidad de vida de las personas.

Con base en este modelo, el informe de competitividad del Plan Regional, ha considerado que Córdoba es un departamento que posee un buen potencial humano, excelentes tierras, altas reservas mineras, inmensas oportunidades para desarrollar el turismo, la agroindustria y el comercio. Se destacan los sectores económicos de mayor competitividad tales como: Ganadería, Agricultura, Turismo, Extracción Minera (Cerro Matoso: Ferroniquel), empresas de Gestión Ambiental, Constructoras, de Arquitectura y sectores transversales como la educación y salud; hacen parte de los renglones más notables de la economía de la Región.

Así mismo en el Plan de Desarrollo para el Departamento – Unidos por Córdoba (2016-2019), cobra igual relevancia la educación, con el análisis del sector educativo en los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, el cual se orienta a la ampliación de cobertura con criterios de calidad a través de la implementación de la jornada única, en el marco de las políticas establecidas por el gobierno nacional en su propósito de convertir a Colombia en la más educada en el año 2025. Así mismo, para el desarrollo de este componente, se ha tenido como base fundamental el compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS 2016-2030, en relación a: ODS No. 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Teniendo en cuenta las políticas, planes, necesidades y el potencial económico del departamento, las universidades e instituciones de educación superior vienen desarrollando y consolidando una oferta educativa que forme profesionales altamente calificados para trabajar en estos sectores de la economía para mejorarlos sustancialmente. Atendiendo lo anterior el Plan de Desarrollo Departamental demanda una política en educación superior encaminada a garantizar una formación de alta calidad, en los programas que oferta el departamento. En este proceso se hace imprescindible la formación académica de nuevos profesionales, en el campo investigativo en ciencia, tecnología e

innovación, para generar propuestas continuas de cambio social que redunde en un mejoramiento de la calidad de vida de los Cordobeses.

La interacción de la Universidad Católica Luis Amigó con el contexto permite la actualización permanente del quehacer educativo universitario en los procesos de formación, sirviendo de referente en la toma de decisiones y políticas que direccionan el desarrollo sostenible de la región, desde una visión humanista, ambiental y generadora de conocimiento científico, tecnológico y cultural.

2.3.9 Contexto Local (Montería)

Montería, es la capital del departamento de Córdoba, que concentra la mayor parte de la población urbana de dicho departamento. La ciudad de Montería al igual que muchas ciudades del país se encuentra en pleno periodo de crecimiento físico, demográfico y económico. Esta situación ha permitido un flujo migratorio del campo a la ciudad. Por un lado, la búsqueda de oportunidades y por otro el desplazamiento forzado ha elevado considerablemente el número de habitantes de Montería. Esta ciudad intermedia del país no cuenta en la actualidad con las empresas necesarias para satisfacer la demanda de empleo que requiere la población.

Según El plan de desarrollo municipal “Montería Ciudad Verde 2016-2019” la población total ascendió de 351.453 personas en el 2000 a 441.301 en el 2015, de los cuales 214.162 son hombres y 227.139 son mujeres. En términos demográficos, el principal cambio se da en la composición urbano-rural de la población. El aumento de la población urbana implica inevitablemente una presión sobre el espacio urbano, así como el aumento de la demanda sobre los servicios públicos, comunales e institucionales de la ciudad.

Las cadenas de supermercados e hipermercados que están actualmente en las grandes ciudades han llegado a Montería. Además, de centros comerciales que hacen parte de la propuesta e infraestructura económica que deben ser tomados como indicadores de crecimiento en la región. Estas superficies crean sectores abiertos a la comercialización de productos que exigen nueva fuerza de trabajo que respondan a las nuevas demandas, desde la estructuración de Planes, Estrategias y Campañas que promuevan la sana competencia y consumo en la región. En la misma línea, Montería se empieza a posicionar como ciudad turística por aspectos puntuales como el “Paseo ecológico más grande del mundo”, localizado en la avenida primera o ronda del Sinú, que se proyecta como atracción que acogerá un número considerable de visitantes.

Grandes planes y proyectos se evidencian con mucha frecuencia en la ciudad, se destaca el crecimiento de la construcción de vivienda en todos los estratos sociales, la ampliación de nuevas vías y espacios públicos, reestructuración de las zonas verdes en ciudades educativas, como museos interactivos que permite conocer la historia e identidad de los pueblos, para valorarlo y poder convertirse en una mediación en la construcción del conocimiento, focalizado desde las visiones de aldeas globales, referente último para el mundo.

En la ciudad funcionan la gran mayoría de la Universidades de la región, concentrando el mayor número de estudiantes universitarios del departamento de Córdoba y zonas aledañas y limítrofes con los departamentos de Antioquia, Sucre y Bolívar, con el propósito de adquirir una formación al más alto nivel que permita transformar sus nichos en regiones prosperas y competitivas para afrontar los nuevos retos que demanda el desarrollo de estas localidades.

Dentro de este contexto, es importante destacar los aportes del Plan de Desarrollo Municipal, en torno a continuar fortaleciendo estrategias para el acceso y permanencia a la educación superior, la articulación de la Educación Media con la Superior, el fomento a la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos, entre otros.

Para que Montería logre implementar la visión de desarrollo de ser una ciudad inteligente, verde y sostenible requiere articular su accionar con la academia de manera que se pueda acoplar su propuesta de desarrollo con las iniciativas gubernamentales, empresariales y universitarias.

Corresponde a la Universidad Católica Luis Amigó (Funlam) fortalecer los procesos misionales y visionales consolidando las alianzas estratégicas Universidad-Empresa-Estado que posibilite impactar el desarrollo de sus funciones sustantivas en procura de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

2.4 Contexto legal

Los referentes legales nacionales se circunscriben a la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación, la Ley 30 de Educación Superior y sus debates para su reformulación, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1295 de 2010, y demás disposiciones compiladas en el Decreto 1075 de 2015 en materia de educación superior. También se consideran las resoluciones gubernamentales que regulan los estándares de calidad de los programas de pregrado y posgrado, los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y otros documentos, tales como: Plan Decenal de Educación y planes de desarrollo.

Al respecto, las normas siguientes plantean:

Colombia, Constitución Política (1991), define la educación como: “un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; en ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la sociedad”; y en el artículo 69 dice que se garantiza la autonomía universitaria con las limitantes que implica su ejercicio.

Colombia, Ley General de Educación (1994, art. 1). Define la educación como: “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

Colombia, Ley 30 de Educación Superior (1992, art.1) organiza el Servicio Público de la Educación Superior y la define como: “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”. Esta Ley crea el Sistema Nacional de Acreditación y el Sistema Nacional de Información.

Colombia, Ley 1188 de 2008, regula el registro calificado de programas de educación superior. Colombia, Ministerio de Educación Nacional, en el libro 2 parte 5 título 3 capítulo 2 del Decreto 1075 de 2015, el cual define las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas académicos de pregrado y posgrado en sus diferentes modalidades: presencial, virtual y distancia.

Las anteriores normas establecen que los programas de educación superior, además de atender a los aspectos curriculares básicos en el campo específico de

formación, deberán propender por el desarrollo de competencias para autogestionar el conocimiento, comunicarse utilizando diversos medios, buscar, clasificar, seleccionar y contrastar información, trabajar en grupo, utilizar medios de información y comunicación requeridos por la metodología específica del programa, asegurar el desarrollo de competencias cognitivas y comunicativas en lengua materna y en una segunda lengua. Entre otros aspectos por considerar.

En cuanto a la Educación a Distancia y educación virtual, la Ley 30 de 1992, establece en el artículo 15 la posibilidad para las Instituciones de Educación Superior para adelantar programas de educación a distancia, lo cual fue reglamentado en el Decreto 1295 de 2010, compendiado a su vez en el Decreto 1075 de 2015 en la Sección 6: Programas a distancia y programas virtuales.

La Funlam tiene en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, que fue aprobado mediante Ley 1753 de 2015, y la cual tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional.

También considera el Plan de Desarrollo Departamental de Antioquia 2016-2019 “Pensando en grande” en su línea estratégica 3: equidad social y movilidad recoge 14 componentes que buscan garantizar los derechos fundamentales como salud, educación, vivienda, empleo, cultura, y acciones específicas para atender los grupos poblacionales mal denominados “grupos vulnerables” y en su línea estratégica 5 Seguridad, justicia y derechos humanos, la cual incluye de manera muy general, acciones dirigidas a atender los diferentes conflictos en el campo y las ciudades, los grupos delincuenciales, la violencia contra las mujeres y la violencia intrafamiliar a través de diferentes instituciones como las Casas de justicia, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía, Cuerpos de Bomberos Voluntarios, Sistema Penitenciario y Carcelario y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, acciones que requieren ser independizados para establecer mecanismos de garantía a los derechos humanos de la población en general y de grupos particulares más directamente afectados por la violencia como la violencia contra las mujeres, víctimas del conflicto armado, violencia contra los jóvenes, contra los niños, las niñas y los adultos mayores.

El Plan de Desarrollo “Medellín cuenta con vos” 2016-2019, aprobado mediante Acuerdo Municipal 003 de 2016, considera una dimensión estratégica para “ofrecer una educación con calidad y empleo para vos”, lo cual se centra en la educación inicial, preescolar, básica y media y fortalecer el sistema de educación técnica y superior, entre otros aspectos. Compromete también la institución en aspectos misionales como: la construcción del arte y la cultura, fortalecimiento empresarial, innovación y tecnología, investigación científica, desarrollo tecnológico, internacionalización y otras que son propias de la identidad institucional como inclusión, derechos humanos, protección de la niñez y la familia, participación ciudadana, convivencia armónica, entre otros aspectos.

Considerando que la Funlam tiene presencia en distintas regiones del país, también hace lectura de sus contextos y lo establecido en sus Planes de Desarrollo departamentales y municipales en donde hace presencia.

Los derroteros para el desarrollo de los programas de la Funlam están en referencia con el siguiente postulado:

La educación es el instrumento más poderoso que ha desarrollado la humanidad para la construcción social, para el desarrollo del individuo, para la elaboración de políticas viables; la consolidación de sociedades gobernables, la solución de

problemas y el desarrollo material y social. (...). La educación es el proceso por el cual cada uno de los individuos se apropia del saber colectivo que han desarrollado generaciones enteras, antes que él, en todas las latitudes y lo utiliza para sí mismo y para sus tareas. Es el proceso por el cual se colectiviza el saber y se construye comunidad con base en él. A través de la educación aprendemos a vivir en el mundo simbólico que constituye el fundamento de la humanidad y aprendemos a con-vivir con quienes lo comparten. Valores, ciencia, lenguaje, creencias y tabúes forman parte de este patrimonio simbólico. (Colombia, Ministerio de Educación Nacional. Colombia al Filo de la Oportunidad, 1998).

CAPÍTULO III REFERENTES CONCEPTUALES

3.1 Contexto de humanismo

Para la Funlam, el humanismo tiene un punto de partida por quien se define: Jesús de Nazareth, Jesucristo, y su manera de vivir: el Cristianismo. Un auténtico humanismo parte de seres humanos concretos, reales; de una claridad conceptual sobre la conciencia del sí mismo para poder llegar a la relación intersubjetiva. Parte del ejercicio de recoger todas las dimensiones reales y realizables del humano como ser personal y como ser comunitario, como naturaleza y como historia, como ser en el mundo y como ser trascendente.

La Funlam pretende formar un ser humano capaz de captar las aspiraciones e inquietudes de sus contemporáneos, como relación de intersubjetividad. Para lograrlo, este ser humano debe conocerse a sí mismo, saber quién es él, cuáles son sus inquietudes y necesidades.

La Universidad Católica Luis Amigó tiene en cuenta la psicología humanista y social, y los aportes del existencialismo, de la fenomenología y del constructivismo. Del humanismo asume los procesos integrales de la persona en continuo desarrollo; del existencialismo, los postulados que permiten explicar y comprender la persona en un contexto interpersonal y social, pero dotada de libertad; de la fenomenología, al ser humano que asume, desde su propia personalidad y elecciones, la toma de decisiones frente a diferentes problemáticas e interacciones; del constructivismo, las experiencias previas de aprendizaje, a partir de las cuales el sujeto realiza nuevas construcciones mentales para adquirir conocimiento.

Según el existencialismo, el ser humano es un ser en libertad que puede elegir autodeterminarse y escoger su propio destino, razón por la cual puede determinar sus propias metas de vida o seleccionar el camino equivocado; autodeterminación y libertad implican responsabilidad por sus acciones: nadie más que el mismo ser humano debe saber y responder por lo que hace.

Para la fenomenología, cualquier actividad cognoscente es un hecho subjetivo, y el ser humano se comporta de acuerdo con sus percepciones del entorno. Por eso, para estudiarlo y comprenderlo hay que abordarlo desde su punto de vista, ponerse en su lugar, antes que desde un punto de vista externo o ajeno a él. El constructivismo plantea que el desarrollo de la inteligencia, y el aprendizaje, los construye el propio individuo en interacción con otros y con el medio.

Al enfoque humanista se agrega el componente cristiano con las siguientes características: el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios; es un sujeto con limitaciones pero con posibilidades que puede desarrollar si se generan las condiciones para ello; es un ser espiritual y trascendente cuyos actos marcan huella, positiva o negativa, en la vida y en el medio en que se desenvuelve; tiene su plena realización en el otro y en el gran otro, en Jesucristo Redentor, que se hizo humano para redimirlo; el amor a sí mismo y al prójimo es el elemento de afectividad para el crecimiento personal y social.

3.2 Concepción de humano

Para comprender la concepción de humano, es preciso un abordaje antropológico, el cual está sustentado desde una realidad biopsicosocioespiritual/Trascendental con supremacía sobre la naturaleza por su racionalidad, sentimientos y/o emociones que conllevan a la capacidad de expresar sus necesidades, inquietudes e incertidumbres, como el talante que lo diferencia de los demás seres vivos.

Este ser integral que pretende formar la Universidad Católica Luis Amigó, es humano por naturaleza, inteligente (cocreador), eminentemente emocional (sentir al otro y lo otro), con necesidades básicas para vivir (Satisfactores), con derechos que lo universalizan, con habilidades sociales para vivir (con el mismo y con el otro) y con dimensiones Ético Axiológicas que legitiman su integralidad, permitiendo su reconocimiento en la sociedad actual; a pesar de la complejidad de su existencia, es un ser humano que se pregunta por su sí mismo, para tratar de dar respuesta a la pregunta por el otro.

En concordancia con el objeto misional de la Universidad Católica Luis Amigo, se comprende al ser humano como un individuo en relación con otros, capaz de aventurarse a provocar cambios y transformaciones sociales en beneficio del ámbito sociocultural que soporta la familia contemporánea, como eje estructural de la sociedad misma, aceptando los nuevos desafíos y retos enmarcados en la política, en la nueva lógica social y en el interdiálogo cultural, reconociéndose universalmente como seres humanos que le apuntan a la equidad y a la aceptación por lo diferente, sin importar lo que el otro es, sino más bien centrando su atención en el otro como persona digna de ser y de existir; por lo tanto la Universidad Luis Amigó pretende desde su proyección humanista continuar formando seres humanos que creen en sí mismos con capacidad reflexiva y autocrítica que finalmente lo lleva a la formación continua por la pregunta de su sí mismo.

La referencia que se hace hacia la espiritualidad de ser humano, se entiende como el ímpetu, la fuerza, el impulso de la voluntad para tratar de encontrar el sentido de su propia existencia, puesta en Jesús de Nazaret como el guía incansable que lo trasciende a otras esferas que solo el propio ser humano en su individualidad es capaz de decidir para optar por su propia realización e ir más allá de lo simple, manifestado en la divinidad suprema que si bien la ciencia no la avizora, está presente en su propia existencia.

Lo anterior significa que el ser humano en el Proyecto Educativo se concibe como ser en proyecto, en construcción permanente y ser de relaciones. Cuatro de esas relaciones fundamentales son: 1) Consigo mismo (con-ciencia de sí, autoconcepto, autoestima, autocrítica, autoevaluación); 2) Con el otro (una sociedad vale lo que valen en ella las relaciones interpersonales); 3) Con el medio (como lugares de presencias múltiples de las otras criaturas y como seres con nosotros); 4. Con el trascendente (origen y metas comunes).

3.3 Concepción de educación

El proyecto Educativo de la Funlam (2010) concibe la educación como un proceso de formación (Gadamer, 1997) y desarrollo humano (Berstein, 2006) integral (Díaz, 2004). Comprende las distintas dimensiones: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, espiritual y estética, y tiene en cuenta valores, actitudes, emociones, conocimientos, habilidades y destrezas, intereses y expectativas del ser huma-no en particular y en relación con otros en contextos socioculturales específicos.

Para la Funlam, la formación integral debe tener en cuenta la reflexión axiológica, la fundamentación epistemológica y metodológica de las disciplinas para la adquisición de competencias genéricas, básicas comunes, y de desempeño profesional, para la intervención en las problemáticas sociales y la búsqueda de la calidad de vida personal y social.

Formarse como profesional en la Funlam significa asumir una actitud de vida con base en los presupuestos del Humanismo Cristiano; tener un desempeño profesional con calidad, fundamentado en los conocimientos, metodologías, procedimientos y prácticas validadas socialmente; poseer un saber disciplinar, científico o cultural, con base en los desarrollos históricos, la investigación y las tendencias contemporáneas; y demostrar un compromiso de servicio a la comunidad, en la ética, la participación, la solidaridad, la autogestión, la convivencia armónica y la justicia social.

Para la Funlam, la educación es un proceso de despliegue de las múltiples potencialidades y disposiciones naturales de los seres humanos, y una apropiación que el sujeto hace de su propia formación y desarrollo, como garantes de sentido y significado de su propio proyecto de vida.

3.4 Concepción de cultura

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la cultura bajo las perspectivas humana, histórica, compleja, interactiva y de construcción permanente.

El mundo cultural es el mundo de los seres humanos, los únicos que la pueden construir, reconocer, valorar y comunicar. La cultura es el producto del desarrollo de la “segunda naturaleza”, la humana, que deviene de la primera, la biológica. La educación, como proceso de formación y desarrollo de seres humanos y de sociedad, es, en última instancia, la realización de la naturaleza humana entendida como cultura construida procesualmente por los seres humanos quienes, en contextos históricos determinados, elaboran comprensiones y significaciones que van tejiendo sobre sus propias vidas, sobre los procesos sociales, sobre los fenómenos naturales y sobre los desarrollos de la misma cultura, en relación e interdependencia con el contexto social que le es propio, y en interrelación con otras culturas, lo cual exige alteridad e interculturalidad (Guerra, 2005).

La cultura, como representación simbólica de la naturaleza, de la esencia y avance de una sociedad, es compleja. Hace referencia al pensar, sentir y actuar de los seres humanos. Desde el pensar, los seres humanos con sus percepciones y pensamientos, expresados a partir del lenguaje, objetivan lo real en saberes que, validados socialmente, se reconocen como conocimientos, y sistematizados, organizados y contextualizados, establecen los diversos campos y objetos del conocimiento; desde el sentir, construyen saberes y sentimientos que se expresan en diversas manifestaciones referidas a la convivencia social, espiritual, afectiva, lúdica y folclórica; desde el actuar, se comprometen con transformaciones de la naturaleza y de la vida social, expresadas en artes, técnicas y tecnologías (Guerra, 2005).

Desde el quehacer educativo, la cultura debe concebirse no como información, sino como conocimientos validados socialmente y pertinentes para la formación de seres humanos capaces de seguir comprendiéndola, reconociéndola, valorándola y transformándola. Y desde el hacer cultural, la educación debe concebirse no como asimilación de información ya existente, sino como lo dice Paulo Freire (2005. P. 35) “toma de conciencia sobre la conciencia social”, que demanda procesos de comprensión, valoración y transformación.

Como los contenidos de la educación están conformados por los universales de la cultura, aquella debe ser un proceso de negociación cultural; de interactividad entre los actores; de comprensión, interpretación, valoración, aplicación y transformación de lo real (fenómenos naturales y procesos sociales).

3.5 Concepción de sociedad

La Universidad Católica Luis Amigó concibe la sociedad con las siguientes características: democrática, participativa, pluralista, crítica y transformable.

Una sociedad constituida y basada en las prácticas democráticas, el respeto por los derechos humanos y el trabajo solidario, es una sociedad que participa activamente en la concreción de los fines e ideales del bien-estar y bien-ser de las personas que la constituyen. En los escenarios sociales, los fines e intereses de los distintos grupos humanos entran en contradicción y lucha. De ahí la importancia que cobra el diálogo para establecer relaciones democráticas, basadas en los principios de justicia, equidad, alteridad y reconocimiento del otro, para posibilitar acuerdos y compromisos entre los miembros de la sociedad.

Las fuerzas sociales en contradicción, al reconocer la pluralidad, tanto de concepciones políticas como de alternativas de solución a los conflictos, necesitan establecer procesos críticos, abiertos y sinceros que muestren las diversas posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida del conglomerado social. Sólo si desde la autocrítica, y la crítica responsable del otro y de lo otro se presentan propuestas de mejoramiento de las condiciones de vida de una comunidad, como producto del consenso entre los miembros que la constituyen, es posible pensar en procesos legítimos de transformación y cambio social. De ahí que la verdadera política social consista en la toma de decisiones responsables y libres por parte de los miembros de la comunidad, en la que se tiene en cuenta el reconocimiento del otro para favorecer la justicia social y el avance de las comunidades.

El proceso educativo de una sociedad, basada en las relaciones democráticas, permite pensar la formación y el desarrollo de los seres humanos como producto de la sociedad, y ésta como el producto de los seres humanos. El ser humano es, a la vez, actor y receptor, causa y efecto de la transformación de su entorno y del avance de la sociedad y la cultura (Sitton, 2006. Habermas y la sociedad contemporánea).

La reflexión sobre la tensión sociedad democrática-escuela-ser humano cobra un nuevo sentido. Por un lado, la contradicción existente entre las funciones de la escuela, que tiene la responsabilidad social de formar seres humanos acordes con una ideología de reproducción social; por otro, el derecho de todas las personas a una educación libre y autónoma para su propio desarrollo. Un proceso educativo de calidad debe atender tanto las necesidades sociales como las individuales de los seres humanos.

La acción de la sociedad democrática en la persona, y de ésta en aquella, es lo que da consistencia al proceso educativo; de ahí que la educación sea considerada proceso de reproducción y proceso social de producción de humanidad en el que se manifiesta una intencionalidad de formación determinada y un sujeto libre y autónomo que se incorpora a la sociedad transformándose y transformándola.

3.6 Concepción de conocimiento

Existe una relación entre los conceptos de saber, conocimiento, discurso, teoría y práctica; los objetos de formación de los programas académicos y los procesos de aprendizaje, investigación e intervención social; y las posibilidades de integración y tratamiento interdisciplinario de las problemáticas sociales.

El saber es el producto de la actividad mental del pensamiento humano que representa lo real y lo expresa por medio del lenguaje. El saber proviene de la experiencia, de las prácticas sociales y de la actividad investigativa de los seres humanos frente a problemáticas u objetos de estudio de su interés y necesidad. Cuando el saber objetivado se sistematiza y se organiza, para ser reconocido y validado intersubjetivamente, constituye el conocimiento que es el saber también reconocido y validado socialmente.

Las concepciones epistemológica y sociológica del saber-conocimiento, interconectadas, permiten que en el proceso educativo de la Funlam se reconozcan, por un lado, la tradición del desarrollo científico y tecnológico de los campos, regiones, componentes y áreas de conocimiento de sus programas académicos; y, por otro, la recontextualización de dichos conocimientos frente a contextos socioculturales y problemáticas específicas, para "contribuir al desarrollo integral de la sociedad", tal como lo expresa la misión institucional, comprometida con las prácticas sociales y la sistematización de las mismas. Sistematización que, presentada ante las comunidades científicas y académicas, pretende abrir nuevos rumbos para el desarrollo humano, científico, tecnológico y cultural de las comunidades.

El saber-conocimiento en la Funlam se concibe como construcción social de intersubjetividades humanas que buscan comprender y explicar los fenómenos naturales y los procesos sociales (Gadamer, 1997). De ahí la importancia del diálogo intersubjetivo en los procesos educativo-pedagógicos que vive la Institución.

Las prácticas sociales y su sistematización tienen una significación especial para los procesos educativos y formativos de las personas, y para los procesos investigativos sobre un objeto de estudio determinado. En lo educativo y formativo, dan cuenta de las significaciones de la vida cotidiana, sus problemáticas y posibles soluciones, mediante la intervención consciente y autónoma de las mismas comunidades; en lo investigativo, se convierten en escenarios de investigación que permiten confrontar conocimientos ya validados por comunidades científicas y postular posibles rupturas sobre los mismos, de acuerdo con las condiciones históricas, culturales, sociales, económicas y políticas de las personas en un contexto determinado.

El saber-conocimiento es un proceso de re-construcción social permanente, y el trabajo inter y transdisciplinario es una tarea fundamental para el tratamiento, comprensión y solución de problemáticas afines de las comunidades que exige distintos enfoques teóricos y metodológicos. El trabajo inter y transdisciplinario permitirá el avance de las comunidades y de la cultura, como expresión de una red de comprensiones y significaciones que los seres humanos construyen sobre sus propias vidas, la sociedad y la naturaleza, para dar cuenta del sentido y significado que ellas poseen o pueden llegar a tener, desde un análisis real y prospectivo.

La concepción del conocimiento en la Funlam desemboca en los referentes epistemológico y sociológico. El epistemológico constituye una reflexión sistemática sobre la relación entre la naturaleza e historicidad de los saberes, los

campos disciplina- res de los programas y los objetos de formación y desarrollo de los seres humanos. El sociológico constituye la sistematización de las prácticas sociales en relación con las teorías validadas socialmente como conocimientos científicos. Ambos referentes se objetivan en el acto pedagógico, y en los procesos de aprendizaje, investigación (naturaleza de los objetos de conocimiento y relaciones que se establecen entre ellos) e intervención social (reflexión y sistematización de prácticas), que permite validar, recontextualizar, sistematizar y construir conocimientos científicos, tecnológicos y culturales.

La concepción de saber, conocimiento, disciplina, discurso y ciencia, lo mismo que de objeto de estudio, conocimiento, formación, investigación e intervención (Álvarez et al., 2002. pp. 7-35) son fundamentales para estructurar propuestas educativas en relación con contextos socioculturales y orientaciones paradigmáticas que delimitan el campo o las áreas de formación de cada uno de los programas académicos. Lo anterior permite tener criterios epistemológicos precisos en el proceso de formación de los estudiantes en los diferentes objetos de formación constituidos en cada uno de los programas académicos, con el propósito de orientar las nuevas generaciones hacia la adquisición de una conciencia científica, que les permita estar mejor preparados para desempeñarse en un mundo que cada día exige mayor influencia de la ciencia y de la tecnología.

La Universidad Católica Luis Amigó dentro de sus referentes epistemológicos hace acopio de una serie de contextos y ejes de índole antropológico, pedagógico, didáctico, filosófico, psicológico, social y evaluativo, los cuales le permiten el direccionamiento estratégico y pertinente de su Misión y Visión dentro de unos parámetros de espiritualidad, humanismo cristiano, de amor por el conocimiento, de formación integral, en los que manifestaciones relevantes como la simpatía, la sensibilidad social, la sencillez, la verdad, el bien común, la felicidad, la educación de la voluntad, la fortaleza, la templanza, la solidaridad, el sentido de la familia y el compromiso social, entre otras, que a bien haya necesidad de asumir, consolidan el talante de la identidad y pedagogía amigonianas.

Si consideramos el axioma según el cual toda disciplina del conocimiento tiene una fundamentación teórica que la sustenta y amerita a la vez el estudio de la misma, entonces hay que entender que dicha fundamentación merece ser pensada y proyectada hacia el bienestar del ser humano y hacia la sociedad como conjunto de seres racionales ávidos de conocimiento y de progreso.

El referente epistemológico del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Católica Luis Amigó está enfocado entonces a direccionar no sólo la Misión y Visión de la misma sino además a reflexionar cada una de las prácticas que engrandecen la pedagogía amigoniana sin descuidar la práctica y vivencia de las manifestaciones humanas antes mencionadas, profundizando el ejercicio de una reflexión filosófica, seria y rigurosa sobre los objetos de estudio o componentes de los otros referentes (contextuales, conceptuales, pedagógicos y administrativos), los cuales conjuntamente con el referente epistemológico estructuran el corpus académico de la Universidad.

La epistemología, entendida como la reflexión filosófica sobre el objeto de estudio de las disciplinas del conocimiento o arqueología que se hace sobre las mismas da cuenta de los objetos de estudio de las estructuras que conforman las manifestaciones culturales e históricas del ser humano en su constante devenir. Por lo tanto, hablar de referentes epistemológicos al interior de las políticas académicas de la Universidad Católica Luis Amigó implica emprender una reflexión que dé cuenta de la pertinencia y necesidad que tienen todos los ejes o componentes curriculares de transversalizar los saberes.

CAPÍTULO IV

FUNCIONES SUSTANTIVAS EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

4.1 Docencia.

Para la Funlam la docencia constituye un pro-ceso intencionado, reflexivo y crítico para la generación, conservación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y cultural. Es lo que Gallego, R. (1.990), denomina: “acto pedagógico”, en el que entran en relación y se conjugan tres enfoques de la didáctica: como método para acceder a los conocimientos, como construcción de espacios y ambientes de aprendizaje y como proceso de comunicación entre los actores del hecho educativo (Guerra, 2005).

En la práctica docente, los actores educativos entran en procesos de comprensión y crítica constructiva de los fundamentos epistemológicos y metodológicos de las disciplinas o ciencias que sustentan los programas académicos, en espacios y ambientes de aprendizaje propicios para la confrontación de saberes y de experiencias previas, en acciones comunicativas discursivas para el tratamiento de problemáticas socioculturales específicas, y en la búsqueda de estrategias o procedimientos para la intervención y la transformación de realidades. La docencia en la Funlam tiene como rasgos básicos los siguientes:

Reconocimiento de las problemáticas sociales para identificar necesidades educativas de los estudiantes, y de la confrontación de saberes y de experiencias previas de los actores educativos, proceso que parte de los actores educativos, y es condición de primer orden en la búsqueda de la calidad educativa. (Daniels, 2003).

Diálogo cultural entre los actores educativos, maestros y estudiantes, mediado por los saberes y las prácticas validadas socialmente como conocimientos y metodologías científicas o tecnológicas, para la comprensión, explicación, intervención y transformación de realidades humanas, sociales y culturales.

Lo anterior significa que la docencia en la Funlam demanda contextualización de los procesos de formación, conocimiento de los estudiantes, espacios y ambientes propicios para el aprendizaje, reconocimiento de los métodos propios de las disciplinas y las ciencias que sustentan un programa académico, selección de medios técnicos y tecnológicos adecuados a la naturaleza de cada campo u objeto de conocimiento del programa, y formas de organización y de valoración de los actores del proceso educativo que permitan pensar, sentir y actuar, lógicamente y creativamente durante el proceso de formación, y comunicar, recrear, aplicar y construir conocimientos para intervenir y transformar realidades específicas.

Además, la docencia en la Funlam propicia en el estudiante la adquisición progresiva de autonomía y de competencias investigativas para la comprensión, explicación y construcción de conocimientos, mediante procesos de identificación de problemáticas y temas de investigación; búsqueda de información referida al problema de investigación; manejo de métodos, técnicas, instrumentos y lenguajes especializados de los conocimientos específicos que se deben validar, experimentar, contextualizar o transformar; análisis e interpretación de datos recolectados; triangulación de información; síntesis y comunicación de resultados.

En cuanto al desarrollo de los cursos académicos en la modalidad a distancia y virtual en la Funlam, estos se apoyan, en tutorías sincrónicas y encuentros virtuales desde modelos de aprendizaje independiente sustentados en las telecomunicaciones, las redes computacionales y la multimedia, tal como lo

propuso la Unesco (1998). Los modelos educativos apoyados en procesos virtuales demandan, principalmente, dos herramientas: los sistemas hipermedia como forma de estructurar la información (objetos de aprendizaje) y las redes de comunicación Internet, como soportes del proceso de acompañamiento y de interactividad entre los actores; ambas herramientas se encuentran sustentadas en plataformas educativas.

En la docencia de la Funlam es imprescindible la integración del “acto pedagógico” con los procesos de investigación; de ahí que la relación entre docencia e investigación está en la base del proceso educativo. Lo anterior implica que las funciones de la educación superior y la misión de la Universidad Católica Luis Amigó mantengan una articulación coherente.

4.1.1 Políticas relacionadas con la docencia

- El servicio educativo responde a las necesidades del desarrollo integral del ser humano y de las comunidades en las que interactúa (pertinencia).
- El propósito de la educación es la formación y el desarrollo humano integral con calidad (integración).
- El servicio educativo parte del reconocimiento de la dignidad de la persona (acogida) para lograr el mejoramiento de la calidad de vida personal, familiar y comunitaria (flexibilidad), particularmente de los más necesitados (misericordia).
- El estudiante es el centro y actor principal en todo el proceso de formación y es sujeto responsable de su propio aprendizaje (autonomía).
- La docencia es un proceso de acompañamiento del aprendizaje del estudiante para el desarrollo de sus potencialidades, la superación de sus limitaciones y la proyección social (diálogo intersubjetivo).
- La relación entre docencia e investigación está en la base del proceso educativo (articulación de funciones sustantivas).
- La docencia deberá apoyarse en el uso de medios técnicos y tecnológicos y en el tratamiento interdisciplinario de las problemáticas o temáticas de estudio e investigación (inter-disciplinariedad).
- El ejercicio docente en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, se potencia desde el diseño de cursos virtuales y la tutorización, el uso de didácticas virtuales en el acto pedagógico asegurando tanto en la modalidad a distancia como en la modalidad virtual el aprendizaje del estudiante.
- El Desarrollo Profesional Docente desde las competencias tecnológicas, pedagógicas, comunicativas, investigativas y de gestión asegura el desarrollo tutorial de las modalidades virtual y a distancia.
- La evaluación del estudiante será integral y por competencias (genéricas, básicas comunes y profesionales).
- Formación para la proyección social del profesional (responsabilidad social).
- Tratamiento didáctico del error como estrategia de aprendizaje (mejoramiento continuo).

4.2 Investigación

Para la Funlam la investigación y la comprensión e interpretación del contexto son matrices potenciado-ras del desarrollo académico institucional que dan identidad y sentido al conocimiento, para nutrir los programas y la extensión. La investigación es necesaria para apropiar, reconstruir críticamente y producir nuevo conocimiento, a partir de disciplinas, discursos, saberes, prácticas sociales y relaciones de los seres humanos con ellos mismos, con el otro, con lo otro y con el trascendente, en un proceso permanente de reconstrucción personal y cultural.

La investigación en la Funlam tiene como perspectivas la investigación científica (básica o aplicada), y la investigación formativa. La primera, concebida como proceso sistemático, riguroso e interdisciplinario, que busca generar y aplicar conocimientos para resolver los problemas que enfrentan las comunidades. Es producto de grupos de investigadores, con participación de estudiantes, en diálogo con la comunidad científica nacional e inter-nacional.

Esta función sustantiva en la Funlam está orientada por la Estrategia en Investigación (EI-2022); es una iniciativa de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Católica Luis Amigó encaminada a la modernización de la Gestión de la Investigación mediante el Plan de Acción Institucional y el desarrollo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Colombia en la implementación del fomento para la investigación de Colciencias, a nivel institucional, que permita continuar con el fortalecimiento de esta función sustantiva. Esta estrategia establece las claridades necesarias para continuar con el avance de la investigación, que basada en la eficacia, pertinencia y eficiencia permanezca en la dinámica de contribuir en el crecimiento y desarrollo económico nacional y de la región latinoamericana, desde una perspectiva integral de la persona humana y la sociedad, manteniendo los principios básicos de la Constitución Colombiana y la Ley 30 de 1992, la autonomía universitaria y libertad académica (de pensamiento, de pluralismo ideológico, de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra).

4.2.1 Objetivos de la investigación

Los objetivos institucionales que acoge la Estrategia en Investigación (EI2022) son:

- Profundizar en la formación integral de los colombianos, dentro de las modalidades y calidades de la educación superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los me-dios y los procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético en el área nacional y regional.

- Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional, y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas en el ámbito internacional.
- Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.
- Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

La segunda, la investigación formativa, se deriva de la docencia articulada con procesos investigativos. En ella, la estrategia de aprendizaje es por la reconstrucción de conocimientos: el docente propicia el planteamiento de problemáticas e interrogantes y busca activar procesos cognitivos en los estudiantes, haciendo que examinen, indaguen, hagan revisión de literatura, recojan datos, los organicen, los interpreten y encuentren soluciones a las problemáticas planteadas o a las temáticas propuestas en el curso académico.

La Funlam le apuesta a la estrategia de aprendizaje por descubrimiento, que consiste en que el estudiante construya para sí mismo su propio conocimiento, a partir de un aprendizaje basado en problemas, por medio de la reflexión, construcción, ensayo, validación y nueva reflexión sobre los propósitos de formación de cada programa. En esta perspectiva, la investigación se desarrolla en tres ámbitos: investigación en el marco de la propia disciplina o especialidad, en el ámbito de la propia actividad profesional y en el de la investigación interdisciplinaria.

La incorporación de los estudiantes a los semilleros y a los grupos de investigación de la institución es un camino para mejorar la calidad de los diferentes procesos de formación y de desarrollo humano. Con la incorporación se permite a los estudiantes acceder al conocimiento y a los métodos que permiten alcanzarlo. Esto tiene dos propósitos: primero, un proceso de formación en el que se simulen, en forma gradual, los procesos de investigación y se desarrollen competencias investigativas en los estudiantes. Segundo, la integración entre la actividad investigadora y el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje, por medio de la constitución de grupos de investigadores.

4.2.2 Políticas investigativas

Políticas de investigación (Resolución No. 17 del 6 de mayo de 2013)

Política 1: generación de nuevo conocimiento: Los proyectos de investigación científica (básica, aplicada o de innovación tecnológica), que se desprendan de una línea de investigación declarada por el grupo, deberán generar nuevo conocimiento que llegue más allá del que hubiera podido adquirirse a través de bibliografía especializada o en el saber colectivo de los especialistas en el tema.

Política 2: áreas de conocimiento: La Vicerrectoría de Investigaciones facilitará la actividad investigativa orientada en las diversas áreas de conocimiento, temas y problemas que guardan grados de pertinencia, relevancia e impacto en los ámbitos institucional, académico, social y científico, acordes con los programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación.

Política 3: pertinencia social y académica: Las actividades propias de la investigación y sus resultados impactarán las demás funciones sustantivas que deben contribuir a la transformación social y curricular de los pregrados y posgrados actuales y de aquellos que llegaran a crearse.

Política 4: modalidades: Institucionalmente, la Funlam privilegiará tanto la investigación formativa como la investigación científica, con lo que se contribuye a la superación de lo meramente profesionalizante de sus estudiantes y docentes, creando las condiciones necesarias para la articulación entre la investigación, la docencia y la extensión.

La investigación científica se constituirá en generadora de conocimiento nuevo y de su aplicación en contextos reales, formando parte fundamental de los currículos de los pregrados y posgrados; y será la prioridad de todos los grupos de investigación reconocidos por la Institución.

La investigación formativa promoverá el desarrollo de competencias científicas propias de las diversas disciplinas, ésta será el resultado de la docencia articulada con procesos investigativos.

Política 5: formación de investigadores: La Funlam fortalecerá la formación y actualización permanente de los actores institucionales que participan directamente en las actividades investigativas, por medio de estrategias para que se cualifiquen, propiciando espacios para que realicen estudios de formación avanzada en la misma Institución, en el país o en el exterior, participen en eventos de capacitación, actualizaciones en congresos, cursos, diplomaturas o conferencias y formación del orden nacional e internacional.

Política 6: financiación: La financiación institucional de la investigación, asumirá dimensiones de corresponsabilidad. Además del conocimiento inherente a la actividad investigativa, se constituirá en el mediano plazo en una fuente de recursos que posibilitarán tanto su financiación como el desarrollo institucional.

Política 7: cultura investigativa: Generar saber, conocimiento y bienestar, a partir de la consolidación de una verdadera comunidad académica y el fortalecimiento de la cultura investigativa, obtenidas a través de la creación y consolidación de espacios de discusión y análisis de problemáticas específicas afines a las áreas de conocimiento de la Funlam.

La investigación y los investigadores de la Funlam se acogerán al perfil universal de académico, y bajo la premisa de que para la Funlam la adquisición de cultura de investigación se puede correlacionar con un aumento en las publicaciones científicas; los proyectos de investigación requieren evidenciar producción medible y cuantificable en términos de publicación en revistas indexadas, de tal manera que se establezca como una cultura real de investigación.

Política 8: perfiles académicos: El talento humano vinculado tendrá cada vez mayores perfiles académicos e investigativos, para conformar los equipos de docentes dedicados a la investigación con suficiente criterio, voluntad y conocimiento; y para fomentar la transferencia de resultados en alianzas

interinstitucionales, que facilite mayor visibilidad del conocimiento adquirido, se facilitará la retención con las posibilidades de investigar a partir de proyectos factibles y pertinentes.

Política 9: cooperación: Se promoverá la cooperación interinstitucional, la unidad nacional, la descentralización, la integración regional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades. Así mismo, se suscitará la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel local, nacional e internacional.

Política 10: vinculación de estudiantes y graduados: Todos los proyectos de investigación presentados a convocatorias internas o externas vincularán a estudiantes para el desarrollo de los mismos. Así mismo, tanto estudiantes como graduados, tendrán la oportunidad de participar en los diversos procesos de investigación formativa mediante la adscripción a los semilleros. Los estudiantes con alto rendimiento académico tendrán la posibilidad de desempeñarse como monitores en investigación. Los graduados tendrán la posibilidad de vincularse como jóvenes investigadores Funlam, con el objetivo de continuar sus estudios posgraduales.

Política 11: difusión: Las unidades académicas estimularán permanentemente el desarrollo y difusión de la investigación científica y formativa, mediante la participación de sus docentes en ponencias y eventos, la publicación de textos, libros y artículos de revistas institucionales, nacionales e internacionales, preferiblemente indexadas, cuyos contenidos reflejen los resultados obtenidos en la práctica académica o la actividad investigativa y de innovación.

Política 12: publicaciones: El Fondo Editorial de la Funlam y la producción editorial en la Institución se caracterizarán por su calidad, rigor científico, académico y responsabilidad intelectual, y tendrá como meta la ampliación del patrimonio científico cultural de la región y el país, para lo cual contará con procedimientos claramente definidos en los que se destaque el compromiso ético de la Institución con la formación del ciudadano, el respeto por el otro y la confrontación de ideas.

Además de las publicaciones propias, el Fondo Editorial tendrá como misión explorar las posibilidades de publicar bajo la modalidad de coedición -con editoriales de circulación nacional e internacional- las producciones que reúnan las condiciones de calidad y de las que pueda esperarse razonablemente que vayan a garantizar el retorno de la inversión. También tendrá la función de acompañar y asesorar la publicación del conocimiento adquirido en los proyectos de los Grupos de Investigación que lo requieran.

El Fondo Editorial desarrollará procesos que permitan su cualificación y certificación en un mediano y largo plazo, y además promoverá la indexación de las revistas institucionales ante Publindex y otras bases de datos internacionales.

Política 13: posicionamiento: La Funlam estará académicamente preparada para ser más eficiente, y estará más internacionalizada al orientar varias de sus acciones a la colaboración interinstitucional; esto le permitirá ser una Institución cada vez más reconocida y posicionada socialmente y más valorada por otras entidades y por la sociedad.

Política 14: normatividad: La normatividad institucional en el área investigativa se ajustará al sistema universitario colombiano, basándose en las políticas y

requerimientos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES); y al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colciencias.

Política 15: Universidad – Empresa – Estado: Los procesos investigativos en la Funlam se articularán con los intereses de los sectores productivos y de servicios y con los planes de desarrollo local, regional y nacional; de tal forma, que se logre generar un vínculo de la universidad con la empresa, el Estado y la sociedad y se favorezca la integración y competitividad de estos sectores.

Política 16: articulación de las funciones sustantivas: Por medio de la consolidación de equipos docentes en los diferentes grupos de investigación, el proceso investigativo mejorará la calidad de la docencia, el aprendizaje de los estudiantes y la difusión del conocimiento. Esto será un factor de cambio en la manera de abordar la tarea docente, al promover un sistema que articule el conjunto de procesos de docencia, investigación y extensión, en cuyo contexto se genera, publica y conserva el conocimiento.

Política 17: ciencia, tecnología e innovación: Los procesos investigativos en la Funlam se orientarán tanto a la producción de resultados de investigación teóricos con miras a ser publicados, como a incidir en el surgimiento de nuevos desarrollos tecnológicos y de innovación necesarios para elevar la calidad de vida de la población e influir en la transformación del perfil productivo de la región y del país. Los nuevos desarrollos tecnológicos deben acompañarse de estrategias que aseguren la protección, valorización y comercialización de los activos intangibles generados en el ambiente científico-tecnológico institucional.

Política 18: propiedad intelectual: El estatuto de propiedad intelectual ofrecerá una adecuada y correcta política en la materia, que permitirá respetar los derechos intelectuales de terceros, hacer valer los propios y garantizar la transferencia de tecnología, los intercambios culturales y científicos y el desarrollo institucional en condiciones razonables, de acuerdo a las necesidades de la Funlam y del país. Esto facilitará fomentar e incentivar la producción de bienes intelectuales de sus vinculados, mediante el reconocimiento de los derechos patrimoniales y morales.

4.3 Extensión y proyección social

La extensión como función sustantiva de la Funlam se concibe como un ejercicio que procura transformaciones sociales a partir de la interacción entre el conocimiento sistemático de la academia y los saberes y necesidades de la sociedad. Esta relación entre la Funlam y el entorno, permite cualificar la formación profesional desde la ciencia y la tecnología con miras a lograr un mayor impacto en la transformación social.

La extensión tiene como propósito la promoción, la divulgación, la circulación y la comunicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y cultural a partir de procesos de interacción e integración con los entornos social, político, cultural y económico.

Para la Universidad Católica Luis Amigó la gestión del proceso misional de extensión se dinamiza desde la realización de programas de educación permanente, los proyectos especiales como intervenciones, asesorías y consultorías; la transferencia de resultados de investigación, la innovación y el emprendimiento. También la extensión se desarrolla desde el seguimiento y la articulación con graduados, el desarrollo de las prácticas profesionales y los servicios a la comunidad.

Así para la Funlam, la extensión comprende todas las acciones, eventos y proyectos destinados a la actualización, profundización, capacitación y acompañamiento profesional, orientado al desarrollo profesional, del sector productivo y al fortalecimiento de las capacidades del Estado.

La proyección social, por su parte, se concibe como aquellas acciones que propician y establecen procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales, con el fin de llevar el carisma amigoniano al entorno social del país, contribuyendo con la comprensión y resolución de sus principales problemáticas.

4.3.1 Objetivos de la extensión y la proyección social:

- Integrar la educación universitaria a la realidad local, regional, nacional e internacional para aportar a los procesos de integralidad en la formación.
- Propiciar diálogos permanentes con instituciones, empresas, comunidades y grupos locales, nacionales e internacionales, con el fin de identificar problemáticas para dar respuestas efectivas desde el quehacer universitario.
- Promover el intercambio de conocimientos entre la Funlam y las comunidades internas y externas, contribuyendo con el desarrollo y la cualificación de estas.
- Transferir al entorno el conocimiento generado al interior de la Funlam a partir de la docencia, la investigación, la innovación y el emprendimiento, con el fin de aportar al desarrollo de la sociedad.
- Establecer procesos continuos de integración e interacción con las comunidades, agentes y estructuras sociales del orden local, regional y nacional, para la solución de sus principales problemas y necesidades.
- Fortalecer el vínculo con los graduados como principal agente en la materialización del proyecto de formación de la Funlam, permitiendo la mejora de los procesos académico-administrativos e identificando su impacto en el entorno.
- Fomentar la cultura del emprendimiento y la innovación al interior de la institución, como respuesta a las exigencias del entorno, procurando el desarrollo social y económico del país.
- Generar recursos para la Funlam orientados al mejoramiento de la excelencia académica, logrando con ello visibilidad e impacto de los programas académicos y de la institución misma.

4.3.2 Políticas de extensión y proyección social

Las políticas para la prestación de servicios de extensión en la Funlam serán las siguientes:

- Articulación de las funciones sustantivas. La función sustantiva de extensión debe permear la academia y la investigación, de tal forma que se garantice la interlocución constante entre los elementos que dan coherencia y consistencia al quehacer propio de generar conocimiento, en la perspectiva de realizar acciones de interacción con el entorno para mejorarlo y lograr transformaciones sociales. También deberá interconectarse con el quehacer

de las funciones transversales de bienestar e internacionalización, para desarrollar programas que posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad institucional y apropiar una visión global que enriquezca el conocimiento.

- Los criterios de calidad y de excelencia académica estarán siempre presentes para lograr los más altos niveles de conocimiento en aras de ofrecer propuestas que den respuestas efectivas a las necesidades de la sociedad y al desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
- Responsabilidad social. Los programas derivados de la gestión de extensión deberán impactar a los actores que integran la sociedad, de manera que contribuyan a la solución efectiva de sus necesidades y al fortalecimiento de la presencia de la Funlam en los ámbitos regional, local y nacional e internacional. Dichos programas deben ser fruto del análisis de las necesidades del entorno y de la identificación de las fortalezas institucionales, partiendo de principios como la equidad, el compromiso y la transparencia.
- Interacción Universidad - Empresa - Estado - Sociedad. La función de extensión y sus programas académicos deberán procurar el desarrollo de vínculos entre el quehacer universitario y las instituciones públicas, privadas y la comunidad, por medio de un marco de cooperación mutua que redunde en la generación de bienestar y desarrollo para la sociedad, estrategia esencial para hacer útil el conocimiento y lograr el desarrollo científico y tecnológico.

La Funlam deberá propiciar la conformación de redes, alianzas y convenios estratégicos y otras formas de interacción que apunten a la integración de formas de trabajo, intercambio de visiones, diálogo de saberes para lograr mejores resultados en los diferentes procesos que se desarrollen, con el ánimo de promover el vínculo existente entre el conocimiento científico, la innovación tecnológica, el desarrollo productivo y la aplicación de políticas públicas.

- Pertinencia y flexibilidad. El papel de las instituciones de educación superior es fundamental en la tarea social de generar y difundir el conocimiento, preservar y enriquecer la cultura, aportar al desarrollo tanto local, regional, como global, por lo que desempeñan un papel fundamental con relación a los problemas sociales y del sector productivo; en este sentido, los programas de extensión deben dar respuesta a demandas reales de los distintos sectores sociales, lo que permite realizar diseños flexibles que se adapten a las características del medio y tengan impacto positivo en los aspectos académico, cultural y social.

Por su parte la Institución como actor catalizador de procesos de cambio, posibilitará la vinculación de las dinámicas de graduados y prácticas como estrategias para evidenciar la calidad y el impacto de la Institución y sus programas académicos en el medio laboral, académico y social.

- Interdisciplinariedad. La extensión debe propiciar el diálogo entre saberes a partir de diversas disciplinas, como oportunidad para generar y dinamizar el conocimiento. Cuando se intervienen fenómenos sociales es necesario articular los saberes disciplinares, técnicos y metodológicos para ampliar las comprensiones y el horizonte de actuación; en consecuencia, la extensión, realizada mediante la prestación de servicios el desarrollo de proyectos o propuestas, implica la articulación con las diversas unidades académicas y administrativas de la Institución para el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos.

- Sostenibilidad. Los programas, actividades, proyectos y eventos de extensión generados a nivel institucional y por los programas académicos, además de promover la relación con el entorno mediante el diseño e implementación de programas que respondan a las expectativas y necesidades de los sectores productivos y de servicios, deben generar recursos económicos que permitan la proyección, el desarrollo, la visibilidad y el impacto institucional.

4.4 Bienestar universitario

La Funlam concibe el bienestar de las personas que forman su comunidad como posibilidad de impactar su calidad de vida en lo personal, lo familiar y lo social; enfoque holístico que sirve para encuadrar conceptualmente todo el sistema de servicios que presta esta unidad.

El fundamento para asumir el bienestar institucional es el desarrollo humano en todas sus dimensiones y esferas de maduración: ético, comunicativo, psicosocial, cognitivo, cultural, biológico y ambiental. La Funlam se preocupa por el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad, relacionadas con la promoción de los valores humanos; el desarrollo físico, psicosocial, cognitivo, ético, estético y espiritual; el mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes y empleados en cuanto a estabilidad laboral, vinculación a la investigación, intercambio con universidades nacionales y extranjeras, formación en diversos programas de posgrado, actualización permanente y el perfeccionamiento en el ejercicio profesional; el fortalecimiento de la autonomía del estudiante y la vinculación del mismo a la investigación, a los programas de extensión académica, artística y cultural; la ampliación y fortalecimiento de la actividad cultural; la vinculación de los graduados a la institución para la actualización y seguimiento en el contexto social.

4.4.1 Objetivos de bienestar universitario

Son objetivos del bienestar universitario:

- Mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria propiciando su desarrollo humano y crecimiento personal por medio de programas integrales.
- Buscar el crecimiento integral y armónico de las personas que conforman la comunidad universitaria para el logro de una sana convivencia e interacción con la comunidad y el entorno.
- Generar estrategias que consoliden el sentido de pertenencia institucional, el bien ser y el bien estar de las personas, y las oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre dentro del concepto de la formación integral.
- Generar espacios de formación y aprendizaje integral, interacción y expresión de la sensibilidad entre los distintos actores de la comunidad académica.
- Posibilitar estrategias de crecimiento personal, formación para la autogestión y la cultura ciudadana.
- Establecer mecanismos de permanencia con calidad desde un programa estructurado de prevención de la deserción institucional de estudiantes.

4.4.2 Principios de bienestar universitario

El programa de Bienestar Universitario de la Funlam se regirá por los siguientes principios:

- Mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad universitaria propiciando su desarrollo humano y crecimiento personal por medio de programas integrales.
- Buscar el crecimiento integral y armónico de las personas que conforman la comunidad universitaria para el logro de una sana convivencia e interacción con la comunidad y el entorno.
- Generar estrategias que consoliden el sentido de pertenencia institucional, el bien ser y el bien estar de las personas, y las oportunidades de aprovechamiento del tiempo libre dentro del concepto de la formación integral.
- Generar espacios de formación y aprendizaje integral, interacción y expresión de la sensibilidad entre los distintos actores de la comunidad académica.
- Posibilitar estrategias de crecimiento personal, formación para la autogestión y la cultura ciudadana.
- Establecer mecanismos de permanencia con calidad desde un programa estructurado de prevención de la deserción institucional de estudiantes

4.4.3 Políticas de bienestar universitario

Serán políticas para la prestación de servicios en el bienestar universitario:

- Los servicios de Bienestar Universitario estarán orientados según las necesidades de los integrantes de la comunidad amigoniana, en los términos de la ley y de acuerdo a los lineamientos adoptados por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).
- La Dirección de Bienestar Universitario será la unidad encargada de planear y ejecutar programas y actividades en los que participe la comunidad educativa, procurar espacios físicos que propicien el aprovechamiento del tiempo libre, atender las áreas de salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deporte.
- En aquellos casos en los que no se posea la infraestructura propia adecuada para algunas actividades, la Institución podrá realizar convenios con otras entidades u organizaciones sociales.
- Propiciar el establecimiento de canales de expresión mediante los cuales los usuarios puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- La Dirección de Bienestar desarrollará programas y servicios preventivos de salud para la atención de emergencias, primeros auxilios y situaciones de riesgo en las instalaciones de la Funlam.
- La Dirección de Bienestar Universitario procurará la vinculación de los estudiantes en las actividades propias del programa que se encuentren cursando y la organización de bolsas de empleo.

- Las acciones de Bienestar en cultura estimularán el desarrollo de aptitudes artísticas, y facilitarán su expresión o divulgación, para fomentar la sensibilidad hacia la apreciación del arte.
- La Dirección de Bienestar Universitario identificará y hará seguimiento a las variables asociadas a la deserción y a las estrategias orientadas a disminuirla, para lo cual utilizará la información del Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), del Ministerio de Educación Nacional.
- Para los programas a distancia o virtuales, la Institución planteará las estrategias que permitan la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario.

4.5 Internacionalización y Cooperación Interinstitucional

La Funlam concibe la internacionalización como un proceso transversal que dinamiza las funciones misionales de docencia, investigación y extensión. Para hacer de la internacionalización un elemento sustancial en la labor universitaria, se buscará la participación de la comunidad académica en redes del conocimiento, organismos internacionales y demás instancias similares por medio de diversas estrategias como el desarrollo de investigación conjunta con universidades socias, la promoción de intercambios y pasantías de docentes y estudiantes en doble vía, estudios internacionales y otras acciones coherentes con esta pretensión.

La Institución asumirá actitudes de liderazgo y buscará el ingreso y/o continuidad en organizaciones como la Federación Internacional de Universidades Católicas, FIUC, y la interacción constante con redes internacionales del conocimiento. Asimismo, propenderá por la internacionalización de los currículos y las relaciones académicas con universidades católicas, fortalecerá las competencias en un segundo idioma, y hará difusión de sus programas y servicios en páginas web y catálogos bilingües.

La Funlam fortalecerá su presencia en el ámbito nacional como un servicio de educación para las regiones con mayores necesidades, para proyectarlas en el contexto internacional por medio de sus Centros Regionales, en los que se promoverán programas con la pertinencia de las diferencias culturales, sociales, políticas y económicas del país.

La internacionalización debe ser un proceso que corra paralelo al reconocimiento y la identidad que la Universidad logre con su presencia en el ámbito local y nacional, por medio de un servicio de educación enfocado hacia la población con mayores necesidades.

4.5.1 Políticas de internacionalización y cooperación interinstitucional

La Funlam asume como políticas para la internacionalización las siguientes:

- Generar una cultura institucional que dinamice el desarrollo interinstitucional en el ámbito local, regional e internacional.
- Formar seres humanos integrales con competencias para interactuar en un mundo globalizado, sin perder su esencia amigoniana.

- Articular la dimensión internacional e interinstitucional a las funciones sustantivas de la educación superior.

4.5.2 Objetivos de internacionalización y cooperación interinstitucional

Los objetivos fundamentales de la internacionalización en la Funlam serán, entre otros:

- Incentivar a la comunidad académica para que desarrolle sus competencias y se vincule a actividades, proyectos e investigaciones de carácter interinstitucional, local, regional e internacional.
- Desarrollar en la comunidad Funlam competencias que le permitan insertarse en el medio académico mundial sin perder su esencia amigoniana y su responsabilidad social.
- Fomentar la participación interinstitucional de la comunidad Funlam en actividades académicas y culturales del ámbito local, regional e internacional, para el desarrollo de las funciones sustantivas.

CAPÍTULO V REFERENTES PEDAGÓGICOS

5.1 Concepción de Pedagogía

La Universidad Católica Luis Amigó concibe este concepto desde el modelo amigoniano que tiene en cuenta “el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses de los estudiantes a partir de sus propias convicciones e implica el cambio conceptual de ideas, valores, conocimientos y conductas de los estudiantes sobre sí mismos, la historia y el mundo” y tiene sus fundamentos en la formación integral del ser humano (pedagogía amigoniana).

Igualmente, se inscribe en la pedagogía crítica social, que según los planteamientos de Freire (1969) se inspira y consolida sobre una profunda necesidad de atender a la formación de sujetos constructores de su propia historia y con habilidades de pensamiento crítico reflexivo que les permita aportar de manera comprometida al mejoramiento de la sociedad, a su transformación; de igual manera, la Funlam en su propuesta pedagógica Institucional tiene en cuenta la tendencia contemporánea de atender a las necesidades de ser humano en todas sus dimensiones y en las diferentes esferas de la vida.

Aspectos transversales dentro del modelo pedagógico de la Universidad Católica Luis Amigó, que se encuentran consagrados en la misión, visión, los principios, valores, los objetivos y las políticas de calidad institucional; por las concepciones sobre el humanismo, el ser humano, la educación, la cultura, la sociedad y el conocimiento.

En coherencia con esta postura pedagógica, la Funlam concibe al ser humano como el protagonista de su proceso de formación y la educación como el escenario de encuentro, de diálogo y de negociación de sentidos y significados entre maestros y estudiantes, sobre sí mismos, la sociedad, el mundo y los campos de la cultura. En los procesos educativos se atienden las distintas dimensiones del desarrollo humano en la perspectiva de obtener competencias integrales (actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas) para el desempeño humano, profesional y social. El aprendizaje es el centro del proceso pedagógico-didáctico de los maestros en sus relaciones con los estudiantes.

En la Universidad católica Luis Amigó, la formación es entendida como un proceso de humanización, como una transformación constante y permanente que le permite al hombre conquistar su propia libertad. En palabras de Freire (1969), la formación es una oportunidad para ejercer, de manera crítica y responsable, la autonomía a la que todo hombre debe aspirar.

Así mismo, reconoce que todo proceso formativo es a su vez un ejercicio de transformación permanente que trasciende, en gran medida, la dimensión académica; exhortando al hombre a ser partícipe y protagonista de su propio conocimiento. Así, la formación no es solamente un objeto para pensar, sino una misión y una teleología para cumplir. Formar implica comprender, tal como lo enuncia el pensador terciario capuchino (López, 1999), que el hombre no es un ser acabado y que por el contrario es esencialmente un ser en movimiento, en expectativa y en ansia.

El modelo de formación humanista propuesto por la Universidad Católica Luis Amigó, hace manifiesta la importancia de conquistar aquellos escenarios reales que le permitan al hombre ser autoconsciente y libre (Flórez, 2007), en tanto él

mismo se concibe como transformador de su propio conocimiento. Pensar los procesos formativos como la posibilidad, la fuente y el origen de algo nuevo (Vigotsky, 1992), se constituye en una de las concepciones fundantes del quehacer formativo de la Funlam.

La acción pedagógica de la Funlam se apoya en los siguientes principios:

- Reconocimiento del ser humano como ser autónomo, perfectible, trascendente, histórico y social (Pedagogía Amigoniana).
- El sujeto que aprende es responsable de la construcción de su propio conocimiento (Piaget, Teoría Constructivista del Conocimiento).
- El saber se construye socialmente en relación dialógica, mediante la reflexión y la práctica permanente, en un contexto determinado y en relación con otros saberes (Bedoya, Pedagogía social).
- El saber es histórico y cultural, se construye a partir de los saberes previos, la contextualización y la intersubjetividad humana (Vygostky, Pedagogía Histórico-Cultural).
- La acción pedagógica es una praxis (reflexión y acción) permanente y liberadora, un proceso crítico y una acción transformadora de realidades y contextos históricos, sociales y culturales (Freire, Pedagogía Crítico Social).

5.2 Concepción de Didáctica

Para la Funlam la didáctica no se reduce al método, ni a los componentes relacionados con la posibilidad de llevar a cabo el método, los medios y las formas de organización de los participantes, sino que está inserta en todo el proceso educativo. Si la pedagogía reflexiona las intencionalidades de la educación, en relación con las necesidades educativas sociales y personales en un contexto histórico y cultural; y el currículo reflexiona y sistematiza la red de relaciones entre los componentes del proceso educativo para darle estructura, la didáctica hace posible tanto las intencionalidades como las relaciones entre los componentes. En otras palabras, la pedagogía intenciona el proceso educativo, el currículo le da estructura y la didáctica lo desarrolla (Guerra, 2005).

La didáctica tiene como finalidad alcanzar las intencionalidades educativas propuestas, para lo cual tendrá que establecer las relaciones entre los componentes del proceso educativo y generar una “metodología”, la más adecuada, para desarrollar la propuesta educativa. No se reduce al método de las ciencias y las disciplinas, así la construcción del conocimiento sea una de sus principales intencionalidades.

Lo anterior corresponde al enfoque de la didáctica como método para acceder a los distintos campos, áreas y disciplinas del conocimiento, reconocido como didácticas específicas. Otros dos enfoques de la didáctica son: la didáctica como creación de ambientes de aprendizaje y la didáctica como proceso de comunicación asertiva entre los actores del proceso educativo (Guerra, 2005). El primer enfoque de estas didácticas genera-les está basado en el respeto a la autonomía y a la dignidad humana, la empatía, la prudencia y el buen trato a los estudiantes, con sentimientos de afecto, reconocimiento y valoración. El segundo, está basado en el debate y la confrontación de teorías del campo del conocimiento que el maestro traduce para compartir con los estudiantes, mediante un lenguaje comprensible y en relación con sus necesidades educativas y demandas del

contexto; en ese sentido, el maestro es traductor del lenguaje formalizado de la ciencia al lenguaje escolar, que le permita al estudiante acceder al conocimiento mediante un diálogo permanente. Al respecto, Michael de Certeau, citado por Campo, Rafael y Restrepo, Mariluz (1993) dice que el maestro es el hombre de la confrontación y el debate.

El trabajo didáctico en la Funlam gira en torno a las siguientes estrategias:

- Participación permanente de los actores en los procesos educativos, para lo cual cada persona gozará del ejercicio de su libertad, independencia y capacidad de autodeterminación.
- Potenciación de interacciones que generen un proceso permanente de diálogo y reflexión sobre los conocimientos y las prácticas, lo que implica una actitud analítica y crítica tendiente a la construcción de un nuevo orden social.
- Reconocimiento de la dignidad de las personas fundamentado en el respeto y en una actitud consecuente con los derechos y deberes. Estudiantes, docentes y directivos estarán en una continua búsqueda del bien común.
- Reconocimiento de la autoridad del otro y vivencia responsable de los valores humanos, en coherencia con la filosofía institucional y con los propósitos de formación de los programas.
- Relación permanente del trabajo en el aula con la cotidianidad del estudiante y con las problemáticas sociales y culturales.
- El desarrollo de actitudes y competencias investigativas hará parte de los procesos formativos y orientará la solución de los problemas por intermedio de las prácticas y la intervención social.
- Metodología de trabajo consciente de las diferencias individuales, de los tipos y ritmos de aprendizaje y de las experiencias previas como posibilidades para afianzar, construir o apropiarse conocimientos y validarlos socialmente.
- El diseño de materiales educativos de los cursos a distancia y virtuales son interactivos e inscritos dentro de las posibilidades que potencia la Web 2.0, tales como expresión y discusión, participación e interacción, personalización y publicación junto a la secuenciación del aprendizaje individual al aprendizaje colaborativo en comunidades de práctica.

Por lo anterior, la Funlam privilegia, entre otras, las siguientes acciones: diálogo cultural; aprendizaje independiente; trabajo en equipo; desarrollo crítico (reflexión-acción-transformación); procesos investigativos; desarrollo de competencias comunicativas; prácticas sociales; análisis y síntesis para el manejo de la información; y propuestas de intervención.

5.3 Concepción de Currículo

La concepción de currículo en la Universidad Católica Luis Amigó, resulta cercana a todas aquellas intencionalidades pedagógicas que propenden por hacer del educando y del maestro, seres cada vez más humanizados, más íntegros y en procura constante de alcanzar sus más altas calidades amigonianas. La idea que sostiene que todo currículo es en esencia un plan para aprender (Taba, 1983), adquiere una impronta y un sello institucional cuando se advierte de manera, clara elementos epistémicos, éticos, políticos y culturales que se tejen y se entrecruzan

en estrategias pedagógicas y didácticas que ofertan una posibilidad, auténtica formación.

El currículo como proyecto cultural (Sacristán, 1995), implica los diversos campos de formación, presentes en todo plan académico, y le anexa aquella voz que nos hace únicos, genuinos y amigonianos. Así, la apuesta por un currículo transformador y en constante evolución, queda plasmada en el diseño de cada curso, en la elección de las problemáticas a tratar, en el quehacer del maestro amigoniano, en las múltiples estrategias valorativas del maestro y en los intereses de los estudiantes que hacen evidente su propia transformación y con ello, otorgan nuevas esperanzas a las generaciones presentes y futuras.

De ahí que se tengan en cuenta los siguientes criterios curriculares:

Integralidad. Entendida, primero, como formación integral de los seres humanos con actitudes y valores (ser y convivir); como profesionales en una disciplina o profesión específica (saber); competentes tanto para el desempeño profesional como para seguir aprendiendo y construyendo conocimientos (hacer). Segundo, como integración de los contenidos de la cultura para el abordaje interdisciplinario de las problemáticas sociales o culturales convertidas en objetos de estudio e investigación. Se busca pasar de los currículos asignaturistas a los currículos integrales, organizados en cursos académicos. Tercero, como integración de la escuela con la comunidad para que las necesidades educativas sociales o personales, como intencionalidades de formación, surjan de la cotidianidad y de los contextos socioculturales.

Pertinencia. Se refiere a la coherencia que debe existir entre los contenidos de la cultura, seleccionados y organizados, y las problemáticas socioculturales tratadas como intencionalidades educativas. La estructura curricular, desde esta mirada, se conoce como currículo de pertenencia social y pertinencia académica (López, 2002).

Flexibilidad. Entendida como apertura a la comprensión de las relaciones existentes entre los diferentes campos, áreas, unidades de conocimiento o contenidos que configuran la estructura curricular; como atención a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes en cuanto a modalidades, tiempos, espacios y metodologías adecuadas para lograr aprendizajes; y como oferta de cursos académicos electivos y complementarios, además de los esenciales y obligatorios, de acuerdo con los intereses o expectativas personales de los estudiantes (Díaz, 2003).

Apertura. Entendida como posibilidad de atender las tendencias del desarrollo social y cultural, las expectativas de las comunidades de un determinado contexto, y los desarrollos de los campos de la cultura que demandan atención del quehacer universitario desde sus distintas funciones. Lo anterior significa que la estructura curricular queda abierta a las tendencias del desarrollo y a las necesidades socioculturales de una determinada comunidad, que puede exigir modalidades y alternativas metodológicas distintas a las utilizadas normalmente (Sacristán, 1995).

Relatividad de la distancia. El concepto de distancia es relativo. Las tecnologías de la información y comunicación TIC, incluyendo los equipos de cómputo, las redes, los dispositivos móviles son elementos que no solo reducen distancias, sino que las eliminan. Pero, además, la distancia tiene que ver con la actitud de los sujetos frente al aprendizaje. Se puede estar distante aun permaneciendo sentado en un salón de clase.

Mediatización del aprendizaje. El conocimiento de lo real está mediado, o posibilitado, por otro objeto, sujeto o por el lenguaje y, en el caso de la educación a distancia, se hace presencia a través del saber objetivado y mediatizado.

5.4 Concepción de Evaluación

La evaluación en la Funlam se comprende como la valoración que realizan todos los actores involucrados en los procesos de enseñanza- aprendizaje, en este sentido, se diferencian tres conceptos: evaluación, promoción y certificación. La evaluación como el proceso crítico, intencionado y sistemático de análisis, comprensión e interpretación de información que permite a los actores educativos valorar el estado en que se encuentra la formación integral de los estudiantes. La promoción, como el acto que permite al estudiante avanzar en su respectivo plan de estudios. Y la certificación, como el resultado final del docente emite sobre los aprendizajes de los estudiantes, con base en la escala establecida en el reglamento estudiantil, para acreditar el nivel de formación adquirido por ellos.

5.4.1 Características de la evaluación educativa, en la Funlam, es pedagógica, integral, continua, cooperativa, de perspectiva científica y de carácter ético.

Pedagógica: reflexiona, orienta y acompaña el proceso de formación y desarrollo integral del estudiante, hacia la construcción de su proyecto de vida y desempeño profesional y sociocultural.

Integral: se dirige al ser humano como una totalidad; tiene en cuenta valores, actitudes, emociones, conocimientos, habilidades y destrezas.

Continua: se realiza permanentemente en todas y cada una de las actividades del proceso de enseñanza y de aprendizaje de acuerdo con los propósitos de formación de la Institución y de los programas.

Cooperativa: es un proceso en el que participan docentes y estudiantes y tiene en cuenta la auto-evaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

Perspectiva científica: tiene en cuenta los procesos de construcción, recreación y comunicación del conocimiento científico, tecnológico y el que se genera en las prácticas sociales comunitarias.

Ética: parte del reconocimiento de las múltiples relaciones que se dan entre los actores educativos, basadas en el respeto mutuo, la autonomía, la responsabilidad, la equidad y la justicia.

5.4.2 Finalidades de la evaluación:

- Proporcionar información necesaria y suficiente para comprender, interpretar y valorar las actitudes, los conocimientos, las competencias y los comportamientos de los estudiantes, con base en las intencionalidades, los propósitos y los objetivos establecidos en el respectivo plan de estudios, con el fin de conocer el estado en que se encuentra su formación y el aprendizaje, en relación con los campos y objetos de conocimiento, de estudio e intervención del respectivo programa, para decidir sobre los procesos y sobre la promoción y certificación. La evaluación orienta la búsqueda de las causas de las dificultades y la aplicación de planes de mejoramiento.

- Identificar los progresos alcanzados por los estudiantes y las limitaciones que deben superar, en términos de los propósitos y objetivos de formación establecidos en el programa.
- Orientar los intereses y capacidades del estudiante en la construcción de su proyecto de vida.
- Fomentar en el estudiante la capacidad de reflexión y autocrítica para conocer y analizar, de manera adecuada, sus potencialidades y limitaciones en su proceso de formación, desde una perspectiva ética, analítica, constructiva y argumentativa.
- Promover la creatividad del estudiante para generar nuevas respuestas, conocimientos e interpretaciones de las diferentes problemáticas.
- Favorecer el proceso de interacción entre docentes y estudiantes y la participación de éstos en los procesos de evaluación del desarrollo humano integral, al igual que el diálogo, la mediación, el desarrollo de la relación adecuada con la norma y el uso de los procedimientos establecidos para reclamar sus derechos y resolver las dificultades que se presentan en el proceso de formación.
- Promover la autoregulación del estudiante virtual o a distancia desde la utilización de rúbricas evaluativas que definen criterios claros de valoración de las evidencias del aprendizaje.

5.4.3 Aspectos evaluables:

Del desarrollo de la persona. Se refieren a los valores y a las actitudes mediante las cuales los estudiantes manifiestan una formación integral. Entre ellos están:

Responsabilidad: interés y compromiso del estudiante con su proceso de formación. Lo cual implica inferir consecuencias frente a las decisiones y actitudes asumidas en su proceso de formación.

Creatividad e iniciativa: originalidad, ingenio, liderazgo, espontaneidad e inventiva en la acción; búsqueda de nuevas formas de conocimiento y de realización personal.

Autonomía: toma de decisiones responsables en el contexto de las interacciones sociales. Construcción responsable de vínculos colectivos que den lugar a procesos de identidad personal, autogestión y construcción del conocimiento.

Interacción: capacidad para relacionarse de manera participativa en colectivos que den lugar al reconocimiento del otro.

De los aspectos académicos de formación profesional y como servidor de la comunidad.

- La capacidad de análisis, comprensión, interpretación, argumentación, inferencia, síntesis, proposición, aplicación e interrelación de conocimientos sobre lo real.
- El grado de asimilación, construcción, apropiación, aplicación de conocimientos y transformación de realidades humanas, sociales o culturales.

- El grado de reconocimiento de los conceptos, métodos, enfoques y procesos investigativos propios de su saber específico y las interrelaciones con otros campos de la cultura.
- La articulación de las funciones sustantivas de la educación superior y los desempeños de los estudiantes con referencia a las propuestas de los cursos académicos.

5.4.4 Medios para la evaluación:

Son todas aquellas acciones, que permiten la recolección, análisis y procesamiento de información que permiten acompañar, valorar, comprender e interpretar el estado en que se encuentra el proceso de formación y del desarrollo integral del estudiante. Para realizar la evaluación se utilizarán entre otros los siguientes medios:

Orales: grupos de discusión, exposiciones y sustentaciones verbales, entre otras.

Escritas: mapas conceptuales, ensayos, pruebas de conocimiento integral (PACI), sistematizaciones, protocolos, informes, relatorías, entre otras.

Prácticas: entrevistas, puestas en escena, demostraciones, experimentos, laboratorios, talleres de análisis y discusión, conversatorios, tutoriales, proyectos de aula, observación sistemática, entre otras.

Guías de evaluación: son los criterios establecidos para evaluar el proceso de formación y desarrollo del estudiante acorde con los propósitos de formación del programa.

Portafolio personal de desempeño: es el registro y compendio de las diferentes actividades evaluativas y de reflexión permanente que realiza cada estudiante sobre su proceso de formación y desarrollo humano integral.

La implementación de estos medios dependerá de la naturaleza, objetivos y competencias de los cursos académicos y de lo que esté formulado en la carta descriptiva y en el proyecto docente.

CAPÍTULO VI

A DISTANCIA Y VIRTUALIDAD EN LA FUNLAM

6.1 Antecedentes

La Universidad Católica Luis Amigó, desde su origen en Medellín en 1984, ha sido pionera en el país en la modalidad de educación a distancia, apoyada con metodologías semipresenciales y con mediaciones de textos impresos y recursos educativos digitales.

Según el Ministerio de Educación Nacional (MEN), dados los avances tecnológicos y las posibilidades que tienen los procesos comunicativos y el manejo de la información mediante las redes electrónicas, la educación a distancia se debe fortalecer con el uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC), para lograr mayor cobertura y resolver situaciones como la movilidad del estudiante, su lejanía del claustro universitario y la dificultad de estudio por razones de horario laboral, o de motivación por razones de edad. Los Centros Regionales, de Apartadó, Bogotá, Cali, Manizales, y Montería, comparten la función de ser Centros de Tutoría (según el Decreto 1295), para que desde el escenario físico se realicen encuentros o tutorías con la presencia de los estudiantes de esta metodología y mediante las tecnologías se fortalezca los encuentros mediados; todo ello como acompañamiento en la educación a distancia.

6.2 Fundamentación conceptual

6.2.1 Evolución de la educación a distancia

Garrison (1989), citado por García Arieto (2001), sintetiza la educación a distancia en tres grandes generaciones (para autores más contemporáneos corresponden a cinco):

- Enseñanza por correspondencia: surgió a finales del siglo XIX y consistía en textos poco adecuados al aprendizaje independiente del estudiante. A partir del siglo XX y con la invención de la radio, el teletipo y la televisión se da la comunicación a distancia con los estudiantes utilizando nuevos códigos.
- Enseñanza multimedia: comenzó a mediados del siglo XX y supone el uso de otro tipo de recursos educativos además de los textos escritos, como son los audiovisuales (televisión y radio).
- Enseñanza telemática: educación apoyada por medios de comunicación más avanzados como son la informática, el hipertexto, la videoconferencia, entre otros. En esta etapa se hace posible un proceso de enseñanza-aprendizaje con comunicación tanto sincrónica como asincrónica, es decir, con y sin simultaneidad en el tiempo.

Además de estas tres etapas, Taylor (1995), citado por Marcelo en 2002, añade una más: la enseñanza" vía Internet. En esta etapa se supera una de las barreras más importantes de la educación a distancia: que cada estudiante pueda realizar una prueba evaluativa en un momento determinado y la pueda emitir, electrónicamente, en tiempo real para que el docente tutor pueda responder de la misma manera.

Posteriormente, en 2002, Carlos Marcelo, en su libro “E-learning, Teleformación”, recoge las diferentes denominaciones de educación a distancia, basándose en la inclusión de las nuevas tecnologías como medio de comunicación entre profesor (docente-tutor) y estudiante. Concretamente la definición de E-learning aparece, según Urdan y Weggen (2000), como el “desarrollo de contenidos a través de cualquier medio electrónico, incluyendo Internet, Intranet, satélites, cintas de audio/video, televisión interactiva y CD ROM”.

Siemens (2004), traducido por Leal (2007) presenta la teoría pedagógica “Conectivismo” que sustenta conceptualmente, desde el enfoque sistémico, lo relacionado con la quinta generación o educación virtual, en la que mediante las herramientas sociales propuestas en la web 2.0 se plantea que la clasificación social no se da ahora por ricos o pobres, sino por los que están informados y producen conocimiento, y los que están por fuera de las tecnologías; concepto que ya había expuesto Vilches (2001) en el libro “Migración digital”, al igual que Prensky (2001) en “Digital natives, digital immigrants”.

La educación a distancia incursiona, de manera sistemática, a partir de la década de 1960 con la Open University, en Inglaterra; en 1972 con la UNED en España; y en Colombia a partir de la década de 1980. En el país toma auge a partir de 1982 con el gobierno de Belisario Betancur, quien la reglamentó por medio de los Decretos 2412 de agosto de 1982 y 1820 de junio de 1983.

6.2.2 Conceptos básicos

¿Qué significa distancia en educación?

Responder esta pregunta conlleva a plantearse otros cuestionamientos: ¿Distante de quién y de qué? La distancia se ha concebido como la separación física entre docente y estudiante, pero, hoy en día se acepta que, las mediaciones bien programadas y manejadas adecuadamente eliminan las distancias.

Lo presencial va más asociado con la enseñanza y con el maestro ubicado en un salón de clase, en tanto que la distancia se centra en el aprendizaje autónomo e individual por fuera de clase, en ambientes y espacios diseñados para el efecto. La educación a distancia tiene su fundamento en la reflexión que se genera alrededor de nuevas formas de relacionar el conocimiento con la sociedad, con la cultura, con los sistemas de interacción del sujeto que aprende y su medio. El ser humano puede aprender en cualquier tiempo y lugar, siempre y cuando desee hacerlo y tenga los mínimos recursos requeridos. El lugar de trabajo, la calle, la familia, la vida diaria constituyen hoy en día escenarios y ambientes que han permitido desarrollar el concepto de sociedad educativa, o si se quiere, una inmensa e infinita aula educadora.

A su vez, la educación a distancia ha contribuido al desarrollo de conceptos tales como: educación permanente, educación continuada, educación en la vida, flexibilidad curricular, pertinencia académica, mediaciones pedagógicas, evaluación formativa, aprender a aprender, autogestión, educación abierta; y al mismo tiempo se ha nutrido de ellos. Con el auge en el desarrollo de las tecnologías de información y de comunicación, se ha desarrollado también el concepto de educación virtual como mediación o componente de la educación a distancia.

6.2.3 Normatividad vigente y herramientas tecnológicas para la distancia

Iniciaremos este apartado desde la Ley 30 de 1992, la cual establece en el artículo 15 que "las instituciones de educación superior podrán adelantar programas en la metodología de educación abierta y a distancia, de conformidad con la presente Ley".

Seguidamente, la Resolución 2755 de junio de 2006 del Ministerio de Educación Nacional (ya derogada) definió la educación superior a distancia como:

[...] aquella metodología educativa que se caracteriza por utilizar ambientes de aprendizaje en los cuales se hace uso intensivo de diversos medios de información y comunicación y de mediaciones pedagógicas que permiten crear una dinámica de interacciones orientada al aprendizaje autónomo y abierto; superar la docencia por exposición y el aprendizaje por recepción, así como las barreras espacio-temporales y las limitaciones de la realidad objetiva mediante simulaciones virtuales; adelantar relaciones reales o mediadas y facilitar el aprendizaje por indagación y mediante la colaboración de diversos agentes educativos.

Con esta Resolución, la educación a distancia se presentó como una estrategia más del sistema educativo general, modalidad alternativa con elementos propios y con una metodología especial. No excluye encuentros presenciales del educador ni del educando, pero se apoya mayoritariamente en otras mediaciones para establecer la relación pedagógica. Apunta al aprendizaje independiente y autónomo dando respuesta a los intereses, expectativas y necesidades del que aprende, con un tutor que orienta, facilita y acompaña.

El Decreto 1295 de 2010, en sus artículos 16 y 17, sintetiza la concepción de distancia conservando su esencia; introduce formalmente la educación virtual y establece una diferencia de ésta con la educación a distancia en los siguientes términos: "los programas virtuales, adicionalmente (con respecto a los programas a distancia), exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas".

Actualmente, el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) en la Sección 6: Programas a distancia y programas virtuales, del Tema 3, página 340, retoma las definiciones del Decreto 1295 relacionadas con la educación a distancia y virtual, indicando lo siguiente:

Artículo 2.5.3.2.6.1. Programas a distancia. Corresponde a aquellos cuya metodología educativa se caracteriza por utilizar estrategias de enseñanza – aprendizaje que permiten superar las limitaciones de espacio y tiempo entre los actores del proceso educativo.

Artículo 2.5.3.2.6.2. Programas virtuales. Los programas virtuales, adicionalmente, exigen el uso de las redes telemáticas como entorno principal, en el cual se lleven a cabo todas o al menos el ochenta por ciento (80%) de las actividades académicas.

6.2.4 Principios que fundamentan la educación a distancia

- Las potencialidades humanas: el ser humano está dotado de capacidades y potencialidades que le permiten aprender y generar su propio desarrollo para el mejoramiento continuo, en cualquier lugar y circunstancia en que se encuentre.

- Libertad y autonomía: es el sujeto interesado en aprender, el que aprende una vez se responsabiliza de su propio aprendizaje. Al respecto Aristóteles decía que enseñar no es esencial porque no es algo vital, lo esencial es aprender. La capacidad de crítica y autoevaluación es un elemento connatural al ser humano.
- Diferencias individuales: existen diferentes ritmos y tipos de aprendizaje, y éste es un proceso de construcción que se da dentro de cada sujeto como acto personal, propio y particular.
- Actividad y creatividad: por naturaleza, el ser humano es activo y creativo. Se interesa por comprender la realidad y por darle sentido y significado para utilizar sus beneficios en la solución de sus problemas y necesidades. Además, la experiencia es fundamental para aprender.
- Orden y organización: para que ocurra el aprendizaje, el orden y la organización son elementos esenciales. De ahí la necesidad que existe de entregar al sujeto que aprende materiales educativos organizados desde una estructura comprensible.
- Mediatización del aprendizaje: el conocimiento de lo real está mediado, o posibilitado, por otro objeto, sujeto o por el lenguaje y, en el caso de la educación a distancia, se hace presencia a través del saber objetivado y mediatizado. El tutor es una mediación más que permite motivar y dinamizar las actividades del aprendizaje.
- Relatividad de la distancia: el concepto de distancia es relativo. Las tecnologías de la información y comunicación TIC, incluyendo los equipos de cómputo, las redes, los dispositivos móviles son elementos que no solo reducen distancias sino que las eliminan. Pero, además, la distancia tiene que ver con la actitud de los sujetos frente al aprendizaje. Se puede estar distante aun permaneciendo sentado en un salón de clase.
- Aplicabilidad y adecuación del conocimiento al medio: tanto la vida cotidiana del estudiante como el medio en el cual vive son elementos valiosos que permanentemente generan preguntas para la apropiación del conocimiento. Por eso, desde la aplicación que, de manera inmediata, se pueda hacer de los conocimientos al medio, y la pertinencia de los mismos, la calidad académica de la educación a distancia puede lograr mejores resultados.
- Importancia de la interacción y el trabajo en equipo: este trabajo, bien orientado, mejora el rendimiento porque permite el enriquecimiento de los conocimientos y experiencias particulares con las de los demás. De ahí que los encuentros presenciales sean importantes. Pero, además, el trabajo en equipo se puede incentivar vía telefónica o por medio del chat y de los foros académicos. Hay que resaltar que el trabajo en equipo solo es importante si apoya el aprendizaje individual.

6.2.5 Formación y desarrollo humano integral en la educación a distancia y virtual

La concepción de formación en la Funlam se aborda desde el desarrollo humano integral. En tal sentido, también para la educación a distancia el estudiante es el centro del proceso de formación y esto debe evidenciarse institucionalmente desde los apoyos tecnológicos, logísticos y administrativos, al igual que desde los recursos y mediaciones pedagógicas que lo acompañan, todos a su servicio. El

estudiante amigoniano le apuesta a una formación que integra el ser y el saber con su actuación social, lugar donde la relación con los otros genera vínculos de cooperación y desarrollo.

Esta formación desde el desarrollo humano integral es visible por el docente-tutor, responsable de dinamizar el proceso formativo y de brindar el acompañamiento requerido para que el estudiante adquiera los aprendizajes y las competencias integrales. Actúa como un maestro que forma a sus discípulos desde la autoridad cifrada en el conocimiento, en el respeto y en el reconocimiento del otro, no en el poder. Forma desde el ejemplo, como ser íntegro; y desde la humildad ante el conocimiento, con la aspiración de que sus estudiantes puedan llegar un día a superar su propio saber.

De acuerdo con lo anterior, el perfil del docente tutor corresponde a aquel sujeto que desde su saber disciplinar demuestra altos dotes de calidad humana y formación integral, competencias en estrategias pedagógicas innovadoras, un gestor y dinamizador de procesos comunicativos, y credibilidad y manejo de tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la docencia.

Por su parte, el estudiante amigoniano en proceso de formación a distancia y virtual es considerado como un sujeto perfectible y un ser de relaciones: consigo mismo, con el otro, con el medio y con el trascendente. Es el centro del proceso formativo. En este sentido, el perfil del estudiante bajo esta modalidad de estudio corresponde a un sujeto activo y autónomo en su proceso formativo, con altos dotes de trabajo en equipo y sensibilidad social dispuesto a trabajar con y por el otro. Con capacidad de establecer un diálogo abierto, horizontal, crítico, analítico y respetuoso con cualquiera de los actores del proceso formativo y especialmente con un adecuado manejo y apropiación de uso de las TIC que incorpora en procesos comunicativos y manejo de información para la construcción del conocimiento.

6.2.6 Acompañamiento y mediación pedagógica comunicacional en la educación a distancia y virtual

Los programas bajo la metodología a distancia y virtual en la Funlam tienen el propósito de favorecer a la población trabajadora, de movilidad permanente o alejada del claustro universitario. Esta metodología se ofrece tanto a personas cercanas a alguno de los Centros de Tutoría o Centros Regionales de la Funlam, como para aquellas que se encuentran muy distantes y les queda difícil asistir con relativa frecuencia para tomar su estudio con metodología presencial, o incluso para los que se encuentren fuera del país.

Se abren cohortes nacionales en donde los estudiantes pueden matricularse en cualquiera de los centros de tutoría y asistir allí para los encuentros de tutorías, el acceso a fuentes bibliográficas, el encuentro con sus estudiantes para su estudio colaborativo, entre otros.

El modelo metodológico para los programas a distancia contempla dentro del acompañamiento docente tanto encuentros sincrónicos, como encuentros virtuales. Los encuentros sincrónicos corresponden a tutorías programadas con cierta periodicidad. Las tutorías no corresponden a clases magistrales, sino que la labor del docente-tutor, se orienta específicamente hacia la solución de dudas que presenten los estudiantes, hacia el desarrollo de talleres mediante trabajo colaborativo, hacia la asesoría de pequeños grupos y hacia la evaluación individual o grupal. La preparación de este encuentro lo realizan los docentes tutores quien recoge de los estudiantes la información necesaria para identificar las inquietudes que vienen presentando y así tener una tutoría efectiva.

Los encuentros virtuales corresponden a asesoría en línea que el docente le brinda a sus estudiantes mediante programas de comunicación sincrónica, normalmente en horarios extremos, para que avance en su proceso formativo.

Parte del proceso de acompañamiento y mediación se hace por la plataforma educativa DICOM; allí se ubican las herramientas pedagógicas, didácticas y comunicativas para el aprendizaje del estudiante.

Cada curso se estructura en el aula virtual, como ambiente y entorno de aprendizaje, teniendo en cuenta varias funcionalidades que le permitan al sujeto que aprende dinamizar su proceso de una manera agradable, cómoda, secuencial, participativa y de interacción con el otro, organizada y apuntando hacia el logro de los objetivos mediante las actividades evaluativas propuestas en él. Esta es una herramienta que permite enseñar en línea de una forma organizada y estructurada, en donde el docente tutor y el estudiante pueden estar en comunicación permanente.

Cada curso cuenta con un docente tutor responsable de planear, dinamizar y evaluar todo el proceso académico relacionado con el curso, que será el que oriente las tutorías sincrónicas y los encuentros virtuales.

Los cursos de núcleos comunes de los programas a distancia se ofrecen de manera virtual, los cursos prácticos, especialmente los que se desarrollan con laboratorios se ofrecen de manera amplia en estos encuentros de tutoría. Los cursos de investigación también obligan al estudiante a recibir espacios de asesoría individual o en pequeños grupos, al igual que asesorías de grupo completo. Así mismo, los cursos específicos de la profesión que tienen un componente teórico práctico tendrán un mayor acompañamiento con respecto a los cursos que sean totalmente teóricos. Por eso, dependiendo de la naturaleza de los cursos será su intensidad en las tutorías.

Para los posgrados, los cursos de Seminarios de Trabajo de grado, o sus equivalentes, y las prácticas o pasantías, serán cursos transversales que tendrán los encuentros de tutoría cuando se programen el de los otros cursos.

Por tratarse de educación a distancia, las tutorías sincrónicas y los encuentros virtuales servirán de apoyo a las mediaciones pedagógicas propias de la modalidad y tendrán un carácter voluntario para los estudiantes, pero no para la Funlam. Al final del proceso, lo que determinará la aprobación y promoción será el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de competencias, evidenciada en el proceso evaluativo y los productos y compromisos inherentes al mismo, más no la asistencia o inasistencia del estudiante a encuentros presenciales. Aunque estos encuentros serán optativos para el estudiante, esto no le quitará la exigencia en la entrega y cumplimiento de sus responsabilidades; además para la Funlam los encuentros, y lo que ello deriva, son de estricto cumplimiento y obligatoriedad. Es así como se quiere implementar un nivel de responsabilidad y autogestión del estudiante frente a su proceso formativo.

6.3 Políticas de la educación virtual y a distancia

La Funlam promueve el desarrollo de la educación virtual y a distancia a partir de las siguientes políticas:

Articulación con los principios Institucionales: Todas las actividades de educación a distancia y virtualidad deberán desarrollarse en coherencia con los

principios institucionales, el PEI y la normatividad vigente, y la política de autoevaluación y aseguramiento de la calidad.

Articulación con la investigación y la innovación: La educación a distancia y virtualidad desarrollará procesos de investigación, e innovación propios de su campo y objeto de estudio. Igualmente, apoyará el desarrollo de la investigación institucional desde la perspectiva del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos académicos.

Articulación con la proyección social: La educación a distancia y virtualidad apoyará los procesos de interacción con diferentes actores, agentes, organizaciones y sectores sociales, de acuerdo con las políticas institucionales de proyección.

Contratación docente: El contrato laboral de los docentes tutores se hará dentro de las políticas institucionales, pero se tendrán consideraciones especiales por sus acciones de acompañamiento, de motivación y de dinamización en línea de los estudiantes. Preferiblemente, el docente-tutor sólo atenderá lo relacionado con la educación a distancia, sin involucrarse en procesos presenciales, para una mejor optimización y diferenciación de los procesos en cada modalidad educativa.

La formación docente: Se promoverán programas permanentes de formación y capacitación docente en el uso de TIC, en los fundamentos pedagógicos de la Educación a Distancia en su última generación (Educación Virtual) y en la formación para producción de materiales educativos de diversos tipos de mediaciones pedagógicas.

Infraestructura tecnológica: Se proveerán para el desarrollo de la educación a distancia y virtualidad los recursos e infraestructura física y tecnológica que se requiera: sistemas de intercomunicación en línea, plataformas o sistemas de administración del aprendizaje y de contenidos y la integración con el Sistema Académico, y el desarrollo de una plataforma que permita la accesibilidad de dispositivos móviles.

El campus virtual: La educación a distancia y virtualidad ofrecerá a los estudiantes matriculados en esta modalidad, servicios académicos, administrativos y espacios de redes sociales a través del campus virtual.

Procesos y procedimientos: Para brindar el soporte logístico adecuado y proporcionar la pertinente consolidación de la educación a distancia y virtualidad, se debe estandarizar sus procesos y procedimientos de gestión.

Control y aseguramiento de la calidad de los procesos de educación a distancia y virtualidad: La educación a distancia y virtualidad se desarrollará bajo parámetros de calidad referidos a estándares, normas y especificaciones tanto institucionales, nacionales como internacionales y, específicamente, los requeridos por el CNA y CONACES.

CAPÍTULO VII

REFERENTES ADMINISTRATIVOS

7.1 Estructura orgánica

La Funlam propone un enfoque organizacional y un estilo de gestión por procesos, en el que cada persona asume responsabilidades, responde por resultados, desarrolla sus capacidades, reta constantemente su inteligencia, y es consciente de que su razón de ser en la organización es el logro de objetivos trabajados en equipo, y con una alta conciencia de interdependencia y de respeto por el otro. Las personas deben desarrollar creativamente sus competencias, y no limitarse al mero cumplimiento de funciones. La gestión es una gestión humana que fomenta el compromiso, la responsabilidad y la satisfacción personal; y busca la excelencia a partir de un liderazgo que convoque y cree confianza y credibilidad; un trabajo corporativo basado en el consenso y el respeto; una información oportuna para que la participación programada sea posible; y una autonomía y visión empresarial para lograr eficiencia y eficacia.

El enfoque organizacional propende por la participación, por la integración de los procesos y porque las distintas directivas asuman, de manera corporativa y democrática, el cumplimiento de sus responsabilidades y la toma de decisiones. La cultura de la interdependencia propicia el trabajo en equipo, la comunicación permanente, el respeto de las debidas instancias, competencias y procedimientos, el ejercicio de la autoridad fundamentada en la integridad, la exigencia y la ponderación.

En sus procesos administrativos la Funlam tiene como principios básicos los siguientes:

- Hacer de los subsistemas académico, investigativo, de extensión y proyección social, administrativo-financiero, y de bienestar universitario, un todo orgánico donde la totalidad no sea reducible a la suma de las partes, y donde cada unidad administrativa posea competencias claras y objetivos propios.
- Convertir el desarrollo académico en el punto de referencia básico para la configuración de la estructura; en el todo que jalona la administración que, como gestión moderna, eficiente, ágil, participativa, dinámica, flexible, coherente y pertinente, debe ponerse a su servicio.
- Hacer de los programas de pregrado y posgrado los centros de todo el sistema y la fuente donde se generen las distintas actividades docentes, investigativas, de extensión y de proyección social, a partir de la comunicación e integridad de los saberes de las áreas.
- Garantizar la unidad curricular de los programas académicos y su desarrollo y permanente actualización, proyección y pertinencia, por medio de una autoevaluación permanente.
- Estructurar las áreas académicas con la suficiente complejidad y densidad para permitirles identificarse como verdaderos campos del conocimiento científico, tecnológico, técnico, humanístico, filosófico o artístico, haciendo del desarrollo del conocimiento su razón de ser y no la burocratización administrativa.

- Propiciar el diálogo de las distintas disciplinas científicas, tecnológicas, técnicas, humanísticas, filosóficas y artísticas, mediante los centros, direcciones de programa y facultades, como condición necesaria para fomentar el desarrollo de una universidad interdisciplinaria.
- Hacer de las facultades, unidades de gestión integrado-ras de programas de pregrado; unidades que se conciban como lugares de encuentro para el debate académico y para la cooperación entre disciplinas y profesiones; igualmente de pregrados articulados con los programas de la Escuela de Posgrados, fundamentados en el mismo saber o práctica profesional; de los proyectos de investigación, extensión y proyección social que generen tales programas; y de la reconstrucción del conocimiento disciplinar en función de una práctica social .
- Concebir los Centros Regionales como la Universidad Católica Luis Amigó en las regiones, con el desarrollo integral de todas las funciones sustantivas de la educación superior en los programas académicos que allí se sirven, donde la cobertura de la gestión institucional encuentra sus fronteras, mediatizada por el personal allí asignado. Cuantos se transformen en seccionales, poseerán la misma concepción organizacional de la sede central, adaptada a sus propias condiciones de desarrollo.
- Posibilitar el mejoramiento continuo de las personas, procesos y resultados; la integración de grupos de trabajo confiables; y un estilo administrativo gerencial que permita la iniciativa, la creatividad, la innovación, el compromiso, el liderazgo, la evaluación y el control de sus resultados.

La Estructura Orgánica de la Funlam fue aprobada mediante Acuerdo Superior No. 04 del 11 de diciembre de 2015 y en ella se caracterizan los diferentes subsistemas que apoyan la gestión institucional, a saber: la rectoría y sus unidades adscritas: Secretaría General, Dirección de Planeación, Dirección de Bienestar Universitario, Oficina de Cooperación Institucional y Relaciones Institucionales, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Investigaciones. Se identifican algunas de ellas con las funciones sustantivas esenciales y transversales de la educación superior con el fin de dinamizar integralmente todas las propuestas institucionales para lograr el afianzamiento como Universidad Católica Luis Amigó.

7.2 Plan de Desarrollo Institucional (2012–2022)

La Visión de la Funlam, su Plan de Desarrollo y su Plan de Acción Institucional, son las fuerzas motoras que hacen realidad los principios institucionales y los propósitos misionales, marcan puntos de llegada transitorios que definen hitos, en el imparable camino de mejoramiento y la ruta necesaria para alcanzar los grandes retos propuestos con altos estándares, que se harán evidentes en el reconocimiento nacional e internacional de la Institución, de sus grupos de investigación con categorías superiores, de sus servicios de extensión y de sus programas académicos de alta calidad.

Lo anterior se hace posible por medio de la definición, implementación, seguimiento y control de tres niveles de planificación: estratégico, táctico y operativo.

Nivel estratégico: es el definido como Plan de Desarrollo y contempla compromisos para 10 años con los siguientes elementos que lo definen y articulan:

- La Visión al 2021
- Dinamizadores estratégicos
- Los objetivos estratégicos
- Las metas estratégicas
- Las estrategias.

Este tipo de estructura entre objetivos, metas y estrategias, permite que el Plan sea orientado al logro; sus dinamizadores estratégicos son cada una de las cinco funciones sustantivas definidas en este PEI, de manera que desde la estrategia y en la práctica sean los frentes de desarrollo y se logre mayor coherencia, más la Gestión Financiera y Administrativa, sin la que dichas funciones no serían factibles.

Nivel táctico: es el definido como Plan de Acción Institucional con vigencias de cuatro años; el Plan de Acción Institucional es realizado y liderado por el Rector General y redefinido cada vez que se requiera, le da fuerza y actualidad al Plan de desarrollo a la vez que aterriza aspectos que deben ser atendidos durante su vigencia. El Plan de Acción tiene carácter institucional y, por lo tanto, tiene alcance en cualquier territorio y actividad en que la Funlam tenga presencia. Sus elementos constitutivos son:

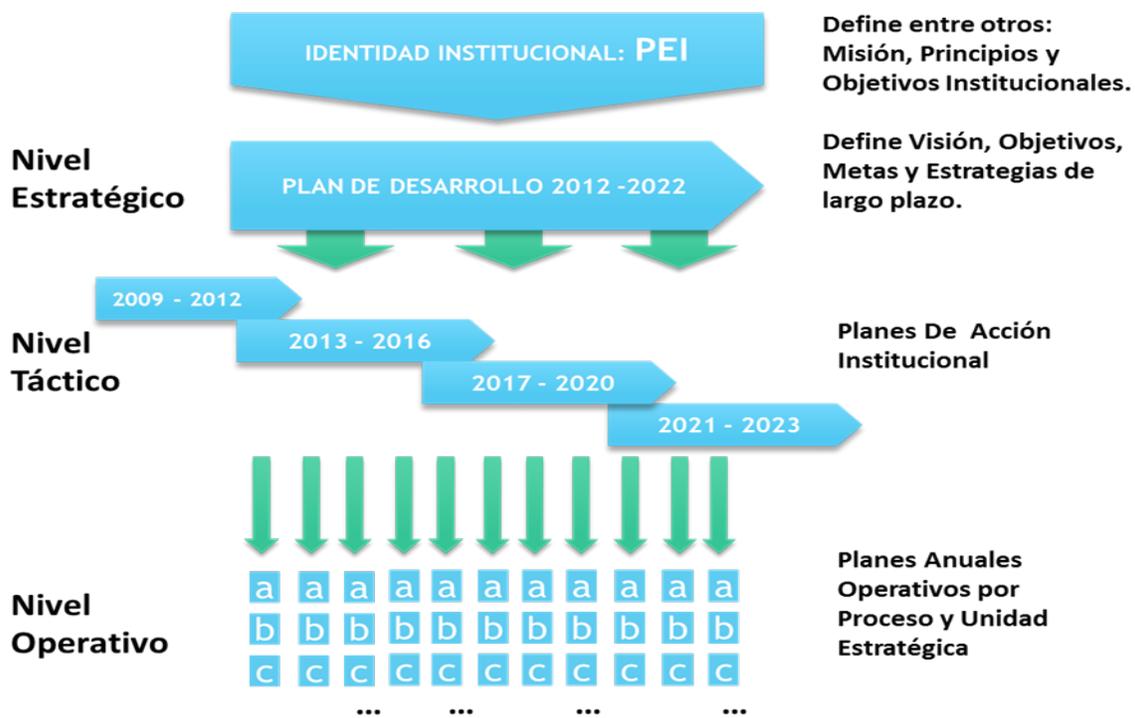
- Políticas
- Proyectos
- Objetivos
- Indicadores y metas
- Estrategias
- Actividades.

Nivel operativo: los planes operativos se realizan cada año por cada programa académico y las unidades académicas y administrativas que tengan injerencia en las metas planteadas, tienen por fin que el Plan de Desarrollo, el Plan de Acción Institucional y el mejoramiento o innovación que cada unidad requiere para su constante acercamiento a la excelencia, sea programada en el día a día y desde su buena concepción y aplicación, se haga realidad.

Sus elementos constitutivos deben estar alineados desde cada indicador del Plan de Acción Institucional y son:

- Logro base del indicador a nivel de cada unidad
- Meta a que se compromete cada unidad
- Actividades que se requiere para lograr la meta
- Fechas de inicio y fin de la actividad
- Evidencias de logro
- Análisis de cumplimiento de metas de los indicadores
- Medición integral para evaluación de desempeño del líder.

La estructura de sus componentes por niveles se muestra en la siguiente figura:



Fuente: Plan de Desarrollo 2012-2022

7.3 Procesos de autoevaluación y autorregulación

La Universidad Católica Luis Amigó tiene claro que la autoevaluación constituye el proceso mediante el cual la Institución se piensa a diario y redefine su accionar, con el objetivo de garantizar a la sociedad la calidad de su oferta educativa.

En este marco, la autoevaluación es concebida como un proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción, retroalimentación y conceptualización a nivel interno y en cada una de sus unidades académicas y administrativas, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice altos niveles de calidad en la prestación de sus servicios, de manera que sea posible evidenciarlos con los procesos de acreditación de alta calidad.

En este marco, los lineamientos que el Consejo Nacional de Acreditación define para la autoevaluación de programas de pregrado, para las maestrías y para las Institución, son los elementos orientadores del mejoramiento estratégico y académico de la Universidad, puesto que los mismos cuentan con el aval de una amplia comunidad académica nacional e internacional que los valora como elementos constitutivos para el análisis de la ejecución de las buenas prácticas de la excelencia en la educación. De allí que sus conceptos permean tanto el proceso de autoevaluación de programas y de la Universidad, como los elementos centrales de los planes de desarrollo.

Conforme con lo anterior la Universidad mantiene un proceso continuo de incremento de programas acreditados con miras a la acreditación institucional.

Como complemento a lo anterior y para mantener el mejoramiento sistemático de la Institución como un ente articulado, la Funlam desarrolla la gestión por procesos bajo la norma ISO 9001, de la que se tiene y mantendrá su certificado como apoyo al mejoramiento continuo de la Institución.

LISTAS DE REFERENCIAS

Acuerdo No. 16 de 2011 del Consejo Superior de la Funlam (acta 09 del 01 de noviembre de 2011).

Álvarez Uría, F. (2007). Karl Marx, Max Weber y Emile Durkheim. Sociología y Educación. Madrid: Morata.

Álvarez, L., Lopera, L., Salazar, L., Jiménez, L., Calderón, G. & Morales, S. (2002). Objetos de conocimiento, formación, estudio e intervención. En: Textos y argumentos No 4. Medellín: Funlam.

Arboleda Montoya, H. (2007). Consideraciones de la educación a distancia en la Funlam. (documento).

Arboleda Toro, N. (2005). ABC de la educación a virtual y a Distancia. Bogotá D.C.: Editorial Filigrana.

Ávila, R. (1997). La Universidad, lugar cultural de las disciplinas y las profesiones: el desafío de la reestructuración. En: Debates Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Ausubel, D., Novak, J. & Hanesian, H. (1983). Psicología Educativa: un punto de vista cognoscitivo: España: Trillas.

Bedoya, J. I. (2002). Epistemología de la Pedagogía. Bogotá: Magisterio.

Benedito Antolí, V. (1995). La formación universitaria a debate: Análisis de problemas y planteamiento (FIUC). Barcelona: Gráfica ALGA.

Berstein, B. (2006). Sociología de la Educación. Argentina: Brujas.

Braustin, N. (2003). Psicología: ideología y ciencia. Argentina: Siglo XXI.

Cardona Ossa, G., (2002). Educación virtual, un paradigma para la democratización del conocimiento. Bogotá: Cultura Gráfica.

Carr, W. & Kemmis, S. (1986). Teoría Crítica de la enseñanza. Barcelona: Martínez Roca.

Castoriadis, C. (1998). El ascenso de la insignificancia. Madrid: Cátedra.

Certeau, M. (1993). Un modelo de seminario para estudios de postgrado. Bogotá: PUJ.

Colombia, Congreso de la República. (1991). Constitución Política. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República. (1994). Ley General de Educación. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República. (1992). Ley de Educación Superior. Bogotá.

Colombia, Congreso de la República. (2008). Ley 1188 de 2008. Bogotá.

Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2010). Decreto 1295 de 2010. Bogotá.

- Colombia, Gobernación de Antioquia (2008). Antioquia para to-dos, manos a la obra. Medellín.
- Colciencias. (2008). Ciencia y tecnología. Volúmenes 21-22. Bogotá.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2010) Revolución Educativa. Bogotá.
- Colombia, Municipio de Medellín. (2008). Medellín es solidaria y competitiva. Medellín.
- Colombia, Plan Nacional de Desarrollo. (2011). Hacia La Prosperidad Democrática. Bogotá.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (1995) Colombia el Filo de la oportunidad. Bogotá.
- Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2006). Resolución 2755. Bogotá.
- Contreras Buitrago, M.E., Salazar Ramos, R.,
- Leal Afanador, J.A. (2001). Educación a distancia, respuesta a la formación profesional en un mundo globalizado. Bogotá: Ediciones Hispanoamericanas.
- Cubero, R. (2005). Perspectivas constructivistas. Barcelona: Imprimeis.
- CNA. (2006). Indicadores para la AutoEvaluación con Fines de Acreditación de Programas de Pregrado en las Modalidades a Distancia y Virtual. Bogotá.
- Daniels, H. (2003). Vygostky y la Pedagogía. Barcelona: Paidós
- Delors, J. (1996). La Educación encierra un Tesoro. México: Unesco.
- Díaz, M. (1993). El Campo Intelectual de la Educación en Colombia y Los modelos pedagógicos. Cali: Universidad del Valle.
- _____. (2002). Flexibilidad y Educación Superior en Colombia. Bogotá: MEN.
- Díaz, J.J. (2004). Formación y educación: en el contexto de la Universidad Católica Luis Amigó. Medellín: Funlam.
- _____ (2008). La Educación a Distancia en la Universidad Católica Luis Amigó. (documento).
- Flórez, R. (2005). Pedagogía del conocimiento, Bogotá, Colombia: McGraw Hill.
- Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido (2ª ed.). México: Siglo XXI.
- Freire, P. (2007). La educación como práctica de la libertad. México: Siglo XXI Editores.
- Gadamer, H. (1997). Verdad y Método I. Salamanca: Sígueme.
- Gallego, R. (1.997). Saber Pedagógico, una visión alternativa. Bogotá: Magisterio.
- García Aretio, L. (2001). La educación a distancia. Barcelona: Editorial Ariel.
- González, E. M. (1998). Lecciones de Didáctica General. Medellín: Edinalco.

- _____ (1999). Corrientes pedagógicas contemporáneas. Medellín: Aula Abierta.
- Grupo de Investigación Tecnoeinfo. (2008). Informe Final de Investigación “Los ambientes virtuales de aprendizaje incorporados en procesos formativos de la Funlam ¿contribuyen a un mayor logro de aprendizaje de los estudiantes?”. VI Convocatoria de Investigación. Manuscrito no publicado, Funlam, Medellín, Colombia.
- Guerra M, J. W. (2001). Educación y currículo integral. Manuscrito no publicado, Funlam, Medellín, Colombia.
- Lafrancesco, G. (2003). Nuevos fundamentos para la transformación curricular: a propósito de los estándares. Bogotá: Magisterio.
- López, M. (1999). Antología amigoniana de Colombia tomo V, Medellín: Fondo editorial FUNLAM.
- Juan Pablo II. Papa (1978). Encíclicas: doctrina social de la Iglesia. Valencia: Instituto Social Empresarial (Valencia)
- Kemmis, S. (1993). El currículum más allá de la teoría de la Reproducción (2ª ed.). Madrid: Morata.
- Lemke, D. (1978). Pasos hacia un currículo flexible. Documento preliminar. Santiago de Chile.
- López, N. E. (2002). La de-construcción curricular. Bogotá: Magisterio.
- Marcelo, C., Puente, D., Ballesteros, A.M., Palazón, A. (2002).
- E-learning-Teleformación. Diseño, desarrollo y evaluación de la formación a través de Internet. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Morín, E. (1984). Ciencia con Consciencia. Madrid: Anthropos.
- _____ (1996). Introducción al pensamiento Complejo. Barcelona: Gedisa.
- Naciones Unidas. (2005). Objetivos de desarrollo del Milenio. New York: United Nations.
- Sacristán, J. G. (1995). El currículo, una reflexión sobre la práctica (5ª ed.). Madrid: Morata.
- _____ (1996). Comprender y Transformar la Enseñanza. Madrid: Morata.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura.
- Unesco. (1998). La Educación superior en el siglo XXI: visión y acción Volúmenes 202-205 Documento de trabajo. Paris.
- Ortega Carrillo, J. A. (2003). Evaluando la calidad de los entornos virtuales de aprendizaje: pautas de organización, creación, legibilidad y estilo. Biblioteca Virtual Sobre Educación a Distancia. Seminario Virtual UNESCO sobre Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación. París: UNESCO.

Ortega, J. A. & Fuentes, J. A. (2003). La sociedad del conocimiento y la tecnofobia del colectivo docente: Implicación desde la formación del profesorado. *Revista Comunicación y Pedagogía*, (189), pp. 63-68.

Prensky, M. (2001). Digital natives, digital immigrants. *On the Horizon*, 9(5), 1-6. Disponible en línea: <http://www.marcp-rensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf>

Proyecto de Regionalización. (2011). Medellín: Funlam.

Referentes nacionales de calidad en e-learning. (2007). Informe sobre el estudio de “Modelos Virtuales en las IES colombianas”. Bogotá: MEN.

Sacristán, J. G. (1995). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid, España: Morata.

Siemens, G. (2004). *Conectivismo: Una teoría de aprendizaje para la era digital*. Traducción por LEAL FONSECA, Diego E. (2007). *Licenciamiento Creative Commons 2.5*.

Sitton, J. F. (2006). *Habermas y la Sociedad Contemporánea*.

Stenhouse, L. (1993). *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.

Taba, H. (1983). *Elaboración del currículo: teoría y práctica*. Argentina: Troquel.

Torres, J. (1996). *El currículum oculto*. Madrid: Morata.

UNESCO. (1988). *World education report. Teachers and teaching in a changing world*. Paris: Ed. UNESCO.

Vargas Guillen, G. (2006). *Tratado de Epistemología*: Bogotá: San Pablo.

Vigotsky, L. (1992). *Obras escogidas*. Buenos Aires, Argentina: Visor.

Vilches, L. (2001). *Migración digital*. Chile: Gedisa

Weiler J. Papa Benedicto XVI. (2009). *Caritas in veritate: la caridad en la verdad*. Roma: San Pablo.

Zubiría, J. (1994). *Tratado de pedagogía conceptual*. Santafé de Bogotá: Fundación Alberto Merani.

Zuluaga, O. L. (2003). *Pedagogía y Epistemología*. Bogotá: Magisterio.

Misión

"La Funlam es una Institución Católica, de carácter privado, creada y dirigida por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos para generar, conservar y divulgar el conocimiento científico, tecnológico y cultural y para la formación de profesionales con conciencia crítica, ética y social; con el fin de contribuir al desarrollo integral de la sociedad".

Visión

"En el año **2021**, la Universidad Católica Luis Amigó será reconocida nacional e internacionalmente como Universidad de Alta Calidad, comprometida con el desarrollo económico y social; desde su identidad amigoniana continuará promoviendo la formación de seres humanos integrales en la búsqueda de la trascendencia, la calidad de vida y la dignidad".

sedes

Medellín - Bogotá
Manizales - Montería
Apartadó - Cali

Vigilada Mineducación